



Justicia restaurativa y procesos restaurativos:

Modelo Pedagógico de las Casas de Restauración Juvenil
Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien
en el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia



Justicia restaurativa y procesos restaurativos:

*Modelo Pedagógico de las Casas de Restauración Juvenil
Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien
en el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia.*

Justicia restaurativa y procesos restaurativos:
Modelo Pedagógico de las Casas de Restauración Juvenil
Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien en el
Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia.

Primera edición
Diciembre de 2015

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Misión Colombia
- <http://www.oim.org.co>

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Kathleen Keer
Jefe de Misión adjunto

Fernando Calado
Director de Programas

Juan Manuel Luna
Coordinador del Programa Migración y Niñez

Sandra Ruiz Ceballos
Coordinadora adjunta del Programa Migración y Niñez

Hernán Quintero Cardona
**Gerente de Prevención y Asuntos Étnicos
del Programa Migración y Niñez**

Equipo Técnico

Aura Liliana López
Autora Consultoría OIM

- Fundación Paz y Bien

Albastella Barreto Caro
Directora Fundación Paz y Bien

©Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2015

©Fundación Paz y Bien, 2015

ISBN: 978-958-57537-1-6

Impreso por: Procesos Digitales SAS

Impreso en Colombia. Printed in Colombia
Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines
educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite la fuente.

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Paz y Bien y la OIM. Los contenidos son responsabilidad de la Fundación Paz y Bien y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de Estados Unidos de América, ni de la OIM.

Justicia restaurativa y procesos restaurativos: Modelo Pedagógico de las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien en el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia. / Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Misión en Colombia, Fundación Paz y Bien; Aura Liliana López.

Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Fundación Paz y Bien, 2015.

96 páginas.

ISBN: 978-958-57537-1-6

1. Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza / 2. Conflicto armado - Colombia / 3. Fundación Paz y Bien / 4. Justicia restaurativa - Colombia / 5. Paz - Colombia / 6. Reconciliación -- Colombia. I. Título / II. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / III. Fundación Paz y Bien / IV. Aura Liliana López

303.66 SCDD 23 ed.

HJRP

Contenido

Introducción	9
I. LA FUNDACIÓN PAZ Y BIEN: UNA RED SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ .	13
Historia.....	13
Ejes de la intervención.....	13
Justicia restaurativa.....	15
Género, mujer y familia	15
Nueva economía social.....	17
Cultura de paz	17
II. MARCO CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL.....	21
¿Qué es la justicia restaurativa?.....	21
¿Cómo se ve la justicia restaurativa desde la Fundación Paz y Bien?	21
¿Cuáles son los principios de la justicia restaurativa?	22
¿Quiénes son los actores en el modelo de justicia restaurativa de la Fundación Paz y Bien?	23
El conflicto y la cultura de paz en el modelo.....	25
¿En qué tipo de conflicto interviene el programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza?.....	26
Las dimensiones del conflicto.....	27
¿Cuáles se identifican como las causas de los conflictos y la violencia en los participantes?.....	29
Las nuevas formas de conflicto violento.....	33
Los cambios: de la pandilla a la banda.....	34
¿Cuáles son las tipologías de conflicto más frecuentes?.....	36
III. PROGRAMA CASAS DE RESTAURACIÓN JUVENIL FRANCISCO ESPERANZA.....	39
¿Qué es el programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza?.....	39
¿Cómo surge el programa? la historia y construcción del modelo	40
El modelo pedagógico del programa	42
Los participantes.....	44
Etapas del modelo.....	44
I. Acceso: ¿Cómo llegan los participantes al programa?.....	45
i. Búsqueda activa.....	45
ii. Restauración calle	45
iii. Asistencia	46

II. Etapa de ingreso.....	47
III. Etapa de atención.....	50
IV. Etapa de seguimiento.....	60
V. El egreso.....	61
La familia en el proceso restaurativo.....	64
La comunidad como acompañante en la restauración.....	65
El tutor: referente y mediador en la restauración.....	67
IV. LOS APRENDIZAJES Y DESAFÍOS.....	71
Lecciones aprendidas.....	71
Los factores movilizados y de éxito en la aplicación del modelo.....	71
Aprendizajes derivados de la aplicación del modelo pedagógico con enfoque restaurativo.....	74
¿Qué hay por hacer en el programa?.....	79
Los desafíos.....	80
V. RECOMENDACIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA CRJFE.....	83
Introducción.....	83
Justicia restaurativa.....	84
Contexto de aplicación.....	84
Inclusión social en equidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.....	90
Referencias.....	94

Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias al apoyo del equipo de trabajo de la Fundación Paz y Bien y las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza, que día a día trabajan para construir comunidades en paz en el Distrito de Aguablanca. Merecen un agradecimiento especial la hermana Albastella Barreto, directora de la Fundación Paz y Bien; Oswaldo Bermúdez, asesor de la Fundación; Nelly Núñez, coordinadora del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza (CRJFE); Elodia Nieves, subdirectora de la Fundación Paz y Bien, y Ángela Ibarra, tutora de la Casa 9, quienes compartieron generosamente en los talleres participativos y largas sesiones de trabajo su tiempo, conocimiento y experiencias, y siempre estuvieron dispuestos a responder con sentido autocrítico y reflexivo los interrogantes que surgían a lo largo del proceso.

Así mismo, vale la pena resaltar los aportes de otros actores igualmente importantes para la construcción de este documento, como los niños, niñas y adolescentes que participan en el programa, quienes con su honestidad han permitido acceder a su realidad. Las madres, padres, familiares y miembros de la comunidad, que han abierto las puertas de sus casas y dispuesto su tiempo para el diálogo; los tutores y tutoras, que con su vocación de servicio han hecho posible que se hable de restauración y alternativas a la violencia en un contexto desafiante como el del Distrito de Aguablanca. A los expertos en justicia transicional y restaurativa y demás personas con quienes se ha entablado un diálogo para comprender las múltiples dimensiones y los antecedentes del modelo pedagógico y la aplicación de la justicia restaurativa en Colombia, facilitando el análisis prospectivo de este enfoque, de cara a los retos futuros en la construcción de paz. A todos y todas, muchas gracias.

Por último, es preciso dar un enorme agradecimiento a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y a la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), pues con su apoyo técnico y financiero se llevó a cabo este trabajo.

Haciendo justicia restaurativa en Aguablanca-Cali

Hace 16 años, tuve la oportunidad de hacer parte de un grupo de ocho colombianos invitados por el Banco Mundial con apoyo de la Fundación Corona a un viaje de estudio a Londres e Irlanda del Norte (Belfast) para conocer modelos de control de la violencia urbana. Nuestro tutor fue el doctor Jairo Arboleda, que como un excelente guía nos orientó en la selección del tema que debíamos escoger para hacer el proyecto que aplicaríamos a nuestro regreso al lugar de trabajo.

Me impactó en Belfast y sus alrededores el modelo de justicia restaurativa que tuvimos oportunidad de conocer en las casas de dicho nombre, a las cuales acudían victimarios y víctimas del conflicto entre católicos y protestantes para hacer la paz. Pasé mucho tiempo visitando estos proyectos, recogiendo material y entrevistando a gestores de este modelo como también a sus beneficiarios.

A mi regreso tenía una maleta de documentos y un compromiso moral de hacer la práctica, no solo para cumplir, sino para aliviar el conflicto que se vivía en las calles de mi barrio debido al actuar de las pandillas de jóvenes que hostigaban a mis vecinos en el Distrito de Aguablanca, en la ciudad de Cali. La oportunidad se dio. Un día llegó una vecina, madre de un joven en conflicto, y me invitó a reunirme con uno de estos grupos en las horas de la noche. Acepté. Fue como una “encerrona”. En el salón de una casa me encontré con un grupo de más de 30 pandilleros, que me dijeron: “Usted hace mucho por las niñas, niños y mujeres del barrio, ¿y nosotros qué?”.

Como con estos jóvenes las cosas deben suceder inmediatamente, al otro día con mis compañeras de la Fundación Paz y Bien buscamos una casa en

alquiler que, según ellos, debía quedar cerca de nuestra sede y empezamos a acogerlos, guiadas por nuestro instinto más que por los documentos que reposaban en la maleta, porque las autoridades del barrio no les daban credibilidad a lo que había conocido en el país de la señora Margaret Thatcher, como algunos expertos me decían. Sin embargo, mis vecinos creyeron, y echamos a andar.

Así resolví ir a la Universidad Javeriana de Cali y buscar al Decano de Humanidades de la época —último semestre de 2000—, Antonio de Roux. Le conté la experiencia de mi viaje y le dejé la “maleta de documentos” con la recomendación de que hiciera lo que pudiera con ellos. Después de un tiempo me citó a una reunión con el equipo de profesores de Ciencias Políticas, Derecho y Psicología, entre otras, y me pidió que les contara lo que había visto en mi viaje de estudios. Ahí nació el grupo de trabajo sobre justicia restaurativa, dirigido por la profesora Diana Britto Ruiz, apoyada por el profesor Jorge Ordóñez; Élmer Montaña, profesor y fiscal de la Casa de Justicia de Aguablanca; la estudiante, en ese momento Ivonne Díaz, que hizo sus prácticas de Psicología; otros profesores y estudiantes que durante varios años vinieron a este modelo a practicar y a hacer sus tesis, lo cual generó en la academia una reflexión contrastada con quienes en Aguablanca, desde la Fundación Paz y Bien, llevábamos a la práctica los primeros pinitos de un modelo de justicia comunitaria que nos ha permitido rescatar a centenares de jóvenes del delito, la violencia callejera, la cárcel y la muerte. Hoy en día son ciudadanos de bien, muchos con estudios técnicos y profesionales, “tutores” de otros jóvenes que quieren salir

del conflicto generado por débiles vínculos afectivos familiares, hostigamiento y exclusión del sistema escolar y represión del Estado. Este modelo ya ha sistematizado algunas prácticas como la metodología del Proyecto de vida, la Caja de herramientas de justicia restaurativa y un resumen de lo que han hecho durante diez años la Fundación Paz y Bien y la Universidad Javeriana de Cali.

Agradezco a la señora Emma Garcés Echavarría su generosidad al permitir que nuestro programa tuviera el nombre de su hijo, razón por la cual se llama Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. También a Alejandro Éder, quien creyó en nuestra apuesta y con nosotras inició el programa en nombre de su primo. A la Fundación Alvaralice, que algunos años después de haber iniciado esta intervención entró a apoyar con enorme esfuerzo esta iniciativa, la que llevó a la realización del primer Simposio Internacional de Justicia Restaurativa y Paz en Colombia, realizado en Cali, en febrero de 2005, gracias a su directora, María Eugenia Garcés Echavarría. Este evento, originado desde las prácticas restauradoras realizadas en el Distrito de Aguablanca, permitió que se conociera en Colombia el modelo comunitario de justicia restaurativa y se adoptara como política pública en la agenda legislativa del Congreso para incluir algunos elementos restaurativos en la Ley 975 de 2005, Ley de Justicia y Paz.

Fueron numerosas las mujeres y jóvenes del Distrito de Aguablanca que con entusiasmo, seguridad y, sobre todo, con mucho amor por la juventud de sus barrios —y en muchos casos por sus hijos e hijas— asumieron el rol de tutoras y tutores. Hoy en día, muchas veces en medio de la “guerra” y de las balas, y desde una dinámica del conflicto juvenil urbano más compleja, le siguen apostando a restaurar las relaciones personales, familiares y comunitarias de los actores de delitos menores, que hacen la vida tan frágil en Colombia, y les acompañan en la reparación del daño causado a las víctimas de sus desmanes. Así, desde hace 15 años, estamos haciendo la paz en Aguablanca.

Gracias a la OIM y a USAID, que nos han acompañado y apoyado durante mucho tiempo, y que hoy publican el trabajo de sistematización y análisis de 15 años de justicia restaurativa realizado y rigurosamente en Aguablanca por la Consultora de la OIM Aura López; también a la Fundación Alvaralice, Fundación Corona, Manuelita S.A. en Palmira, Terre des Hommes Basilea y Ginebra, Save the Children y Children of the Andes, entre otras organizaciones.

Gracias, muchas gracias a todas y todos. Paz para Colombia.

Albastella Barreto Caro
Directora Fundación Paz y Bien
Aguablanca, Cali

Introducción

Para entender la Justicia Restaurativa hay que preguntarse primero qué es lo justo y cuál debe ser en realidad el fin de impartir justicia. ¿Lo hacemos para alcanzar una sociedad con menos violencia, más convivencia y respeto por el otro y, por ende, más segura? ¿O lo hacemos en realidad para cumplir con una formalidad que busca presentar el "castigo" como la justicia por excelencia? Por años, la justicia restaurativa se ha subestimado como un tipo de justicia que aplica únicamente a los delitos menores y que algunos incluso denominan justicia comunitaria, ya que no la ven asociada al enfoque punitivo de nuestro sistema.

Sin embargo, la justicia restaurativa, como su nombre lo indica, promueve un sentido integral y holístico de lo justo, que no se limita a imponer una sanción (aunque la impone) o a establecer una medida conjunta de reparación que surja del acuerdo entre víctima y victimario. Esta va más allá. Se habla de encuentros restauradores, de procesos de restauración, cuya finalidad no es solamente garantizar una satisfacción de la necesidad punitiva y sancionatoria de la sociedad frente a aquellos que causan un daño, sino que busca que esa misma sociedad reflexione en torno a aquello que es causa de la violencia, a sus raíces, y propicia que se construyan procesos grupales de reparación donde participan todos como parte de un mismo tejido social.

Esto puede sonar utópico, como parte de una visión idealista de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, si partimos de que se nos ha hablado del perdón y de la reconciliación como aspectos subjetivos de la esfera privada de los individuos, que nada tienen que ver con la obligación del Estado de asegurar el bienestar

colectivo. Este es el cambio de paradigma que propone la justicia restaurativa: que el perdón (como superación de la ofensa y el hecho victimizante), la reconciliación (como capacidad de aceptar el carácter humano del otro más allá de la coexistencia pacífica) y la restauración de las relaciones sociales pasan a ser un imperativo de lo público y de lo colectivo, ya no de lo privado.

La experiencia del programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza es una muestra significativa del universo que es la construcción de paz y del sentido práctico y eficaz de la restauración aplicada a los procesos de sanación de comunidades en conflicto con enfoque participativo, reflexivo, autocrítico, incluyente y de corresponsabilidad de todas las partes, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos y sujetos de derecho.

Esta experiencia muestra cómo la superación de los conflictos y la reconciliación no es un supuesto humanista, sino que puede alcanzarse a través de procesos que aborden de forma sistémica, pero flexible y adaptable, las realidades individuales y colectivas que subyacen como causas y consecuencias de dichos conflictos, tratándolos como un "estado de cosas" alimentado por intereses, percepciones, actitudes, emociones y un conjunto de elementos en su mayoría subjetivos, pero no necesariamente inamovibles.

Es ahí donde la justicia restaurativa propone una transformación, que hace que cada quien cuestione su participación en el conflicto, empezando, por supuesto, con el ofensor, que debe reconocer su responsabilidad en el hecho y mostrar un deseo genuino (no impuesto)

de reparación, cambio y reintegración a la comunidad y a la sociedad de la cual sus acciones delictivas y conflictivas lo han apartado.

La comunidad es acompañante y garante en este proceso, pues coopera para que el ofensor se reintegre de forma efectiva, reciba las oportunidades para reivindicarse con la comunidad, consigo mismo, y resignifique su proyecto de vida. Por su parte, la familia, como parte del entorno social y comunitario del ofensor y núcleo de la sociedad, aporta también a la restauración al acoger al ofensor a la vez que acepta participar de un proceso de restauración conducente a redefinir y reparar los vínculos afectivos. Por último, pero no menos importante, la víctima, con la contrición genuina del ofensor, el acompañamiento de la comunidad y la familia y la protección del Estado, acuerda una sanción y acción de reparación que integre su sentido de lo justo (no del castigo) y sea a la vez una medida que aporte a su propio proceso de restauración y superación del daño.

Si bien es cierto que la justicia restaurativa no es en estricto sentido un mecanismo que pueda usarse en el caso de crímenes de lesa humanidad o en la judicialización de individuos cuyas acciones trascienden la esfera de acción de este tipo de justicia, su aplicación puede ser vista más desde la perspectiva del proceso restaurativo, de los elementos de pedagogía de la paz que usa, de la flexibilidad con que aborda las problemáticas sociales que dan origen a los conflictos y de su adaptabilidad a escenarios comunitarios, pues tiene una visión que va de lo micro a lo macro en la transformación de los conflictos.

La visión micro parte del análisis de los territorios, los contextos, las comunidades, sus costumbres, cultura, antecedentes y recursos y, a partir de allí, se da inicio a la construcción de un proceso de restauración que estudia cada caso con participación de la comunidad, pero que es en

sí un proceso dinámico y constante del enfoque restaurativo en todos los ámbitos. La visión macro va más allá del estudio de caso y trasciende a los encuentros de restauración colectiva de la comunidad en sí, de sus vínculos solidarios, de una exploración grupal de los problemas y una solución cooperativa y colectiva de estos. Es allí donde los espacios de diálogo y reflexión que se promueven en la justicia restaurativa sirven como punto de encuentro que fortalece la capacidad de resiliencia de las personas y las comunidades, con un potencial transformador a partir de sus propios recursos e intereses, que no puede desestimarse.

La justicia restaurativa no resuelve el gran dilema (aunque aporta importantes elementos) frente a las sanciones que deben imponerse a los victimarios de uno y otro bando en cuanto a los crímenes cometidos y las violaciones a los derechos humanos, pero sí propone un punto de partida y referencia para abordar un reto aún mayor al del tipo de sanción punitiva, como alcanzar la reconciliación de la sociedad para romper con los ciclos de violencia que podrían dar origen a futuras manifestaciones de conflicto violento.

De igual forma, la justicia restaurativa, vista desde el modelo de la Fundación Paz y Bien, es un precedente que hace aportes invaluable a la lectura de la sociedad sobre cómo abordar la prevención, la sanción y la restauración en el caso de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto en sus distintas manifestaciones y dimensiones. El modelo pedagógico de las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza ha probado su efectividad con resultados de menos del 5% de reincidencia de los participantes en el programa contra un aproximado del 70% de reincidencia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el referente más cercano de aplicación de la justicia restaurativa de forma sistemática por el Estado. A esta baja

reincidencia de los participantes se suman los cambios percibidos en la transformación de las comunidades intervenidas y su forma de convivencia y resolución de conflictos, al propiciar un acercamiento entre sus miembros como parte del enfoque restaurador del tejido social.

La pregunta surge entonces en torno a lo que debería darse como acción del Estado para la aplicación de un enfoque restaurador que usa como base los principios de verdad, justicia, reparación, reconciliación y restauración del tejido social inmersos en la justicia restaurativa. Un punto de partida propuesto es ampliar el sentido de la justicia formal como mecanismo sancionatorio y culpabilizante, que en muchos casos busca satisfacer más una sed de venganza colectiva que de justicia en sí. Aunado a esto, es preciso asignar los recursos financieros y humanos para propiciar estos espacios de diálogo y encuentro restaurativos con un enfoque territorial y diferenciado. Por último, se debe reorientar la acción del Estado a través de las instituciones, para reevaluar y fortalecer los mecanismos existentes para la resolución alternativa de conflictos, con una mirada holística que trascienda la lógica de descongestión judicial y procedimental, que busque transformar comportamientos ciudadanos y promueva una verdadera cultura de no violencia.

Las comunidades en el Distrito de Aguablanca (Cali), de la mano de organizaciones como la Fundación Paz y Bien, han probado a través de su experiencia de resiliencia y resistencia pacífica que la paz no es una utopía o un eufemismo discursivo, sino que se puede hacer en el día a día, con el aporte de cada uno de los ciudadanos, en un proceso que requiere de tiempo y cooperación de todas las partes involucradas en la construcción de esta paz.

La expectativa de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Fundación Paz y Bien es que la sistematización y el análisis a profundidad de los factores de éxito, los resultados, los desafíos y el contexto en el que se ha llevado a cabo la implementación del modelo pedagógico de Justicia Restaurativa del programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza sirvan no solo para su evaluación introspectiva, sino como marco de referencia que puede aportar elementos para el diseño de estrategias y acciones de política pública orientadas a la construcción de paz en el escenario presente y futuro de Colombia, por la contundencia de los resultados que muestra el Programa y la factibilidad de su adaptación a otros contextos. Por esto, el documento incluye, además, una serie de recomendaciones en este sentido.



La Fundación Paz y Bien: una red social para la construcción de paz

HISTORIA

La Fundación Paz y Bien (FPB) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro con sede en el Distrito de Aguablanca, de Cali, Colombia, que ha creado una red de servicios comunitarios y sociales para mejorar las condiciones de mujeres y familias empobrecidas, trabajando desde 1987 con la comunidad de este sector de Cali. Es liderada por la hermana Albastella Barreto, franciscana, misionera seglar, y un grupo de mujeres laicas comprometidas con el desarrollo de la comunidad, que describen su misión como la de “lograr una comunidad organizada según valores cristianos integrada por personas autónomas, libres, agentes de paz y generadoras de procesos de participación ciudadana, con proyectos de vida dignos, que conviven pacíficamente y conscientes de su responsabilidad en el cuidado de su entorno físico y social de manera que sean sustentables” (FPB, 2015).

La fundación obtuvo su personería jurídica en 1992 y, a lo largo de este tiempo, ha implementado programas con la participación activa de la comunidad en las comunas 13, 14 y 15 del Distrito de Aguablanca y las comunas 7, 16 y 21 de la zona oriental de Cali. A partir de 2010 amplió su cobertura a la comuna 1 del municipio de Palmira y ha llevado a cabo programas en Buenaventura y Cartago. Durante su intervención ha logrado la creación de un capital social que se materializa en programas innovadores desde los cuales la población se empodera y capacita para tomar las riendas de su crecimiento socioeconómico y el de sus familias, con el objetivo de superar la pobreza y asumir proyectos de vida dignos, autónomos y autosostenibles, comprometidos con el desarrollo

de su comunidad. Su intervención busca la restauración del tejido social y la reparación del daño causado por el conflicto armado, de manera que quienes han sufrido su impacto recuperen su dignidad y autonomía como colombianos sujetos de derechos.

EJES DE LA INTERVENCIÓN

La Fundación Paz y Bien ha pasado por diversas etapas en la consolidación de su enfoque de desarrollo comunitario y su consolidación como red social. En este proceso, siempre ha sido protagonista la mujer y las estrategias se han construido en torno a su empoderamiento para superar condiciones de pobreza, exclusión social y vulneración de sus derechos en un contexto social con condiciones adversas como las del Distrito de Aguablanca. De esta forma, la red social está conformada por mujeres como sujetos centrales, articuladas a sus familias y entorno comunitario.

Con base en este propósito principal se han ido construyendo los ejes de intervención que buscan movilizar a la comunidad en la solución a las problemáticas socioeconómicas que enfrenta, como el fenómeno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de conflicto, la acogida de víctimas del conflicto armado y de personas en situación de desplazamiento, y la falta de oportunidades que mantienen el ciclo de la exclusión y la pobreza.

En consecuencia, si se mira el conjunto de programas e iniciativas que la fundación ha llevado a cabo, estos convergen en otro objetivo principal: la construcción de paz desde la reconciliación y el empoderamiento político y

ciudadano. La fundación ha logrado movilizar a las comunidades alrededor del propósito de superar las condiciones que generan la violencia y el empobrecimiento, con estrategias que provienen del enfoque de justicia restaurativa y la cultura de paz, y que cobran vigencia e importancia

hoy más que nunca para la organización, en un momento que el país apunta a un escenario de no violencia, con el fin de la confrontación armada, y que requerirá de la participación de todos los ciudadanos. Los ejes actuales de intervención de la fundación se resumen de la siguiente manera:

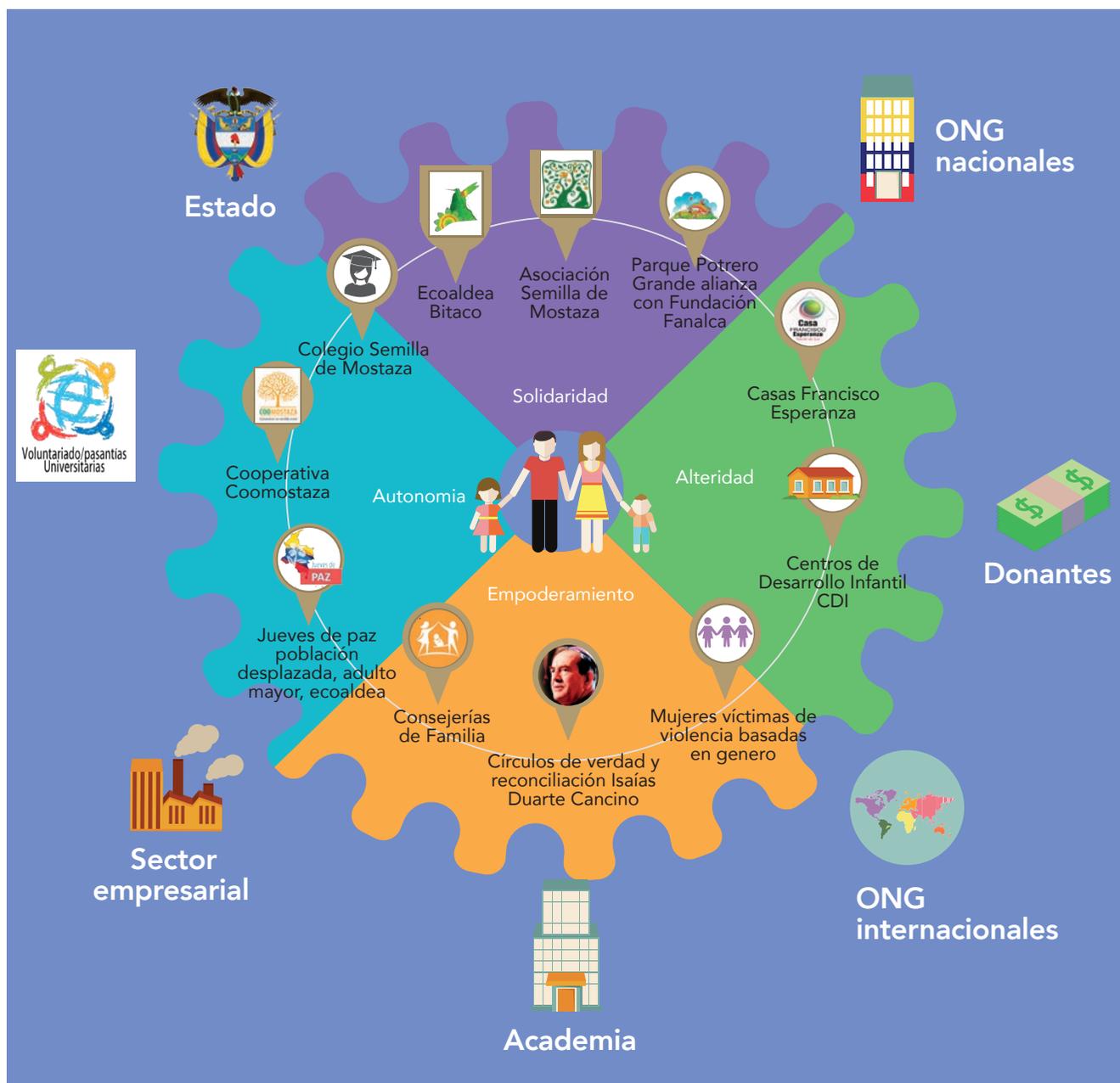


Figura 1. Red social y de servicios de la Fundación Paz y Bien

Justicia restaurativa

La justicia restaurativa, tal y como la propone el modelo construido por la Fundación Paz y Bien, es una forma de hacer paz, en un sentido positivo y sostenible, pues busca la transformación de la injusticia desde sus bases, involucrando familias, comunidades y Estado, en una mirada crítica de las prácticas sociales, económicas y culturales. Es una propuesta que trasciende el sentido de la justicia como mecanismo y propende por la justicia como proceso. Quizá, la mayor fortaleza del modelo es su mirada integradora de la realidad, que reconoce el delito y la violencia desde una lectura contextual e histórica, y se preocupa por analizar el entramado de factores estructurales y culturales que generan y mantienen la violencia (Britto & Díaz, 2011).

La restauración es en sí un objetivo en el quehacer de la fundación, y por ello se entienden los demás ejes como transversales a este. El enfoque de género (mujer y familia), el empoderamiento político y ciudadano, la atención a las víctimas del conflicto y personas en situación de desplazamiento, el trabajo con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto o vulnerabilidad (componentes del eje de cultura de paz) y la búsqueda de alternativas para la superación de la pobreza a través de la creación de redes solidarias de ahorro (nueva economía social), son todos elementos que apuntan en la dirección de la construcción de paz que promueve la fundación.

Género, mujer y familia

En el modelo de intervención de la Fundación Paz y Bien, la mujer y las cuestiones relacionadas con la perspectiva de género tienen un papel nuclear. Si bien la intervención se ocupa también de otros sujetos sociales, es desde el reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos de las mujeres que habitan en el territorio como se contribuye a modificar condiciones evitables de desigualdad, discriminación y violencia en sus distintas dimensiones.

La movilización social y política de las mujeres del Distrito y la participación e incidencia.

Género y mujer

- **Asociación de mujeres Semilla de Mostaza.** Organización popular que promueve la nueva economía social con perspectiva de género. Esta asociación fomenta una red solidaria de apoyo y de empoderamiento social y económico de la mujer, a través de iniciativas de ahorro y capacitación.
- **Círculos de mujeres.** Son espacios de escucha, creados originalmente por Jean Shinoda, donde las mujeres comparten aspectos de su cotidianidad, sus problemáticas y sueños, que se convierten en propuestas con miras a la búsqueda de soluciones, y desde donde se genera una red de solidaridad y apoyo.
- **Atención a víctimas de violencia basada en género.** En la actualidad, la Fundación Paz y Bien cuenta con dos espacios en los que se da atención a las mujeres que han sufrido violencia basada en género. En el primero se lleva a cabo un perfil del caso y se determina el tipo de acompañamiento, que puede ser un plan de acompañamiento externo o interno, en el caso de las mujeres cuya integridad física se encuentra en riesgo. En el segundo caso, se da un proceso de atención integral con énfasis en el restablecimiento de derechos.
- **Casa Atención Día.** Esta modalidad es idónea para mujeres en las que el riesgo frente a la integridad física y mental es moderado y que cuentan con redes de apoyo sólidas, que garantizan su protección y cuidado. El equipo realiza la valoración inicial y a partir de esta se define el plan de acción y de atención; así mismo, las remisiones que requieran realizarse a las instituciones que conforman la ruta de atención.

- **Casa Hogar de Acogida.** Promueve un ambiente de protección, ofrece seguridad y soporte emocional, alojamiento, acompañamiento a la atención médica, atención psicosocial y jurídica a las mujeres y su grupo familiar. Esta medida es apta para mujeres que tienen un riesgo alto frente a su integridad física y salud mental, producto de las violencias que han venido viviendo, y que no cuentan con una red de apoyo familiar o social que pueda brindarles las garantías para la disminución o erradicación de dicho riesgo.

Esta casa acoge a mujeres y sus hijos e hijas por un periodo de 30 a 45 días según las características particulares de cada caso. En este espacio se trabaja de manera enfática en la construcción de una nueva proyección de vida y la oportunidad para vivir una vida libre de violencias. Actualmente, este componente se desarrolla como parte de un Convenio con la Alcaldía de Santiago de Cali.

- **Madres Fami.** En este Programa del ICBF, operado por la Fundación Paz y Bien, se brinda apoyo a las mujeres gestantes y lactantes en aspectos relacionados con el cuidado y la crianza de sus hijos, en un proceso de formación y orientación en cuanto al autocuidado en el embarazo, la preparación para el parto, técnicas de estimulación temprana, salud sexual y reproductiva, entre otras.
- **Consejerías de familia.** Es un programa de la Fundación Paz y Bien en el que se prepara

a personas, en su mayoría mujeres, de la comunidad para intervenir en conflictos y ayudar a encontrar salidas pacíficas a los problemas que se presentan en las familias y en la comunidad. El programa se inició en 1994 y hasta la fecha han pasado por él más de 120 mujeres de los diferentes barrios de Aguablanca. Las consejeras son un importante referente comunitario frente al trámite pacífico de conflictos y problemas que aquejan a las mujeres y sus familias. Algunas de ellas han llegado a ser juezas de paz y trabajan coordinadamente con instituciones del Estado en espacios como la Casa de Justicia.

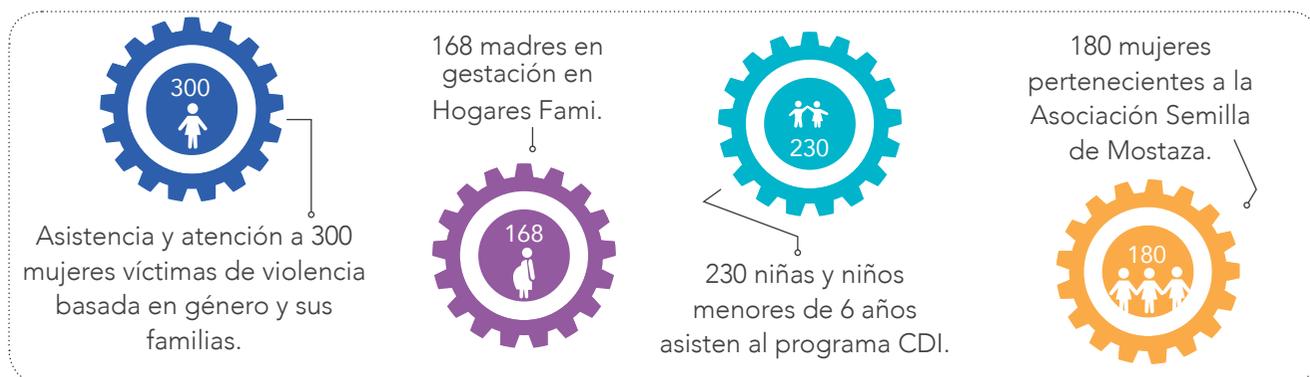
Las consejeras, además de esta labor de acercamiento entre las partes para la resolución de conflictos, son los pilares de los diferentes programas de la Fundación Paz y Bien, pues con su formación y experiencia se convierten en motores para la construcción de paz.

Infancia y familia

Centro de Desarrollo Integral Temprano (CDIT).

Esta institución atiende y promueve el desarrollo integral de niñas y niños menores de 5 años en el contexto de atención y protección integral a la primera infancia, desde donde se fortalecen, además, los vínculos familiares y se brinda apoyo a las madres que deben dejar a sus hijos para ayudar al sostenimiento de sus hogares. En la actualidad, la fundación lleva a cabo este programa en alianza con el ICBF.

¿Quiénes participan?



Nueva economía social

En el enfoque de desarrollo comunitario que implementa la Fundación Paz y Bien se busca empoderar a las comunidades para la autogestión de su desarrollo, haciendo uso de los recursos con los que cuenta. La nueva economía social es generadora de procesos sociales, grupales y de trabajo en equipo para conseguir condiciones de vida digna, para lo cual se ahonda en el potencial innato de las personas desde un principio de base: la voluntad y el establecimiento de redes de solidaridad entre grupos permiten la superación de la pobreza, poniendo el foco en el sujeto y no en el dinero.

La nueva economía social integra elementos de la economía solidaria y social, con un enfoque holístico de desarrollo. Se usa en todos los programas que promueven la cultura del ahorro.

Proyectos y servicios

- **Semilleros de Ahorro: grupos solidarios.** Al final de la capacitación de seis meses pueden crear una unidad grupal: ahorro, capacitación, economía del hogar y el negocio. En el semillero se plantean objetivos a lo largo del proceso sobre el destino del ahorro, en la medida en que se crean relaciones de confianza y mutuo conocimiento de los intereses y proyectos de vida de cada integrante. En la cultura del ahorro se tiene en cuenta la capacidad de los integrantes. Se establece una cuota fija, con posibilidad de incrementar el monto, con base en la capacidad de ahorro. Alrededor del semillero se promueven la autorregulación grupal e individual, la disciplina, el esfuerzo colectivo y la solidaridad, con unos criterios claros de organización en los que se crean roles entre los miembros del grupo (animador, secretario, tesorero) para garantizar el buen funcionamiento del grupo de ahorro: bancos comunales que prestan a los usuarios.

- **Asesoría y alfabetización socioeconómica.** La Fundación Paz y Bien trabaja en el empoderamiento comunitario para la autogestión del desarrollo económico a través del uso de la metodología de educación popular, en un componente de asesoría en cultura del ahorro, economía familiar y ahorro en el negocio, entre otros aspectos relacionados con la organización y proyección financiera de personas y sus grupos familiares.
- **Ecoaldea Paz y Bien.** Albergue rural temporal para las familias campesinas en situación de desplazamiento forzado, niños y jóvenes víctimas de la violencia urbana, que redefinen y fortalecen su proyecto de vida con actividades relacionadas con el campo. Es de igual forma un espacio demostrativo y de capacitación en agricultura orgánica, ubicado en el corregimiento de Bitaco, municipio de La Cumbre, departamento del Valle del Cauca.

¿Quiénes participan?



Cultura de paz

Según la definen las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la Cultura de Paz es "un conjunto de valores, actitudes, modos de comportamiento y estilos de vida que rechazan

la violencia y previenen los conflictos abordando directamente las causas a fin de resolver los problemas mediante el diálogo y la negociación entre individuos, grupos y naciones". En este sentido, la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) identifican ocho ámbitos de acción para los actores al nivel local, nacional e internacional, que proponen:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación
2. Promover el desarrollo económico, social y sostenible
3. Promover el respeto de los derechos humanos
4. Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres
5. Promover la participación democrática
6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad
7. Apoyar la comunicación participativa, la libre circulación de información y conocimientos
8. Promover la paz y la seguridad

En la estrategia de construcción de paz de la fundación, esto se lleva a cabo en un enfoque holístico y participativo que busca cambiar la aceptación social de la violencia, al transformar la cultura de guerra y violencia en una de paz y no violencia, con la convicción del poder de las comunidades para reinventar sus formas de interacción a través de mecanismos que posibiliten el diálogo, la acción grupal para la superación de las causas de la violencia y la restauración del tejido social mediante la reconciliación.

Escenarios y proyectos para la construcción de paz

- **Jueves de Paz.** Espacio de encuentros personales y colectivos donde se brinda asesoría jurídica, psicológica, orientación y atención humanitaria de emergencia a la población en situación de desplazamiento.
- **Colectivo de Derechos Humanos Isaías Duarte Cancino.** Es un movimiento de empoderamiento político y ciudadano integrado por víctimas del conflicto armado, orientado al restablecimiento de sus derechos y la búsqueda de la reparación. La Fundación Paz y Bien acompaña este proceso desde la asesoría legal sin fines de lucro y la formación para que este grupo ciudadano acceda a los mecanismos disponibles para la exigibilidad de derechos.
- **Círculos de Verdad y Reconciliación Isaías Duarte Cancino.** Son espacios que se dan en las comunidades para propiciar el diálogo y la reflexión propositiva y constructiva en torno al rol de los ciudadanos en la construcción de paz con proyección en el escenario actual y futuro, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa.
- **Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza.** Propuesta de prevención de la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado urbano. Incorpora, además, la implementación de un modelo pedagógico para la restauración de quienes han tenido esta experiencia. El eje del programa es el modelo de justicia restaurativa y el acompañamiento en la resignificación de su proyecto de vida y la reconstrucción de su historia para la restauración de relaciones.
- **Observatorio de Realidades Sociales.** En alianza con la Arquidiócesis de Cali, la Fundación Paz y Bien observa y sistematiza

lo que ocurre en la vida cotidiana del oriente de Cali, para evaluar y retroalimentar la intervención social en esta zona de la ciudad.

- **Los Abuelos Sabios.** Estrategia de resignificación en la sociedad colombiana de la figura masculina y del adulto mayor, pues está deteriorada por la violencia y el conflicto intrafamiliar. La resignificación se logra a partir de la presencia de adultos mayores en las Casas Francisco Esperanza. Darles un espacio de participación digno en la vida de la familia y de la comunidad ayuda a valorar la experiencia de las personas adultas mayores, para rescatar y proteger el patrimonio cultural y la tradición oral colombiana.

¿Quiénes participan?



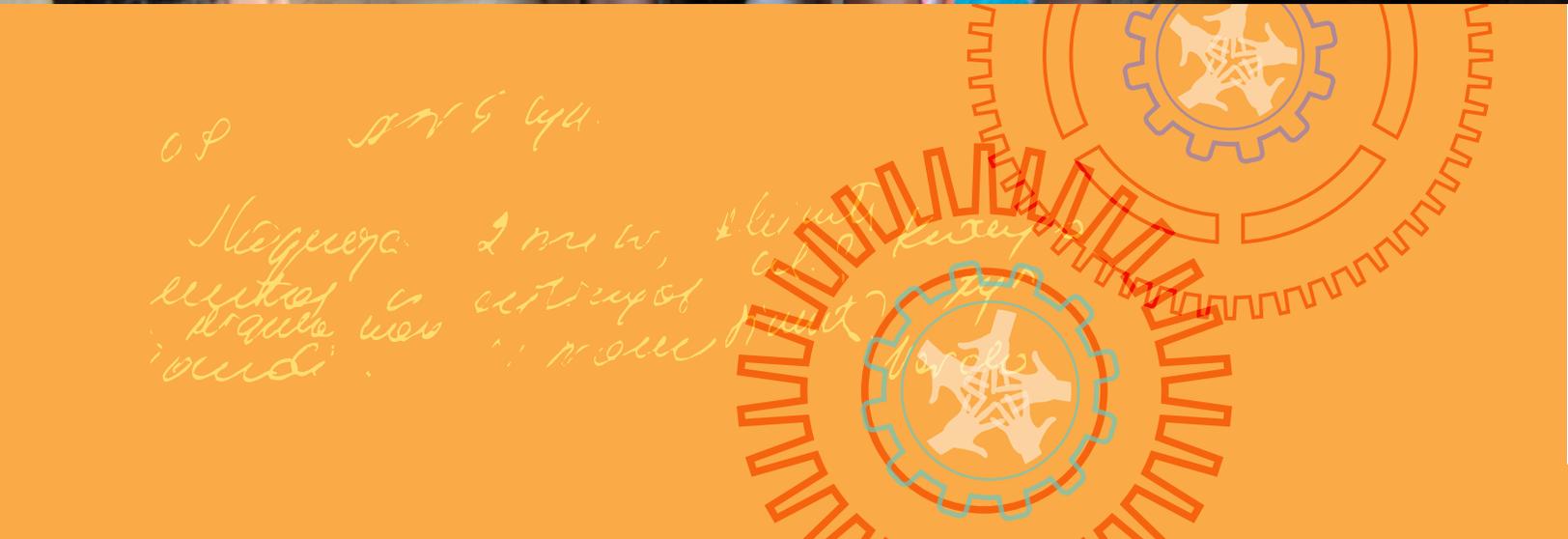
Más de 400 familias en situación de desplazamiento forzado han recibido asesoría legal, atención humanitaria de emergencia, apoyo en la reparación.



1256 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en alta vulnerabilidad social han participado en el PCRJFE.



13 Círculos de Verdad y Reconciliación.



OP 2015 44

Mañana 2 me w, # 1000000
lecturas o actividades
de aula con 1000000
niños

II. Marco conceptual y contextual

¿QUÉ ES LA JUSTICIA RESTAURATIVA?¹

Para la ONU, la justicia restaurativa es todo programa que “utilice procesos restaurativos e intente lograr resultados restaurativos”. Se entiende por proceso restaurativo aquel en el cual la víctima, el ofensor y la comunidad, también afectada por un delito, participan de forma activa en su resolución, en la mayoría de los casos, con la ayuda de la facilitadora o facilitador. Y por resultado restaurativo se entiende todo acuerdo alcanzado como consecuencia de un proceso restaurativo. Entre estos están la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad, que al final logran la reintegración de la víctima y el ofensor.

¿Cómo se ve la justicia restaurativa desde la Fundación Paz y Bien?

Para la Fundación Paz y Bien, la justicia restaurativa es un tipo de justicia alternativa de corte comunitario aplicable a delitos menores, que se preocupa por la **reparación del daño, la restauración del tejido social, la reconciliación y la recuperación de la confianza**. Para esto, es vital que todos los actores participen voluntaria y activamente en el proceso restaurativo, caracterizado por la identificación de las causas, las posibles consecuencias del daño o conflicto y la búsqueda del equilibrio de las relaciones de poder entre la víctima y el ofensor. La

víctima expresa sus sentimientos frente al daño sufrido y al ofensor, por su parte, se le permite tomar conciencia y responsabilizarse de las consecuencias de sus actos, todo esto con la ayuda de una o un facilitador. El acompañamiento o facilitación se lleva a cabo por los tutores o tutoras del programa, con apoyo de psicólogos y consejeras de familia en los casos necesarios y de acuerdo con el plan de intervención para el proceso restaurativo

En la experiencia de Paz y Bien se ha pensado un proceso restaurativo como un esquema **constructivo y preventivo**. Es constructivo, porque a partir de la narración de las partes se busca reflexionar sobre lo ocurrido, identificando las causas y las consecuencias del hecho. Esa narración permite reelaborar los acontecimientos, transformar a los actores en la medida en que logran reconocerse en su dignidad humana y asumen responsabilidad frente a los hechos y a la reparación de los daños causados. Esto facilita el camino hacia la sanación personal y la reconciliación.

Adicionalmente, es preventivo, porque permite que el ofensor se sensibilice, se pregunte a sí mismo el porqué de sus acciones y dimensione las consecuencias de sus actos; aprenda de la experiencia y se transforme. Igualmente, la comunidad, que hace parte del proceso, directa o indirectamente, se alimenta de esas experiencias y las toma como un recurso para enfrentar situaciones parecidas a futuro.

¹ Adaptación del texto “¿Qué es la justicia restaurativa?” por: Ivonne Leadith Díaz y Sandra Liliana Sarria. Anexo en Caja de herramientas: *una forma de construir paz* (2011).

¿Cuáles son los principios de la justicia restaurativa?

La justicia restaurativa, pese a no seguir un único modelo, pues es flexible y adaptable en muchos aspectos al contexto comunitario en el que se aplica, sí se rige por unos principios que delimitan y regulan su acción para que el proceso restaurativo sea llevado a cabo con éxito. Tomando elementos de Claassen (1996), mencionados por Britto (2005), es posible decir que algunos de estos principios son:

- i. El impacto de la ofensa se determina no solo en función de su estatus jurídico, sino que prevalece el sentido de afectación humana, individual y colectiva que esta genera. Cuando se comete un delito, quienes salen lesionadas son las personas.
- ii. Más allá de la sanción punitiva, la justicia restaurativa **ve en el delito una oportunidad** de transformación de las condiciones que en primer lugar originaron dicho comportamiento, entendiendo que para que se den cambios se requiere de la participación de la víctima, ofensor y la comunidad, de forma cooperativa.
- iii. La justicia restaurativa no solo busca restaurar en un evento puntual en el que se comete un delito o una ofensa, sino que ve en un proceso de restauración la **prevención de hechos futuros de violencia** a una escala incluso mayor. Con esto, opera también un enfoque en la función preventiva de la justicia restaurativa.
- iv. El papel de la comunidad es de cooperación y soporte, pero también hace de veedora.
- v. La justicia restaurativa no debe aislarse del sistema jurídico, que funciona acorde con una legislación y en el marco constitucional; por el contrario, debe apoyarse en él.

- vi. El énfasis no está en la seguridad, sino en la **construcción de valores** y de una **ética de la responsabilidad**. Es este el fin último y la principal diferencia con el modelo de justicia retributiva.
- vii. Involucra también la **comprensión de las esferas emocional, cultural y social del ofensor y la víctima** y entiende que hay rabia y deseo de venganza. Por ello, el papel de la comunidad es la construcción de una ética y una moral que ayuden a contenerlas. Es el reconocimiento de la dimensión humana del delito y las manifestaciones violentas del conflicto.
- viii. **No hay un modelo único de justicia restaurativa**. Como esta es una justicia que atiende los aspectos sociales, psicológicos, jurídicos y culturales presentes en el delito y la violencia, debe ser diseñada para responder a la particularidad de cada grupo social, sin desconocer sus principios.

Lo anterior se puede resumir en estas preguntas² orientadoras de la acción restauradora, que a su vez sirven como filtro para determinar que un modelo de justicia es, en efecto, restaurativo y no retributivo o de otra índole:

- ✓ ¿El proceso, el programa, la práctica o la actividad muestra una preocupación equitativa a las víctimas, los responsables y la comunidad?
- ✓ ¿Fomenta la responsabilidad del culpable para reparar los daños causados a la víctima, la familia y la comunidad y se focaliza en la reparación en vez del castigo?
- ✓ ¿Brinda oportunidades para diálogo directo o indirecto entre los participantes?

² Estas preguntas se aplican en el modelo de justicia restaurativa de los Conflict Solution Centers en Santa Barbara, USA. Ver: http://www.cscsb.org/restorative_justice/what_is_restorative_justice.html

- ✓ ¿Fomenta la colaboración, el reparto de poder y la reintegración en vez del aislamiento o el alejamiento?
- ✓ ¿Involucra y potencia a la comunidad afectada para que aumente su capacidad de reconocer y responder al mal y al crimen para todos los miembros de la comunidad?

¿Quiénes son los actores en el modelo de justicia restaurativa de la Fundación Paz y Bien?

El modelo de justicia restaurativa de la Fundación Paz y Bien retoma los actores de base establecidos por los modelos existentes de

justicia restaurativa: víctima, ofensor y comunidad. Sin embargo, si bien el marco general en el que se definen los roles y características de cada uno de los intervinientes es estándar en cuanto a su concepto, presenta variaciones importantes en la medida en que se observan en la intervención tanto las dinámicas de relación entre estos como los rangos de flexibilidad en la aplicación basada en la actuación, responsabilidad y enfoque de acompañamiento desde las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. Esto se retomará nuevamente cuando se aborde el módulo de justicia restaurativa como parte del modelo pedagógico del programa.



Ilustración 1. Los actores en el modelo de la justicia restaurativa del Programa Casas Francisco Esperanza.

VÍCTIMA: Dependiendo de los escenarios, se le puede mencionar como persona ofendida o agredida. En la justicia formal se conoce como el sujeto pasivo del delito. Con el Movimiento Victimológico Internacional, la víctima comienza a cobrar un papel activo en los procesos, dándole un lugar y reconocimiento a su sufrimiento desde su palabra, al permitirle narrar lo que le ha pasado, para que se descargue emocionalmente,

posibilitándole que asuma un lugar de superioridad moral frente al agresor, para que no tome venganza, y que piense en la forma en que puede ser restaurada.

OFENSOR: En la justicia ordinaria es conocido como el acusado, sindicado, condenado e imputado. El enfoque retributivo se centra en la sanción punitiva de la ofensa o la reparación por distintas vías

establecidas, en una relación exclusiva entre víctima y victimario regulada por el Estado, que define la sanción con base en el marco formal de aplicación de justicia. En la justicia restaurativa, más allá de la sanción, este debe asumir la responsabilidad de sus actos y manifestar arrepentimiento sincero para que así se preocupe de la reparación y restitución de los daños psicológicos y materiales ocasionados por su falta.

En el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza (PCRJFE), el concepto del ofensor no es monolítico, y va más allá en cuanto considera que en cierta medida los menores son a su vez víctimas, y que cada caso e historia de vida es única y amerita un estudio, a mayor profundidad, de los antecedentes culturales, familiares y socioeconómicos del ofensor (ver: ¿cuáles se identifican como las causas del conflicto?). Adicionalmente, el programa está condicionado a establecer un enfoque diferenciado y de derechos, teniendo en cuenta que los participantes en cada una de las etapas (con algunas excepciones en la etapa de egreso) son niños, niñas y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal o son susceptibles de serlo en razón de los factores de riesgo que se identifican.

No obstante, esto no implica un contrasentido en la responsabilidad del joven como ofensor, sino que complementa el enfoque de la acción al añadir elementos que de igual forma le permitan a este resignificar su proyecto de vida y restaurar relaciones consigo mismo y su entorno como única alternativa para la no repetición y reproducción del conflicto.

COMUNIDAD: En el proceso restaurativo del PCRJFE, la comunidad está representada por diversos actores que se consideran parte esencial del proceso restaurador, tanto del participante, como de la víctima y su entorno.

El primer actor de la comunidad son los tutores y tutoras, que a su vez implementan el modelo en las Casas Francisco Esperanza, acompañadas por

el profesional en desarrollo familiar y el profesional psicosocial en los casos que se requiere, y siguiendo los protocolos establecidos. Anteriormente, este rol recaía en la figura de las consejeras de familia, mujeres de la comunidad que compartían un interés común y solidario por la resolución de los conflictos. Aunque estos principios siguen presentes en la figura del tutor, su rol se ha ajustado en la medida en que se han modificado ciertos aspectos operativos del modelo.

En segundo lugar interviene la familia. Este es uno de los actores críticos del proceso, puesto que en el caso tanto de la víctima como del ofensor constituye un sistema de soporte emocional, pero también de veeduría para el cumplimiento de los acuerdos. Aquí, el ofensor es, además, un menor de edad, lo que implica que su familia debe estar de acuerdo con su participación en el programa, y en un escenario ideal debe apoyar al tutor a lo largo del proceso, para que la restauración tenga efecto en cuanto a las relaciones del ofensor con la víctima y su entorno, pero además para que la reintegración del ofensor a la comunidad no solo sea efectiva sino también sostenible en cuanto a la no repetición o reincidencia de la situación de conflicto.

Por último, está la red comunitaria del ofensor, conformada por sus vecinos, los líderes comunitarios e incluso la escuela, a través de los maestros, aunque estos últimos no se relacionan directamente con el proceso restaurador del modelo. Esta comunidad impone, además, sanciones morales al ofensor, al rechazarlo como parte de ella. La marginación y estigmatización como rechazo a su ofensa hacen que el joven infractor tenga aún más arraigo en grupos de acogida, como las pandillas, los combos y las bandas delincuenciales. En consecuencia, la comunidad debe involucrarse en el proceso y se deben mantener canales abiertos de comunicación con sus miembros para asegurar su respaldo al proceso restaurativo y la reintegración del joven a la comunidad, en la medida en que le ha mostrado cambios y la ha resarcido como víctima indirecta o directa de sus acciones.

EL CONFLICTO Y LA CULTURA DE PAZ EN EL MODELO

La Fundación Paz y Bien, en su aplicación de los principios de la justicia restaurativa a sus actividades y programas, entiende el conflicto violento como consecuencia de un cúmulo de factores que afectan la forma como niños, niñas, adolescentes y jóvenes perciben al otro y se relacionan con su entorno. Dentro de estos factores se identifican la pobreza estructural, la disfuncionalidad en sus relaciones con la familia, la violencia aprendida como comportamiento aceptado en su comunidad y el maltrato físico como única forma de entender la autoridad y las reglas, por mencionar solo algunos.

Por otra parte, está el conflicto como “un proceso inherente a las dinámicas sociales, necesario y positivo para el desarrollo humano”. Tomando como punto de referencia a Fisas (1998), en el modelo se conceptúa el conflicto como un “proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflicto sin violencia, aunque no violencia sin conflicto) [...] según como se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado por las mismas partes, con o sin la ayuda de terceros, que afecta las actitudes de las partes, en el que como resultado se dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o una incompatibilidad entre dos o más partes, el resultado complejo de valoraciones, pulsiones, afectos, creencias, etcétera, que expresan una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas” (p. 90)³.

Existe además una **dimensión subjetiva del conflicto**, que “[...] podría decirse que tiene su origen en la familia [...]”. En la vida del ser humano, se da un proceso de socialización primaria en el que se construye el primer mundo del individuo, el cual tiene toda la certeza y credibilidad para este y donde la percepción del mundo externo está mediada por sus padres y cómo estos le presentan el mundo por medio de lo que dicen y las normas que le imponen; por ejemplo, cuando empiezan a decirle al niño ‘esto no se coge, esto no se toca, esto no se dice, di gracias, por favor’, etcétera”.

Es por esto importante tener en cuenta, a la hora de entender el conflicto y de encontrarse con obstáculos en su transformación, que hay una historia personal con la que cada sujeto se enfrenta. El programa se ocupa de esto desde el inicio, cuando se construye la historia familiar y de vida del participante.

Se habla también de un tipo de violencia **estructural**, entendida como la suma de todas las contradicciones y conflictos que, incrustados y solidificados en la estructura social, resultan generadores de violencia. Para el caso de la comunidad de Aguablanca, esto se refiere a la falta de oportunidades, a la pobreza, a la ignorancia, la exclusión, la marginalidad y a la manera como los conflictos violentos se han sedimentado en las relaciones sociales y se reactualizan y heredan de una generación tras otra. La violencia genera más violencia. Las consecuencias inesperadas e incontroladas de la violencia imponen a los actores un comportamiento defensivo que reanuda nuevos actos de violencia (Britto, Díaz, Ordóñez, y Lozada, 2007).

Por ejemplo, para Juan de 17 años puede que el hecho de que su madre lo deje salir hasta las 12:00 de la noche sea un verdadero conflicto, mientras que para Mateo, de la misma edad, no. A esto se le denomina **dimensión subjetiva**.

Caja de herramientas

³ Díaz, Ivonne (2011). El concepto de conflicto. En: Caja de herramientas: justicia restaurativa, una forma de construir paz, Anexo 6. Bogotá D.C.: FPB- OIM.

Por último, se ve el conflicto como una oportunidad en la que es necesario no solo tener en cuenta los aspectos materiales que están en disputa (territorio, dinero, etcétera), sino reconocer el compromiso emocional, los afectos y el interés, que juegan un papel fundamental en la negociación. Por tal razón, estos deben ser reconocidos y manifestados para llegar a acuerdos que garanticen la no repetición de la ofensa.

El participante, entonces, se ve como un sujeto de derechos y deberes, con un gran potencial de cambio si se acompaña a través de una intervención integral para modificar aspectos de su proyecto de vida, su apreciación del mundo y los otros, su identidad ciudadana y su valía personal. Si los comportamientos violentos son aprendidos, pueden de igual forma ser transformados y reemplazados a través de los valores y prácticas incluidos en la cultura de paz.

La cultura de paz, como estrategia de la Fundación Paz y Bien, es parte del quehacer en los distintos grupos poblacionales con los que trabaja. Se crean espacios de encuentro con la comunidad, las familias, los jóvenes y grupos de atención especial, como la población en situación de desplazamiento. En cada uno de estos espacios se promueven el diálogo, la reflexión, la búsqueda grupal de solución a las problemáticas individuales y compartidas, la mediación a los conflictos que surgen entre familias y vecinos, y la restauración de relaciones en un enfoque de construcción de paz.

Estos espacios o mecanismos endógenos hacen parte fundamental del fortalecimiento del tejido social y actúan como catalizadores de conflictos que pueden derivar en violencia. En estos espacios se da una voz y participación a aquellos que de otra forma no la tendrían, pues el acceso a los espacios formales de participación establecidos en la ley resulta lejano o desconocido para la mayoría de ciudadanos. La Fundación Paz y Bien opera como un articulador de la red social al interior del Distrito de Aguablanca, “propendiendo

por el fortalecimiento de un nuevo sentido de lo comunitario, buscando articulaciones y empoderamiento político, con base en la filosofía de la restauración⁴ y valores como la solidaridad y la búsqueda de bienestar colectivo entre personas, a manera de principio unificador.

Algunos de estos espacios son los círculos de paz, donde se establece un diálogo con la comunidad para reflexionar, proponer y compartir los avances en torno al proceso y la construcción de paz en el país. Igualmente, los círculos restaurativos, donde se trabaja con participantes en el programa y su entorno para la restauración de relaciones y la resolución de conflictos que se presentan entre el grupo de actores de la justicia restaurativa. Finalmente, está el programa Jueves de Paz, un punto de encuentro en tres enfoques: atención humanitaria para personas que llegan al Distrito en situación de desplazamiento forzado; acompañamiento legal y psicosocial a personas en esta situación para hacer exigibles sus derechos y promover el empoderamiento político y ciudadano; acompañamiento a la población víctima del conflicto armado para su participación y restablecimiento de derechos, en el marco del proceso de paz.

¿En qué tipo de conflicto interviene el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza?

En la herramienta *Guía de proyecto de vida* (2011) se describe de la siguiente forma la intervención desde los tipos de conflicto:

“El Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza interviene en el conflicto juvenil, y se da prioridad en la atención cuando se presentan manifestaciones violentas. [...] Se consideran manifestaciones violentas las agresiones físicas y verbales, la exclusión

⁴ (Britto y Díaz, Diez Años de justicia restaurativa en la Fundación Paz y Bien, 2011)

de espacios públicos (tanto espacios físicos como de participación social), el maltrato, los enfrentamientos entre grupos y las estigmatizaciones”.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la fundación opera en un escenario que por sus características socioculturales, económicas y estructurales es propicio para las manifestaciones violentas y las contravenciones a la ley penal, las Casas Francisco Esperanza son un espacio abierto donde los criterios de intervención establecidos como “tipos de conflicto” son flexibles y no son una limitante para la participación. Es decir, no se rechaza o acepta a un participante en el proceso restaurador basado únicamente en el tipo de conflicto en el que participa o ha participado, sino que se determina la participación en una valoración más profunda que las distintas dimensiones de la problemática del niño, niña, adolescente o joven.

Es claro que el Programa tiene establecidas unas variables en relación con el alcance de la ofensa, particularmente en el caso de aquellos ofensores que han transgredido la ley penal, por ejemplo, en casos de asesinato, abuso sexual, secuestro u otros, que riñen con el marco de actuación de la justicia restaurativa y lo establecido en el Código de Infan-

cia y Adolescencia. Así mismo, debido a que normalmente este tipo de ofensores tienen enemigos o “liebres” que buscan venganza, se prioriza la garantía de seguridad de los tutores, tutoras y demás participantes en las CRJFE, por lo cual es esencial hacer un diagnóstico, previo a su admisión en el programa, para establecer el grado de conflicto, el tipo de ofensa y la complejidad de la problemática en la que el ofensor se encuentra.

LAS DIMENSIONES DEL CONFLICTO

Para la comprensión de las tipologías de conflicto que se encuentran con mayor frecuencia (patrones de conflicto) en el PCRJFE, es preciso hacer varias reflexiones y precisiones que han surgido del estudio del contexto en el Distrito de Aguablanca desde su inicio y durante el proceso de investigación para la sistematización, pero también el análisis de la cultura de la violencia, como parte de las referencias para el trabajo con ofensores en justicia restaurativa⁵.

Según Ordóñez, en un primer plano conceptual, los conflictos tienen dos dimensiones: la objetiva y la subjetiva. **En la objetiva**, se hace referencia al objeto material que ha generado la disputa entre dos o más personas, que puede darse por bienes (una bicicleta, prendas de vestir, dinero, etcétera) o por poder, representado en el dominio del territorio. Es realista cuando los actores contienden por expectativas de ganancia específicas. **En la subjetiva**, se hace referencia a la carga emocional que se les da a los objetos, las personas o situaciones como la hostilidad, el odio, el resentimiento, los malos entendidos y otras similares, que a veces acompañan las causas objetivas de un conflicto o que

⁵ Esto hace parte de la investigación por fases llevada a cabo por el equipo interdisciplinario de investigadores y practicantes de la Universidad Javeriana que entre el 2000 y el 2007 colaboraron en la construcción teórica y pedagógica del modelo, y que dio como resultado los distintos documentos que son citados a lo largo del documento o en la bibliografía correspondiente.



a veces originan conflictos con una base irreal (ejemplo: "Creo que se está riendo de mí"). Busca básicamente liberar impulsos agresivos (Ordóñez, 2003).

En las dimensiones subjetiva y objetiva del conflicto, se hallan contenidos los tipos de violencia como dimensiones **estructural**, **cultural** y **física**, cuyos aspectos principales se muestran en la siguiente ilustración:



En estas tres dimensiones aparecen las tipologías del conflicto que se dan en el Distrito de Aguablanca, escenario de la implementación del PCRJFE. Si bien la Fundación Paz y Bien no cuenta con un registro estadístico sistemático que permita hacer una clasificación cuantitativa y por categorías de los tipos de conflicto desde el análisis consolidado de los perfiles de ingreso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el trabajo realizado a través de la revisión documental, entrevistas, grupos focales y observación etnográfica, hizo posible identificar los tipos de conflicto clasificados

de acuerdo con los factores que lo originan, los espacios de confrontación y sus manifestaciones violentas en mayor o menor escala.

También es importante para este análisis entender la transformación del contexto y las nuevas expresiones de violencia que se están dando, pues esto marca un antes y un después en la forma como se presentan los conflictos entre los jóvenes, en el alcance de estos conflictos y en la adaptación obligada del programa y sus estrategias para intervenir en escenarios aún más complejos.



¿Cuáles se identifican como las causas de los conflictos y la violencia en los participantes?

Como ya se ha mencionado, el Distrito de Aguablanca tiene unas condiciones de contexto particulares que han probado ser a lo largo de su historia aliadas en la red causal de la violencia. Factores identificados en numerosos documentos de estudio sobre esta zona de la ciudad de Cali muestran que gran parte de este contexto está asociado a factores estructurales como la falta de oportunidades, la pobreza, la exclusión y la marginalidad. Estos crean, además, un sentido de desprendimiento y negación de las normas, justificado en la ausencia de la acción del Estado para garantizar unos mejores indicadores de bienestar.

Estas causas convergen con otras en la dimensión cultural, como el ideal de justicia que adquieren los jóvenes y las formas de subsistencia y supervivencia adoptadas en parte para hacer frente a los desafíos del contexto. Esta necesidad de supervivencia se transforma en un discurso, un lenguaje que valida la violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como lo expresa Ordóñez (2007).

Entendiendo lo anterior como las causas de la violencia en su sentido más amplio, se identifican, además, a lo largo de los 15 años de implementación del programa, algunos elementos comunes a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, hallados a través de la observación y el análisis de los antecedentes familiares, su historia y las características de su entorno. Algunas de estas son:

Las relaciones familiares

Los participantes en el programa presentan en su mayoría relaciones disfuncionales en sus familias, donde la comunicación con los padres o referente parental es exigua y vertical, se presenta maltrato y abuso físico y psicológico, y no se percibe a la familia como una red de apoyo, sino como una fuente de insatisfacción, abandono y conflicto. Un alto porcentaje de

De la pandilla a la banda

“Ahora en los barrios aparecieron ‘las oficinas’. Estas no son patrocinadas por los muchachos. Las ‘oficinas’ son de narcotraficantes de otros barrios o incluso de otras ciudades que vienen y las montan en cualquier lado y cogen a los pelaos y los dotan [de arma], les pagan y además les dicen que tienen que conseguir un grupo de 15 o 20 jóvenes. Esto ha hecho que las pandillas desaparezcan, aunque siguen siendo los mismos jóvenes, pero con una organización diferente. Son pandillas de microtráfico con una educación criminal. Es entrenamiento para delincuentes.

Anteriormente, las pandillas eran conformadas por los más amigos, pero ahora en una oficina hay gente de barrios diferentes, pero que operan y dirigen en ese lugar aun sin tener nada que ver con ese sector, y los van turnando de ‘oficina’ cada cierto tiempo. He visto que hay jóvenes que no son colombianos haciendo lo mismo. Eran como salvadoreños, porque tenían todo el cuerpo con tatuajes de la Mara Salvatrucha”.

Coordinadora Casas Francisco
Esperanza

los hogares son monoparentales con jefatura femenina, lo que conlleva una especie de abandono inintencionado de los hijos ante el imperativo de la subsistencia económica. Desde temprana edad, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes asumen la responsabilidad del cuidado de sus hermanos en la ausencia de los padres, y crean un alto sentido de independencia al no contar con la supervisión y guía de un adulto.

Durante el diálogo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de las entrevistas y grupos focales, se encontró que algunos de los padres se encontraban en la cárcel por delincuencia

común o asesinato. Otros contaron cómo sus padres habían sido asesinados en otras zonas del país por grupos al margen de la ley y posteriormente su familia se vio forzada a desplazarse. La ausencia de los padres, la dificultad para reconocer figuras de autoridad y regulación social y la necesidad de compensar vínculos afectivos inexistentes en las familias son algunas de las causas que alientan la pertenencia a pandillas y búsqueda de grupos que aportan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes un sentido de protección, reconocimiento e identidad.

Quienes trabajan con los participantes en el Programa observan cómo las familias muchas veces aprueban con su apatía las actividades delincuenciales en las que incursionan los jóvenes, ya que a través de estas aportan al sostenimiento económico del hogar. Ayudar a las familias y transgredir la ley y las normas se convierte entonces en un dilema moral con el que se enfrentan los jóvenes, donde prevalece el discurso del cuidado de los suyos y la subsistencia.

Desarraigo y desplazamiento forzado

Con una población estimada de 2.269.630 habitantes para 2010 (Alcaldía de Cali. Departamento Administrativo de Planeación, 2012), Cali habría recibido hacia diciembre de 2011 un total de 84.925 personas, según los datos oficiales sobre población desplazada (Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, Ocha) y se estiman en 100.000 el total de víctimas en la ciudad (Salce-

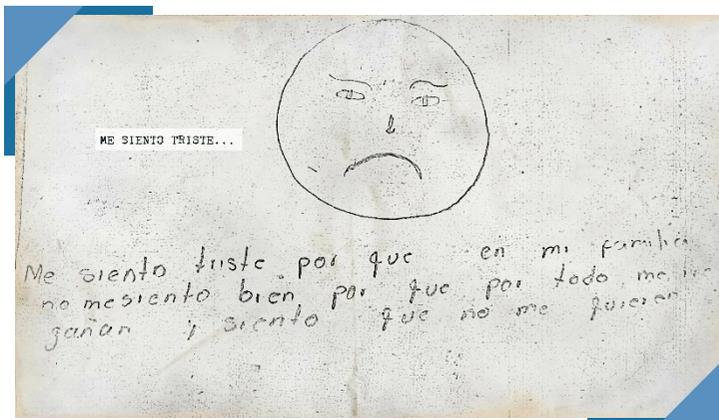


Foto 1. Emociones expresadas por uno de los participantes en el programa durante trabajo en grupo focal.

do, 2012b). Gran parte de esta población se concentra en el Distrito de Aguablanca, donde a diario la Fundación Paz y Bien acompaña el proceso de integración y restablecimiento de derechos de estas comunidades a través de su red de apoyo.

En el desarraigo, la lucha por la adaptación a un nuevo territorio, a una comunidad receptora, se hace más difícil debido a las barreras sociales y estructurales existentes. Lasso describe las vicisitudes por las que atraviesan quienes se encuentran desarraigados de sus lugares de origen, diciendo:

“Cuando se es amenazado y expulsado hay que huir para salvar la vida; pensar a dónde ir, dónde dormir y qué comer; atender al niño o a la niña que llora incansablemente; a la abuela o al abuelo enfermo. Se requiere solucionar una y mil cosas a la vez siempre con la incertidumbre de no lograrlo y la zozobra. No queda tiempo para recordar ni para sentir dolor o tristeza. Al llegar al sitio de refugio se hace necesario afiliarse a un programa para recibir las ayudas estatales y tener servicios de salud. En este sentido, es preciso saber cómo afiliarse, tener dinero para transportarse, saber cómo preguntar, cómo orientarse o simplemente tener la capacidad de caminar por unas calles desconocidas y peligrosas. Es decir, se trata de solucionar cómo sobrevivir día a día sin desfallecer en el intento. Afortunadamente, en Aguablanca hay

Hermana Albastella

“Nosotros hacemos la historia de vida del joven y su familia y encontramos una fragilidad tremenda en la familia. no hay vínculo. el papá no existe en la mayoría de casos y la mamá es una mujer con toda la carga. [...] una mamá nominal que no tiene tiempo ni disposición para brindar afecto, cuidado, cariño”.

instituciones como la Fundación Paz y Bien que acompañan a los desplazados y solidariamente crean distintos programas que intentan mitigar las vicisitudes vividas tras la expulsión” (Lasso Toro, 2013, p. 38).

Para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el desarraigo tiene una profunda huella emocional. Como lo señala Codhes en un informe sobre el impacto del desplazamiento forzado en menores, la vida para estos cambia de manera radical. Se pasa de un espacio y un tiempo relativamente armónicos (teniendo en cuenta las dificultades propias de cada región) a un ambiente que en principio es hostil, agresivo, carente de oportunidades sociales, económicas y humanas. Se trata de situaciones significativas que marcan el desarrollo social y afectivo de cada menor. Esto es más evidente aún si se tiene en cuenta que cerca del 60% del total de menores desplazados provienen del campo (Codhes, 2000).

La llegada a los centros urbanos y a las zonas marginales y de pobreza extrema está acompañada de nuevos factores de violencia. En ciudades como Cali, los menores desplazados tienen que convivir con diversas expresiones de violencia como pandillas juveniles, milicias urbanas y otros grupos que imponen normas y códigos que limitan sus derechos y prolongan los escenarios de amenazas, miedo y muerte que caracterizaron las zonas de expulsión (Vidal, Atehortúa, y Salcedo, 2013).

Desde la experiencia del programa, se evidencia cómo los participantes que provienen de familias en situación de desarraigo y desplazamiento incrementan su vulnerabilidad al reclutamiento por bandas criminales, y a involucrarse en pandillas en su afán de buscar un espacio protector y que les devuelva esa identidad y arraigo perdidos en el desplazamiento forzado. Por esta razón, el desplazamiento forzado se identifica como un factor generador de conflicto y violencia por su impacto en el desarrollo de la personalidad y condiciones de bienestar de los niños, niñas y jóvenes.

Consumo y microtráfico de drogas

La actividad de grupos ilegales dedicados al microtráfico de estupefacientes en zonas urbanas ha incrementado los índices de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes, en gran parte por el fácil acceso a estas (MinSalud; MinJusticia; Observatorio de Drogas de Colombia; UNODC, 2013). Las estrategias para su venta incluyen la oferta dentro de los colegios y escuelas, lo que ha derivado en el inicio de consumo a una edad más temprana.

En el caso del Distrito de Aguablanca, el consumo de sustancias psicoactivas es otro de los factores críticos asociados con la incursión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades ilegales y conflictivas. Un porcentaje importante⁶ de los participantes en el programa admiten ser consumidores de algún tipo de sustancia psicoactiva, lo cual complejiza el proceso, ante la necesidad de incorporar estrategias para apoyar al participante en la disminución e, idealmente, en la superación de cualquier tipo de adicción, lo cual si bien se contempla como parte de las acciones del proceso, no es per se el objeto del programa ni el área de experticia de los tutores.

El equipo trabajo de las CRJFE coincide en la observación de un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas por los participantes y la preocupación ante su auge en menores de 13 años. Igualmente, señalan una transición del consumo de marihuana hace algunos años, al de sustancias más fuertes y con mayor impacto en el desarrollo y la conducta de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este fenómeno

⁶ La FPB estima que aproximadamente uno de cada cuatro participantes en el programa consumen o han consumido sustancias psicoactivas. Sin embargo, debido a la ausencia de un sistema de información del programa, no es posible validar este dato en forma estadística dado el alcance de la sistematización.

coincide con el brote de bandas delincuenciales en el Distrito, que tienen al microtráfico de estupefacientes como parte de su accionar.

A esto se suma que al interior de las bandas el consumo de drogas es usado como mecanismo de control de los jóvenes, pues es un vínculo que los conecta con la banda y permite minar su capacidad de toma de decisiones morales al cometer actos violentos bajo la influencia de sustancias psicoactivas. Por ende, los participantes que consumen drogas presentan mucha más dificultad para permanecer en el proceso, junto con una mayor agresividad en su comportamiento y negatividad frente al cambio con respecto al resto de sus compañeros.

La escuela como escenario de conflicto

Paradójicamente, en la experiencia de implementación del programa se identifica la escuela como un nicho en el que se desarrollan relaciones conflictivas entre los niños, las niñas y los jóvenes. La agresividad aprendida en las familias y en entornos comunitarios complejos, como el de Aguablanca, se reproduce en el espacio educativo en la forma de “combos”, desde donde se originan el acoso escolar y el enfrentamiento entre bandos.

Cuando se les preguntó a los participantes acerca de su percepción sobre las manifestaciones del conflicto en la escuela, mostraron preocupación por el ambiente hostil que se daba allí y cómo el conflicto entre bandas y pandillas en el Distrito de Aguablanca se traslada a este espacio en forma directa e indirecta.

Un ejemplo es que en ocasiones se presentan enfrentamientos a la salida de las escuelas entre los grupos de sectores distintos, que ponen en riesgo la seguridad de los y las estudiantes. Así mismo, las fronteras invisibles establecidas en los barrios se aplican también al espacio escolar, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son susceptibles de ser intimidados por jóvenes



Foto 2. El conflicto en la escuela. Fuente: Cartografía social con niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes en el programa.

pertenecientes a sectores distintos al suyo, o tienen que tomar rutas más largas para llegar a las instituciones educativas para no arriesgar su vida al pasar por un sector vetado.

En este contexto, la escuela se convierte en un lugar donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprenden el conflicto como un mecanismo de autoprotección y defensa, donde se resuelven los conflictos de forma violenta y ven en las bandas y pandillas una opción frente al acoso y amenaza de los que son objeto.

Algunos estudios van más allá y se refieren al aprendizaje del sentido

“Mi colegio era hecho como en el centro de todo. Entonces venían del [sector] 1, del 2, del 3, de todos los sectores. Lo que son el 1, el 2 y el 3 han sido bien, pero lo que son el 3, el 4 y el 5 han sido liebres [...] y eso se metió a estudiar ahí de todo. Entonces se volvió el punto de encuentro. Todos los viernes había pelea. Yo me la pasaba con mi parche. A todos los del 5 les montábamos presión por cualquier cosa: «¿qué me dijiste? Espérate nada más». Cualquier cosa que me hicieran yo les decía «espérate que voy a llamar a mi gente». Entonces ahí les armábamos pelea».

Participante

de justicia desde la escuela, y cómo este concepto de vital importancia para el desarrollo moral y ciudadano de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se imparte únicamente desde la perspectiva del castigo de una acción concreta de infracción, “mediante el uso de un protocolo de sanción, sin llegar a preocuparse por la restauración”. Es entonces cuando la justicia se aprende como un conjunto de normas acordadas para sancionar, pero falla en construir un sistema de valores que impliquen que quien comete una falta propenda por la restauración de la relación, el bienestar y la justicia, más allá de dicho protocolo (Gómez, Londoño, y Montañez, 2014).

Los manuales de convivencia escolar se ocupan de asignar sanciones disciplinarias rigurosas a las faltas cometidas por los estudiantes, sin darle mayor importancia a la restauración. “Estas prácticas disciplinarias asociadas a las faltas graves escolares desconocen la dinámica propia del desarrollo moral de los niños; desarrollo relacionado con sus nociones de justicia en las sanciones, frente a las faltas escolares en dominios sociales específicos” (p. 26, 2014).

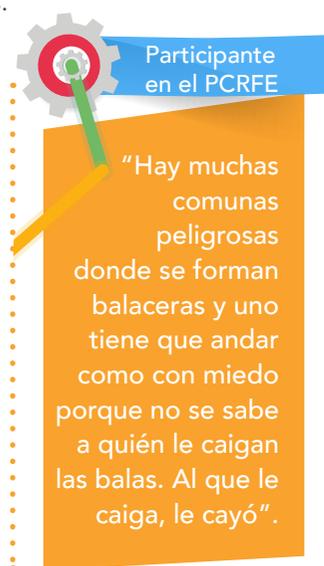
¿El resultado? Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes involucrados en conflictos reciben castigos que pueden terminar en la expulsión. En el caso de aquellos que son victimizados por los combos u otros estudiantes, estos toman como vía de escape la deserción escolar.

Como agravante, se identifica que la relación entre las familias y la escuela no es cooperativa, sino que orbita alrededor de la culpa y la responsabilidad en torno a las infracciones cometidas por el niño, niña, adolescente o joven. Cuando se presenta un conflicto en la escuela, los padres no encuentran una respuesta en el profesor(a) más que la sanción para remediar la falta, lo cual suscita reacciones airadas de los padres que pueden llegar a la violencia contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para reafirmar el castigo.

Las nuevas formas de conflicto violento

Las dimensiones física y estructural del conflicto urbano se han transformado a un ritmo acelerado en la última década. Los enfrentamientos entre jóvenes y la violencia como opción de vida ya no están estrictamente ligados a factores de asociación voluntaria (identidad masculina, supervivencia, protección, acogida, etcétera) donde se cometen en grupo y de forma individual infracciones a la ley penal como parte de las dinámicas de estos grupos que conocemos como pandillas.

Los nuevos escenarios de la violencia y el conflicto urbano son aún más complejos. La migración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes hacia bandas criminales y grupos con una estructura mucho más organizada y con mayor alcance territorial, que ahora operan en contextos como el de Aguablanca, suponen un reto para organizaciones de base comunitaria, como la Fundación Paz y Bien.



Estos cambios son visibles en las nuevas formas de interacción violenta entre los jóvenes, en aspectos como la “sofisticación” de esa violencia mediante el uso de armas de fuego de fabricación industrial (antes eran armas blancas o ‘hechizas’) y la percepción de las actividades al margen de la ley como una profesión, una forma de vida.

Teniendo en cuenta esto, las nuevas tipologías de conflicto deben necesariamente ser descritas y clasificadas diferenciando entre aquellas que están asociadas a la nueva dimensión física y estructural del conflicto en Aguablanca y Colombia y aquellas que aún permanecen como parte de las dinámicas del contexto y de la dimensión cultural de los conflictos en Aguablanca, incluyendo las pandillas que se amalgaman con el escenario de crimen organizado actual.

LOS CAMBIOS: DE LA PANDILLA A LA BANDA

Cuando el programa inició en 2000, el fenómeno de las pandillas era parte del panorama del Distrito de Aguablanca. Jóvenes reunidos en las esquinas, sin actividades en qué ocupar su tiempo, sin atención de sus familias y sin un acompañamiento más allá de las aulas de clase. No todos necesariamente eran pandilleros o se involucraban en actividades delictivas, puesto que también existía la categoría de “parche” y “combo”, otra forma de identidad grupal basada en las relaciones de amistad, pero en la que igualmente se originaban conflictos con terceros y pugnas por mantener una cierta superioridad que se mide en razón de la fortaleza para enfrentarlos, entendida a la vez como el grado de “hombría”.

El análisis de las transformaciones en las formas de conflicto violento en el Distrito de Aguablanca requiere un estudio a profundidad. Sin embargo, en un ejercicio etnográfico se pueden describir a las pandillas como grupos de jóvenes que se asocian en torno a factores de identidad territorial y que encuentran en su parche o pandilla un sentido profundo de pertenencia, mientras que las “oficinas” o “bandas delincuenciales” son estructuras criminales que hacen parte de organizaciones delincuenciales transterritoriales y que cuentan con una línea de mando clara, unas normas internas de operación, estrategias claras de coerción para el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para actividades criminales e incluso un entrenamiento diseñado para el aprendizaje de la delincuencia. Las segundas tienen además unos objetivos de poder económico claros, derivados de su actividad delictiva (Britto, Díaz, Ordóñez, y Lozada, 2007). Otro cambio importante que se percibe en esta nueva manifestación del conflicto es la disminución en el rango de edad de los integrantes de las bandas. Cuando el Programa inició en el año 2000, los criterios de participación estaban claramente definidos en cuanto a los

grupos etarios. Los niños y niñas en edades entre los 9 y los 13 años hacían parte del grupo de prevención, entretanto que se hablaba de adolescentes y jóvenes a partir de los 14 años para el proceso restaurativo en las CRJFE.

En la actualidad, el panorama es completamente distinto. Se conoce de la participación de niños y niñas en actividades delictivas de las bandas criminales desde muy temprana edad, como parte de la estrategia de estos grupos para evadir la justicia penal, ya que los niños y niñas no están bajo esta. La Policía calcula que los menores tienen una participación del 9,8% en el total de delitos cometidos en el país, y en lo corrido del año ya van 7326 menores aprehendidos por distintos tipos de delito (*El Tiempo*, 2015).

Un informe reciente sobre violencia urbana (Ocha, 2015) señala que ante “la escasa posibilidad de mejorar las condiciones de vida en las comunas, los jóvenes y menores de edad ven en los grupos armados no estatales, las bandas delincuenciales o las pandillas una opción para obtener recursos de forma rápida por medio de acciones criminales, labor de vigilancia y aviso (campaneros), sicariato, cobro de extorsiones, etcétera”. Además, “en algunos de estos barrios, el no pertenecer a una pandilla [o banda] es un factor de riesgo”. Todo esto influye en que un número preocupante de jóvenes se estén incorporando a estos grupos.

Las fronteras invisibles

Buena parte de los conflictos entre las pandillas se da por problemas de territorio. Los parches y las pandillas se apropian de un espacio público donde establecen y demarcan su zona, y determinan con este una relación de profundo afecto que les sirve de referente de identidad. No se permite que los jóvenes de otras pandillas, parches o simplemente muchachos de otros barrios transiten por las calles del barrio dominadas por el grupo. Las reacciones van desde la decisión de atacarlo y robarle sus pertenencias hasta la de

golpearlo de manera inmisericorde, pasando por toda suerte de actos de intimidación y sospecha.

Con el territorio se puede hablar de una especie de geografía imaginaria del conflicto. De manera real o figurada, las agresiones a los foráneos se justifican diciendo que vienen a robar, que son miembros de la pandilla rival que vienen a intimidarlos o a cobrar una vieja deuda, que vienen a “caerles” a las peladas de ellos o sencillamente hay que agredir al desconocido para hacer un acto ejemplarizante de intimidación (Ordóñez, 2007, p. 62).

Todas las poblaciones viven bajo fronteras invisibles o restricciones a la movilidad por presencia de actores armados no estatales, especialmente en las comunas 15 y 21. Los niños, niñas y jóvenes que no hacen parte de estos grupos y la comunidad en general se ven afectados al no poder circular libremente, pero además están expuestos de manera constante a las agresiones de las pandillas y bandas o a ser víctimas del fuego cruzado cuando se presentan enfrentamientos.

Participante en el PCRJFE

“Uno camina siempre con miedo, asustado”.

“Cuando usted tiene problema con la pandilla, si no lo matan, lo destierran”.

Las restricciones a la movilidad también impiden que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan a la educación, puesto que temen encontrarse con jóvenes de otros sectores en su escuela o los alrededores, o simplemente por las dificultades para llegar hasta allí debido a la imposibilidad de transitar libremente por barrios y cuadras vecinas (ver: La escuela como generador de conflicto).

El conflicto entre pandillas y bandas ha generado también un grave fenómeno de desplazamiento intraurbano de las familias cuyos hijos resultan amenazados por razones como la negativa a vin-

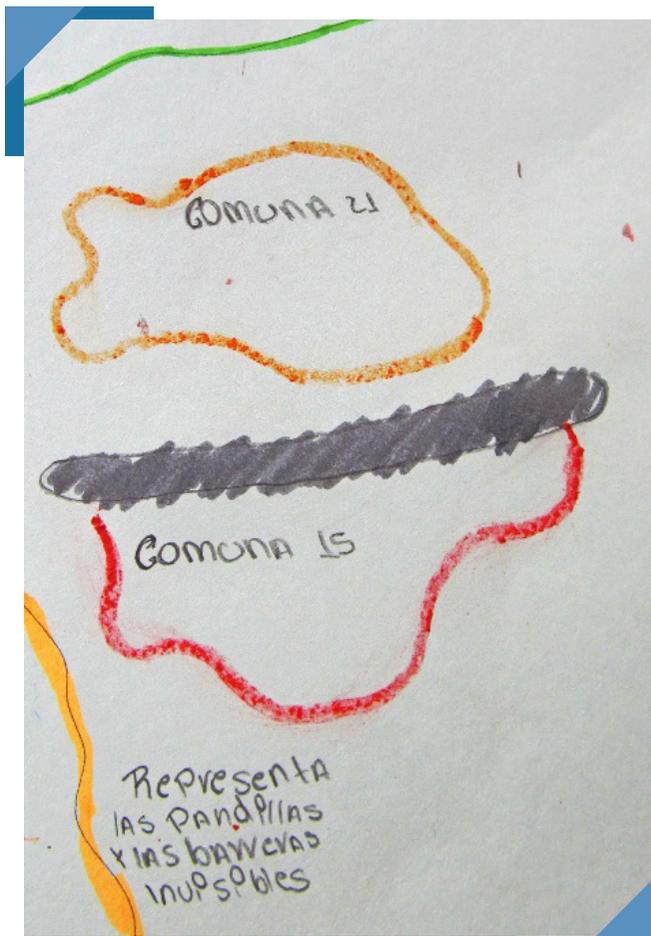


Foto 3. Fronteras invisibles.

cularse con las pandillas, involucrarse con la novia de un miembro de estos grupos o simplemente como medida preventiva adoptada por las familias ante el peligro inminente al que se enfrentan cada día en estos sectores y las dificultades de vivir en medio de la confrontación de estos grupos.

La existencia de fronteras invisibles dificulta en muchos casos la actividad del programa. Las Casas deben ubicarse teniendo en cuenta las condiciones de acceso desde otros sectores para garantizar una mayor cobertura versus el número de CRJFE en operación. Sin embargo, muchos participantes deben retirarse por las restricciones de movilidad que les impiden asistir a las Casas todos los días.

¿Cuáles son las tipologías de conflicto más frecuentes?

En la red causal del conflicto y sus dimensiones se hallan las principales categorías en las que se suscriben los tipos de conflictos en que participan los jóvenes que hacen parte del proceso restaurativo en las CRJFE. Entre las principales se encuentran:

La identidad masculina y la afectividad

Probar la “hombría”: Disputas entre los jóvenes, relacionadas con la necesidad de probar su hombría o masculinidad a través del uso de la violencia. *Ordóñez menciona que la subcultura de la pandilla funciona como contexto de socialización que define roles de género, jerarquías sociales y patrones de identificación. En el proceso de consolidación de su identidad como hombres, los jóvenes de la zona viven los conflictos que son corrientes para cualquier adolescente, pero que, en un contexto como el que viven aquellos, se transforman en acciones violentas (2007, p. 67).*

Relaciones afectivas: Conflictos entre jóvenes originados cuando otro joven se relaciona con su novia o alguien del sexo opuesto a quien él considera cercana afectivamente. Este tipo de conflicto guarda estrecha relación con la necesidad de “probar la hombría” y la forma como se establecen los roles y relaciones de género entre los y las jóvenes en estas zonas, donde las mujeres son parte de los símbolos de poder de los jóvenes en las pandillas y las bandas, y se crea un sentido marcado de propiedad sobre ellas. Reiteradamente, este tipo de conflictos escalan en confrontaciones que originan muertes y desplazamientos intraurbanos de jóvenes y familias.

La retaliación

Un gran porcentaje de los conflictos ocurre como parte de una retaliación o venganza por hechos ocurridos entre dos jóvenes, pero que se convierten en causa común para las pandillas por el sentido de solidaridad que subyace en ellas. Esto

desencadena una serie de hechos violentos que muchas veces se extienden en el tiempo, durante meses e incluso años. La “liebre” es el enemigo de un joven o su grupo y de la cual deben protegerse al tiempo que buscan la forma de responder a la agresión de forma aún más violenta, “con el fin de equilibrar o intimidar e impedir futuras agresiones” (Ordóñez, 2007, p. 63).

Ordóñez menciona que el ciclo de las venganzas siempre genera consecuencias desproporcionadas con los hechos que les han dado origen, donde la violencia se extiende rápidamente y se “despersonaliza”, llegando a afectar incluso a los no agresores. “Esto ocurre a veces porque no importa con quién se cumple el desquite, siempre y cuando pertenezca al bando contrario. Esto aumenta los niveles de riesgo a que se exponen los jóvenes y la consecuente actitud paranoide y agresiva”.

La delincuencia común

Algunas de las infracciones más frecuentes que cometen los jóvenes, que igualmente son causa de conflicto, se encuentran en esta categoría. Acciones delincuenciales como los hurtos, problemas relacionados con el microtráfico de drogas y atracos callejeros, entre otros. En ocasiones, estos delitos se cometen dentro de las fronteras del barrio en el que los jóvenes residen, lo que contribuye a agravar la situación de rechazo de la comunidad y las condiciones de seguridad del Distrito.

La participación de jóvenes en estos delitos está relacionada con varios factores (Britto, Díaz, Ordóñez, y Lozada, 2007) entre los que nuevamente surgen las condiciones estructurales de pobreza y las respuesta de supervivencia de los jóvenes frente a ella. Estas condiciones estructurales se añan a los factores culturales de incidencia, como el valor que se da a las posesiones materiales (una gorra, unos zapatos de cierta marca, una moto) como “códigos y signos imaginarios de prestigio”. Es así como

desde temprana edad los anhelos de los jóvenes giran en torno a la adquisición de estos objetos para “cerrar” la brecha de inequidad, que en la delincuencia perciben y encuentran un medio para este fin.

Añade Ordóñez un último factor relacionado con un entorno en el que la transgresión de las normas es vista como “viveza” y se convierte, por tanto, en un comportamiento socialmente aceptable. Acciones como el uso ilegal de los servicios públicos y el tráfico de elementos robados resultan parte de un escenario en el que se definen reglas internas de funcionamiento de la comunidad al margen de la regulación del Estado.

El rumor

El rumor, popularmente conocido como “chisme”, es una forma ancestral de comunicación y vínculo entre las personas. A través de este se crea una forma discursiva con la cual se relacionan los miembros de la comunidad. Sin embargo, su uso no siempre es inocuo, puesto que frecuentemente se ignora en este tipo de diálogos la dimensión moral de la verdad y las consecuencias que esto puede traer consigo. En el caso de los conflictos que se presentan entre jóvenes, familias y comunidades del Distrito, los rumores son una de las causas más frecuentes y determinan comportamientos y reacciones.

De hecho, se identifican casos en los que el “chisme” tiene como finalidad originar un conflicto entre terceras partes. Los jóvenes admiten que como parte de la dinámica de grupo, frecuentemente se “azuzaban” con argumentos como que “otro dijo algo de X” o “X quiere quitarle a su novia” y este debe probar que “no le tiene miedo” sentando un precedente a través del uso de la violencia. Algo estrechamente relacionado con la masculinidad y el probar la hombría.

Pero el conflicto originado en el rumor tiene también una alta incidencia entre el sexo femenino en todos los grupos etarios, incluyendo a los adultos (Eder y Enke, 1999). Un participante en una de las Casas contaba que su madre está recluida en la cárcel por agresión con arma blanca a una vecina. Según él, “se agredieron por un ‘chisme’”. En el diálogo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el trabajo etnográfico y la observación de las dinámicas de grupo, era perceptible un comportamiento defensivo ante todo lo que identificaban como una “amenaza” de sus compañeros, incluyendo los rumores que los involucran, por ejemplo, cuando alguien “desinforma” al tutor o tutora sobre algo que el participante hace.

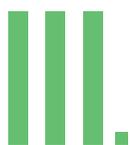
Cualquiera que sea la causa, la importancia y la dimensión están dadas únicamente por la subjetividad del niño, niña, adolescente o joven y la capacidad que tenga este de establecer mecanismos asertivos de comunicación y resolución de conflictos para evitar que se desencadenen agresiones o enemistades que podrían escalar en conflictos violentos (Eder y Enke, 1999).

Conflictos familiares

En el seno de las familias se dan conflictos por multiplicidad de causas. Como se expuso anteriormente, las familias de los participantes en el programa presentan disfuncionalidades en cuanto a su estructura (ausencia de uno o ambos padres, abandono) y forma en la que se relacionan sus miembros. Esto, por ende, da origen a conflictos (en algunos casos violentos) entre padres e hijos, hermanos y familia extendida.

La restauración de los lazos afectivos y de comunicación al interior de las familias es, por tanto, una de las prioridades en el proceso restaurativo del joven. No siempre se logra, pero es posible observar cambios en las dinámicas afectivas del entorno familiar del participante al aplicar las estrategias del modelo para este fin.





Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza

¿QUÉ ES EL PROGRAMA CASAS DE RESTAURACIÓN JUVENIL FRANCISCO ESPERANZA?

La Fundación Paz y Bien creó el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza (PCRJFE), en el cual se implementa un modelo psicopedagógico dirigido a la formulación y resignificación de los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a la transformación de los conflictos mediante la justicia restaurativa, promoviendo la participación de las familias y la comunidad como parte integral del proceso.

Se trata de un programa de base comunitaria que busca intervenir en escenarios complejos donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son vulnerables de ser reclutados para la participación en grupos al margen de la ley, involucrarse en conflictos entre pandillas o participar en actividades de delincuencia común. Tiene inspiración en la justicia restaurativa y promueve el fortalecimiento de las relaciones sociales y familiares con base en el trabajo interdisciplinario fundamentado en la autonomía, la alteridad y el empoderamiento político. El resultado del proceso es la resignificación del proyecto de vida de los jóvenes y sus familias y la consolidación de valores y derechos expresados en el trabajo, la educación y la participación ciudadana y comunitaria.

Las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza son el punto de encuentro en el que

convergen los jóvenes, las familias y la comunidad como parte del proceso restaurador en la aplicación del modelo. El programa establece un plan de atención posterior a un diagnóstico a profundidad de los distintos aspectos que conforman la problemática de conflicto del joven; también se definen los tiempos y las etapas, así como los roles y responsabilidades de la familia en el proceso.

El programa, en cuanto a su objeto, no pretende reemplazar a la familia o convertirse en un espacio de dedicación exclusiva a la recreación y uso del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, aunque las actividades cuentan con un enfoque lúdico para favorecer el aprendizaje. Son espacios del barrio, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes encuentran un lugar de acogida y comprensión, aun en el caso de personas que hayan cometido ofensas o infracciones querellables, o que sean remitidos por la autoridad para reparar el daño causado con estas ofensas a sí mismos, a otras personas y a la comunidad. En estos espacios, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se sienten reconocidos, encuentran quién los escuche, resignifican su proyecto de vida y son acompañados en la restauración de sus relaciones.

En la actualidad, las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza tienen presencia en tres comunas del Distrito de Aguablanca: 14, 15 y 21, distribuidas de la siguiente manera:



Ilustración 2. Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza, 2015.

Adicionalmente, se trabaja en la réplica del modelo en la ciudad de Palmira, donde ya se cuenta con dos Casas. Como parte de este esfuerzo, durante el periodo 2009-2013, operaron tres Casas en Buenaventura.

¿CÓMO SURGE EL PROGRAMA? LA HISTORIA Y CONSTRUCCIÓN DEL MODELO

El PCRJFE nació dentro de una coyuntura que favoreció su creación. En el año 2000, la hermana Albastella Barreto, directora de la Fundación Paz y Bien, fue invitada través de una beca del BID a conocer experiencias de justicia restaurativa en Irlanda del Norte. A su regreso, un grupo de jóvenes del barrio pertenecientes a una de las pandillas más temerarias la abordó con una solicitud: que se creara un espacio para que ellos encontrarán

alternativas al ocio en la calle o la participación en actividades delictivas. Para entonces, la fundación ya llevaba 15 años de trabajo en el Distrito de Aguablanca, centrando su acción en la atención y acompañamiento a mujeres, niños y niñas en situación de pobreza y victimización.

“Entonces fuimos perfilando el modelo de una manera muy vivencial. Nosotros no lo teníamos en un libro, se hizo de lo que estábamos viviendo”.

Hermana Albastella

La hermana Albastella vio en esta solicitud la posibilidad de adaptar los postulados de la justicia restaurativa al trabajo con jóvenes que se encontraban en conflicto con la ley penal o eran vulnerables de estarlo por las pocas alternativas que ofrece el entorno social y comunitario. La experiencia se

construyó de cero. Ensayo y error, en medio de la compleja realidad que vivían los jóvenes, sumado al uso de las armas y el consumo de drogas. Las mujeres que ya trabajaban con la fundación, con los jóvenes y la comunidad, emprendieron un proceso de aprendizaje a lo largo del cual se crearon reglas para garantizar la sostenibilidad del proceso y alcanzar una verdadera restauración y reparación del daño causado.

Así surgió la primera Casa de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. Los jóvenes fueron quienes dictaron la dinámica del programa a través del diálogo abierto y continuo que mantenían con la hermana Albastella y las mujeres de base que la acompañaban como parte del equipo de la Fundación Paz y Bien.

Sin embargo, a medida que el trabajo avanzaba y los retos se hacían mayores, fue necesario hacer una valoración a profundidad para encontrar la forma de aplicar la justicia restaurativa en un contexto como el colombiano, donde hasta el momento no se había hablado de este mecanismo, su aplicación ni de sus fundamentos teórico-prácticos. Es en este punto, la fundación

se dio a la búsqueda de un socio estratégico que aportara a la construcción del modelo desde el conocimiento del contexto donde se aplicaría la justicia restaurativa.

Se creó entonces lo que se denominó Alianza para la Justicia Restaurativa, en la que la Universidad Javeriana, a través de un grupo de investigadores sociales interesados en el tema, acompañó a la fundación en el desarrollo de la conceptualización del modelo, mediante el trabajo participativo con la comunidad, los jóvenes, las mujeres y las familias. Fue una sinergia entre la mirada académica y del trabajo sistémico con la experiencia de la fundación en educación popular, su conocimiento de las dinámicas territoriales y el acompañamiento de un equipo psicosocial.

La universidad llevó a cabo un proceso en tres etapas, cada una con un objetivo y preguntas claras en relación con el modelo a través de la comprensión y el análisis de cada uno de los actores en la justicia restaurativa y el contexto territorial. Estas etapas, sus enfoques y resultados se resumen en la siguiente gráfica:

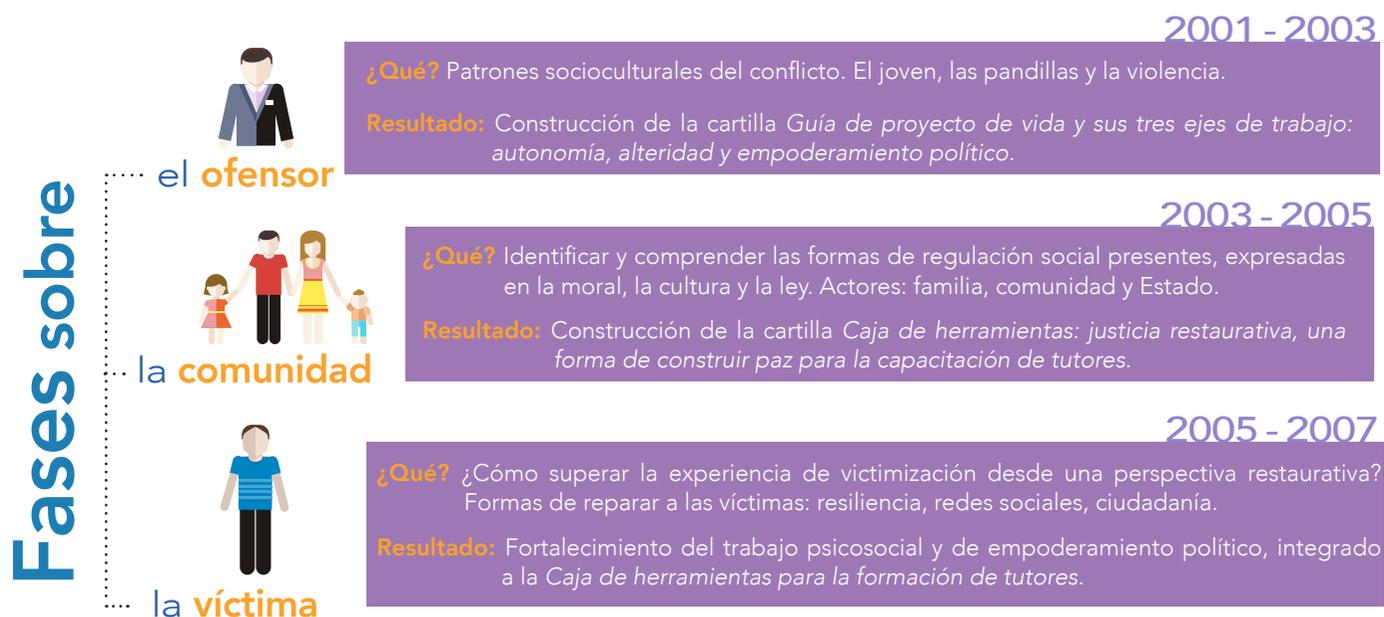


Ilustración 3. Fases del proceso investigativo para la construcción del modelo de justicia restaurativa de las Casas Francisco Esperanza.

Entender cómo se relacionan los jóvenes entre sí, con sus familias y su comunidad demandaba un acercamiento a su cotidianidad y percepción de la realidad. Los resultados de este proceso derivaron en una comprensión más profunda y multidimensional de la realidad imperante en el contexto, de los antecedentes antropológicos y sociológicos, de los retos y de la ruta para articular a quienes participarían en procesos restauradores a través del uso de la justicia restaurativa como hilo conductor.

Fueron años de trabajo y esfuerzo que dejaron aprendizajes para todos los participantes. Nada fue hecho al azar, aunque la “empiría” estuvo presente en cuanto el contexto dictó las necesidades que posteriormente se convirtieron en mecanismos, procesos, símbolos y actividades articulados en el modelo de justicia restaurativa.

Por ejemplo, el baúl, es el primer objeto simbólico del proceso que representa el espacio del joven, un lugar que, a diferencia de la mayoría de elementos en su casa, no es compartido. Allí guarda memorias, posesiones preciadas, con un sentido de lo personal e individual más allá de lo material. La idea de este elemento surge de una conversación con un joven que expresaba su frustración por tener que compartir sus objetos personales con las personas que habitaban su casa, y su anhelo de tener algo exclusivamente suyo. El día de la graduación, recibieron este baúl, elaborado por ellos mismos, como símbolo de la culminación de su proceso restaurador.

De todo esto se obtuvo la *Guía proyecto de vida y la Caja de herramientas*, que son la base para la aplicación del modelo, ya que reúnen en forma secuencial los conceptos que lo fundamentan y las actividades pedagógicas para trabajar con los jóvenes.

Las Casas Francisco Esperanza pronto empezaron a ser vistas como un espacio de refugio y acogida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes. Sin grandes incentivos tangibles o comodidades, los niños, niñas, adolescentes y

jóvenes llegan cada día, porque el programa les ofrece elementos integradores y de pertenencia a un grupo, de interacción, de diálogo, de aprendizaje y de respeto a ellos mismos, desde y hacia los demás. Los jóvenes demandaron que se crearan más Casas Francisco en sus barrios o sectores, ya que los conflictos entre pandillas imposibilitaban que se acercaran a los territorios que unos y otros controlaban.

Cabe anotar que el PCRJFE se consolidó gracias al apoyo decidido de la familia Garcés. De hecho, se nombró Francisco Esperanza en memoria del hijo de la señora Emma Garcés, cuya fotografía está presente en todas las Casas. Posteriormente, se unieron otras organizaciones y entidades de cooperación internacional como la OIM y USAID, Children of the Andes, Terre des Hommes y Save the Children. Este respaldo permitió que en un momento llegaran a existir 12 Casas, en los barrios más conflictivos del Distrito. En esta etapa también se incorporó el ICBF, con la implementación del componente de prevención a través de los Clubes Prejuveniles y Juveniles (hoy, Generaciones con Bienestar).

El PRJFE, después de 15 años, continúa vigente y trabaja de la mano con los jóvenes, los tutores, las familias y la comunidad, en una red social para ofrecer a los jóvenes alternativas al conflicto y la delincuencia, ayudándoles a resignificar su proyecto de vida y restaurando vínculos.

EL MODELO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

Como se mencionó en el punto anterior, el modelo pedagógico del PCRJFE surgió de la iniciativa de acompañamiento a jóvenes. Buscaba ofrecerles herramientas para la superación de los conflictos a través del uso de la justicia restaurativa como vehículo. A medida que esta

Participante

“Francisco para nosotros es como un escudo”.

intervención tomó fuerza, se fueron definiendo los lineamientos, herramientas, etapas y criterios, entre otros, con el apoyo de la Universidad Javeriana y un grupo de profesionales que, con la Fundación Paz y Bien, los jóvenes y las mujeres de la comunidad (ver: *¿Cómo surge el programa?*), estructuraron lo que hoy es el modelo, contenido en los instrumentos *Guía proyecto de vida* y *Caja de herramientas*, que son la hoja de ruta para su implementación.

Las etapas del proceso están claramente definidas como se verá más adelante; sin embargo, los marcos de tiempos establecidos para que los participantes transiten en cada una de ellas son de referencia, pues cada niño, niña, adolescente y joven se toma como un caso único y se dan márgenes de flexibilidad basados en esas condiciones particulares de contexto personal y aprendizaje. Por supuesto, existe un inicio y un fin del proceso restaurativo, y se valoran los ajustes en el plan de tutorías del participante cuando se observan dificultades para avanzar en cada una de las etapas.

En cuanto al aprendizaje, el proceso está estructurado en tres componentes que integran los elementos cognitivos y las estrategias del modelo: autonomía, alteridad y empoderamiento político. Paralelo a estos, está el módulo de justicia restaurativa como eje transversal, desarrollado de forma paralela a lo largo de la etapa de atención.

El modelo fue cuidadosamente pensado para adaptarse a la realidad de los jóvenes en contextos conflictivos como el de Aguablanca, enfrentados a los retos que subyacen en la pobreza, las condiciones de marginalidad y la falta de oportunidades, pero creyendo que estas barreras son superables si se logra una transformación en el sistema de valores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y se les brindan las herramientas para ser artífices de su proyecto de vida a través de la autorregulación y el conocimiento de sus deberes y derechos como parte de una familia, una comunidad y una sociedad.

La intervención es integral y refleja una visión holística de la resignificación del niño, niña, adolescente o joven. Intenta acompañar al participante más allá de un ejercicio motivacional o de retórica académica, entendiendo que los obstáculos y los retos que el joven enfrenta para restaurar a otros y restaurarse a sí mismo son muchos, y algunos de ellos son barreras estructurales. Por esto, el modelo le ayuda a desarrollar un sentido crítico, pero empoderado de la realidad, sin que esta sea una limitante o excusa para no desarrollar su proyecto de vida.

El programa lo constituye, además, un grupo de personas (tutores, coordinadora y profesionales de acompañamiento familiar y psicosocial) que trabaja en condiciones adversas, muchas veces arriesgando la vida, para garantizar que la intervención se lleve a cabo.

Los convencionalismos y enfoques restrictivos no caben en la aplicación del modelo, pues es susceptible de adaptarse en la medida en que las dinámicas del contexto lo exigen. El conflicto violento en los sectores, las situaciones familiares, los recursos financieros, las situaciones de crisis que viven los participantes por diversos factores movilizan al equipo y a la fundación y les demandan ajustes sobre la marcha para responder a las demandas de la realidad.

Las Casas Francisco Esperanza no son una extensión de la escuela, tampoco actúan como un reemplazo de las familias o de los grupos relacionales de los jóvenes y mucho menos se trata de un espacio lúdico, aunque involucran actividades de este tipo. Las Casas, en palabras de los participantes, son un lugar al que ellos pertenecen, donde interactúan con otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de igualdad, respeto y mutuo reconocimiento; un espacio que les brinda la oportunidad de transformar su realidad desde el conocimiento y la reflexión con sentido crítico, acompañados por un adulto, el tutor o la tutora, que es a su vez alguien con quien crean un vínculo basado

en la confianza. La Casas Francisco Esperanza les presentan alternativas a la ilegalidad, como forma de superar la pobreza y la marginación, y a la violencia, como forma de resolver los conflictos y construir su identidad, aplicando los postulados de la justicia restaurativa.

Los participantes

Los participantes en el PCRJFE son niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Aguablanca que presentan una o varias de las siguientes características:

- i. Participan o han participado en grupos delictivos, como pandillas, combos o bandas.
- ii. Se encuentran en conflicto con la ley penal por delitos menores o delincuencia común.
- iii. Están involucrados en conflictos individuales o de grupo (enfrentamientos entre bandas, combos o pandillas) sean estos violentos o no (ver: tipologías del conflicto).
- iv. Presentan factores de riesgo que podrían hacer que posteriormente se involucren en actividades delictivas o conflictos violentos.
 - ✓ Violencia intrafamiliar
 - ✓ Deserción escolar
 - ✓ Pertenencia a “parches”⁷ Trabajo infantil
 - ✓ Antecedentes de abuso sexual en condición de víctima

El número de participantes varía en razón de aspectos como las condiciones de espacio y financiación de la operación de las Casas. Sin embargo, cada Casa usualmente tiene entre 50 y 60 participantes. De este total, aproximadamente

un 60% está en etapa de atención; 20%, en seguimiento y 20%, en *restauración calle*.

Etapas del modelo

El programa se desarrolla en cuatro etapas: **acceso**, **ingreso**, **atención** y **egreso**. Cada una de estas tiene a su vez subcomponentes y pasos que constituyen la hoja de ruta del modelo. Estos se llevan a cabo teniendo en cuenta los tres elementos del enfoque de la restauración de relaciones: Estos elementos se aplican a la restauración de relaciones entre el joven en conflicto, la familia, la comunidad y la sociedad. La duración del programa es de aproximadamente tres años, desde la etapa de **acceso** hasta antes de iniciar la etapa de **egreso**.



Ilustración 4. Elementos del enfoque de restauración de relaciones

⁷ Los parches son grupos de jóvenes que no necesariamente participan en actividades delictivas o están en conflicto con otros jóvenes. Sin embargo, presentan comportamientos de rechazo a la autoridad, consumo de drogas, deserción escolar y, por lo general, hacen parte de familias con distintos tipos de disfuncionalidad, lo que genera vínculos grupales basados en estos factores de identidad.

I ACCESO: ¿cómo llegan los participantes al programa?

i. Búsqueda activa

Participante

“Nosotros estábamos parchados en la alcantarilla, cuando llegaron los de la Fundación y nos preguntaron qué hacíamos. ahí empezamos a hablar del programa, me fui pa’ allá a ver qué hacían, hasta que decidí participar”.

La *búsqueda activa* es una estrategia de sensibilización para el ingreso al programa, mediante la cual se dan acercamientos espontáneos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven la experiencia de calle. Esto significa estar dentro de algún grupo involucrado en temas de delincuenciales, consumo de sustancias psicoactivas y rivalidades con otros grupos, que generalmente se expresan en riñas y enfrentamientos que pueden llegar incluso a producir muertes violentas. Es un acercamiento paulatino, en el que los tutores se ganan su confianza y les hablan del programa como una

posibilidad de replantear su vida o una alternativa al tiempo en la calle.

Algunos jóvenes expresan abiertamente su interés de vincularse al programa, pero se ven impedidos por pertenecer ya a bandas delincuenciales u oficinas de microtráfico, lo cual incrementa el riesgo para el tutor y los demás participantes. En este caso se da la opción al joven de participar únicamente a través de la *restauración calle*. En otros casos, el joven teme de igual forma por su integridad, ya que debe rendir cuentas a su “jefe”, pero les recomienda a sus hermanos o amigos suyos y les habla acerca del programa.

La *búsqueda activa* como estrategia requiere que el tutor o la tutora sea un miembro de la comunidad donde esta se lleva a cabo, de forma

que esto facilite las condiciones de seguridad de la actividad y la generación de un vínculo de confianza con los jóvenes. Si estos aceptan conocer más del programa, dependiendo de las características particulares de cada niño, niña o joven, pueden darse dos situaciones: pasan a la etapa de asistencia a la Casa Francisco Esperanza o se inicia el proceso de *restauración calle*.

Desde el inicio, cada acción que se lleva a cabo parte de un acuerdo entre el joven y el tutor. Todo está basado en la voluntad, por lo cual si bien se plantean unos mínimos para avanzar (horas, días, reglas para la asistencia), todo debe surgir del consenso y el reconocimiento mutuo del rol e importancia que cada parte tiene en el proceso.

Hay que anotar que, adicional a esta estrategia, otras formas en las que los participantes llegan al programa son la sugerencia de un amigo que ya lo conoce o participa; la iniciativa propia, a raíz de la observación de actividades que se hacen en las Casas y con la comunidad, o la recomendación de la familia, bien sea que se haga directamente al tutor, y este a su vez contacte al joven, o que como producto de esto el joven se acerque a la Casa Francisco.

En la *búsqueda activa* también se incluye la convocatoria de los participantes al inicio de cada año para que retomen de nuevo las actividades en la Casa Francisco Esperanza a la que asisten, a fin de asegurar que continúen en el proceso.

ii. Restauración calle

Pasado el primer acercamiento que se da con la *búsqueda activa*, se inicia una serie de encuentros con los jóvenes en el lugar y con la frecuencia que se haya acordado, asegurando que se dé en un espacio donde los jóvenes se sientan seguros. Se planean actividades con una **duración máxima de una hora**. A estas reuniones se lleva información sobre la fundación, pero también se abre la puerta al diálogo, de forma tal que los jóvenes puedan hablar de sus expectativas, metas, situaciones

personales; también se responden sus preguntas con respecto a lo que hace el programa, a los criterios de participación, los horarios, etcétera.

Como parte de los mecanismos de persuasión, se comparten historias de jóvenes en circunstancias similares que han pasado por las Casas Francisco Esperanza y han logrado reenfocar su proyecto de vida con éxito. Muchas de estas historias son las de los tutores y tutoras egresados de las Casas, lo cual resulta aún más motivador.

La restauración calle puede durar entre uno y dos meses. Los tutores toman nota atenta del intercambio con cada uno de los jóvenes para entender su realidad. Lo más importante, como en todo el programa, es que se creen lazos basados en el respeto, la honestidad y la confianza que lleven a una participación y compromiso voluntario con el proceso.

iii. Asistencia

La etapa de asistencia es un periodo que se les da a los participantes para que conozcan el programa y las dinámicas de trabajo de las Casas Francisco Esperanza. En el caso de los jóvenes en restauración calle no es indispensable que asistan a las Casas, pero se espera que en el transcurso de esta etapa decidan asistir esporádicamente a algunas de las actividades que allí se dan.

Indistintamente de la opción, uno de los aspectos más importantes de la asistencia es compartir con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puntos determinantes para el éxito de la participación, así como el hecho de que conozcan, entiendan y acepten las normas establecidas para el ingreso y la convivencia dentro de las Casas. Estas son:

	Hacer uso de una sola silla		No agredir física o verbalmente a sus compañeros		No portar armas
	No se acepta noviazgo entre participantes		Dejar todo en orden después de terminada una actividad		Vestir camiseta (no llevar el torso desnudo)
	No consumir drogas ni licor, o estar bajo su efecto		No usar palabras soeces		Llegar a tiempo
	Respetar a todo el equipo de trabajo de las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza				

El sometimiento a una figura de autoridad y la aceptación de las normas como parte importante de la regulación social en las esferas pública y privada son los retos del inicio del proceso. Por diversas razones, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes han adoptado sus propios esquemas de comportamiento, por lo general lejos de la supervisión de la familia. Este rechazo a la autoridad es más fuerte en jóvenes ofensores, o en conflicto con la ley penal, que ya han descartado acogerse a reglas, más allá de las que ellos crean para sí mismos y sus grupos.

Es por esto que se da tanta importancia a las etapas de búsqueda activa y restauración calle, puesto que la aceptación de las normas de la Casa no debe ser un ejercicio de imposición o coacción, como suele darse en el modelo escolar, sino que, como ya se ha dicho antes, debe ser el producto de la legitimidad que el joven le otorga al programa y al tutor para establecerlas y asegurar que se cumplan, entendiendo de forma reflexiva que estas cumplen una función en el proceso y no son simplemente un capricho de imposición de la autoridad. En consecuencia, se resuelven todas las preguntas que ellos tengan con respecto a la funcionalidad y alcance de las normas y, al final, cuando estas se han resuelto, y el joven ha comprendido cuáles son las consecuencias del incumplimiento, se manifiesta por escrito el acuerdo para pasar al ingreso.

II. ETAPA DE INGRESO

La llegada de los jóvenes como participantes a las Casas de Restauración Juvenil Francisco

Esperanza inicia con un “círculo de bienvenida”, que usualmente se da en el encuentro semanal de los lunes, en el que el participante conoce a sus compañeros y se presenta. En el círculo, el nuevo integrante escucha la opinión y experiencia de sus compañeros en el programa.

En esta etapa suceden dos cosas que determinan la hoja de ruta para la atención. En primer lugar, se hace un diagnóstico del participante, que incluye sus antecedentes familiares, escolaridad, condiciones de salud, caracterización socioeconómica y el tipo de conflicto en que se encuentra involucrado. Esto se registra en los formatos de [Perfil de Ingreso](#), [Caracterización Sociodemográfica](#) y [Caracterización Familiar](#).

En segundo lugar, se da un acercamiento con la familia, pues este es un condicionante de la participación, no solo por tratarse de menores de edad, sino porque la familia es uno de los ejes del proceso restaurativo. En algunos casos, la familia puede ser alguien distinto a los padres, como un tío, un primo e incluso un amigo, para quienes no conviven con sus familias. El requisito es que esta persona tenga un lazo afectivo con el joven y pueda ser un referente de familia en el proceso, pero que además esté interesado en su bienestar y por lo tanto está dispuesto a acompañarlo y motivarlo a lo largo del programa.

El perfil de ingreso está compuesto de una valoración en tres niveles (bajo, medio, alto) de los aspectos personales, de contexto y familiares del joven, como se observa en la siguiente tabla:

Aspectos personales

Situaciones de vulnerabilidad	bajo	medio	alto
1. Permanece mucho tiempo en la calle en situaciones de riesgo.			
2. Presenta consumo experimental o habitual de sustancias psicoactivas.			
3. Presenta deserción o riesgo de deserción escolar.			
4. Trabaja o está en riesgo de trabajo infantil, juvenil o sus peores formas.			

Situaciones de vulnerabilidad	bajo	medio	alto
5. Expresa comportamientos agresivos o crueles frente a pares, familia, animales, etcétera.			
6. Recibe agresiones verbales, psicológicas, físicas y sexuales en el contexto juvenil.			
7. Está vinculado en dinámicas delincuenciales.			
8. Está en riesgo de vinculación a grupos delincuenciales.			
9. Presenta dificultades para movilizarse en el contexto de permanencia o residencia.			
10. Tiene dificultad para el acatamiento de normas y reconocimiento de figuras de autoridad en la familia, el colegio, etcétera.			
11. Recibe influencia de grupos o personas con dinámicas delincuenciales (porte de armas, tráfico, etcétera).			
12. Tiene antecedentes de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.			

Aspectos de contexto

Situaciones de vulnerabilidad	bajo	medio	alto
1. Cuenta con una débil oferta de oportunidades en la red de apoyo o de protección en el contexto de residencia.			
2. Presenta situaciones de enfrentamientos violentos entre grupos de jóvenes.			

Tabla 1. Aspectos personales y de contexto valorados en el ingreso. Fuente: Ficha Perfil de Ingreso

En el formato **Caracterización Familiar** se realiza una visita a la casa del participante, llevada a cabo por el tutor con el apoyo de la profesional de desarrollo familiar o la trabajadora social. En casos en que no se cuenta con el apoyo de estos profesionales, este lo puede llevar a cabo únicamente el tutor. Se explica a los acudientes en qué consiste el programa y cuáles son las condiciones de participación del joven, que se formaliza con la firma de un consentimiento para el ingreso. Las categorías establecidas en la Ficha de Caracterización Familiar buscan la comprensión a mayor profundidad de la dinámica relacional familiar, el perfil de vulnerabilidad basado en

dichas dinámicas, el contexto socioeconómico y los posibles eventos traumáticos. Todos estos son factores de incidencia para el proceso restaurativo y el diseño de la hoja de ruta de la restauración.

En la experiencia del programa, las familias siempre responden de forma positiva y dan su respaldo a la participación del niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pues ven en este una alternativa a las actividades en la calle y la posibilidad que el (la) menor se involucre en actividades delincuenciales. En otros casos resultan indiferentes a la participación, pero no se oponen a que el joven participe.

Aspectos familiares

Situaciones de vulnerabilidad	bajo	medio	alto
1. Situación de relaciones familiares conflictivas con expresiones de violencia.			
2. Situación familiar en precariedad.			
3. Presencia de actividades ilegales en el contexto familiar.			
4. Consumo de Sustancias Psicoactivas en la familia.			
5. Débil vínculo afectivo y negligencia familiar.			
6. Permanece solo/a gran parte del día.			

Tabla 2. Aspectos familiares valorados en el ingreso. Fuente: Ficha Perfil de Ingreso

En muchos casos, durante el diálogo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias, es posible identificar el estado de abandono en el que se encuentran. Entonces, los tutores asumen tareas que permitan **restablecer derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes** en el caso de aquellos que necesitan de atención médica u odontológica, que no cuentan con documento de identidad o están por fuera del sistema escolar. La integralidad de la intervención abarca todos los aspectos y dimensiones de la vida del participante, y para esto se apoya en la red social, que es a su vez la Fundación Paz y Bien, donde cuentan incluso con la posibilidad de asistir al Colegio Semilla de Mostaza, que hace parte de dicha red para el desarrollo comunitario. En el caso de la salud, una vez se conoce si el participante cuenta o no con un servicio médico, se procede con las gestiones pertinentes para que acceda a él, o sea afiliado a través del régimen subsidiado.

En caso de una situación familiar que pone en peligro la integridad de un niño, niña o joven, o las manifestaciones violentas son demasiadas, se activa el mecanismo de atención en crisis. De acuerdo con la gravedad, se puede optar por la no intervención directa y se remiten los casos a

instituciones del Estado con competencia, como el ICBF.

La asistencia al colegio o el grado de escolarización no son criterios excluyentes para la participación en el programa. Sin embargo, parte de los objetivos en el proceso restaurador es acompañar al participante para que pueda dar pasos en dirección a retomar actividades propias de los niños, niñas, adolescentes o jóvenes de su edad, que más adelante aportarán a la construcción de su proyecto de vida. Muchos han dejado la escuela voluntariamente debido a que han entrado en conflicto con los métodos, la autoridad o simplemente fueron expulsados y nunca retornaron. Por esta razón, la idea no es obligarlos a volver, sino trabajar conjuntamente con la familia para que de forma paulatina el participante decida por sí mismo tomar la decisión, comprendiendo la importancia y el sentido de la educación, e incluso que su acceso a ella es un derecho que debe ser garantizado.

Romper los ciclos de violencia implica, además, que se establezcan las dimensiones en las que el conflicto se origina en la vida del joven y qué tipo de relaciones se han convertido en nocivas

o disfuncionales en cada una. Esto involucra a la familia, los amigos, los grupos a los que pertenece, los vecinos, sus maestros, la escuela, las instituciones, etcétera. Involucra también la percepción que el niño o joven tiene de sí mismo y de los demás y su apreciación del rol del ciudadano y la ciudadanía. Esto se establece mediante una autovaloración usando el Mapa de Pertenencia (formato

Caracterización Familiar), donde indica dicha percepción en un rango de 1 a 3, siendo 1, poca cercanía; 2, moderada cercanía, y 3, mucha cercanía, en aspectos como vida social, familia, instituciones y ocupaciones.

Es así como se empieza la reconstrucción de entorno del joven desde un diagnóstico a profundidad, para luego pasar a la etapa de atención.

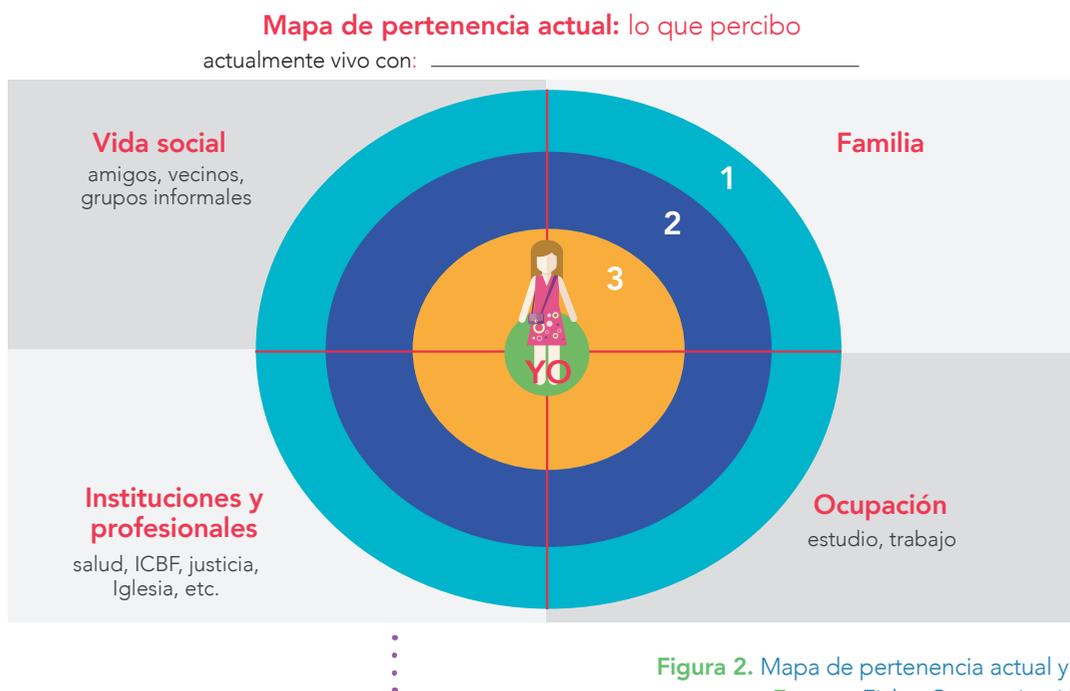


Figura 2. Mapa de pertenencia actual y potencial.
Fuente: Ficha Caracterización Familiar

III. ETAPA DE ATENCIÓN

La etapa de atención inicia cuando se evalúan con el participante los resultados del diagnóstico a nivel individual y familiar. Con base en esto se establecen las prioridades en la atención y se evalúan las expectativas y satisfactores, ajustándolas a la realidad con respecto a lo que el programa ofrece. Posteriormente, se acuerdan las condiciones para llevar a cabo el proceso y las metas para determinar el éxito de la intervención.

De esta evaluación surge el plan de trabajo o *plan de tutoría individual*, que consigna los objetivos establecidos con el joven y los pasos para lograrlos, ya sea que se vincule a la estrategia

de prevención o de atención. El alcance temporal del plan dependerá de la disposición del joven. Las metas deben tener tiempos y dimensiones precisas para servir de indicadores en la ejecución del plan, que tiene acciones en cinco dimensiones: familiar, corporal (cuidado de sí mismo), académica, social y afectiva.

Paralelo a esto, se elabora el *plan de tutoría familiar*, que de igual forma define las pautas, las acciones, los tiempos y las estrategias para alcanzar objetivos en el trabajo con el grupo familiar o el referente de familia del joven identificado en el ingreso. El seguimiento a ambos planes lo realiza el tutor, con apoyo del profesional psicosocial y de desarrollo familiar.

El enfoque está puesto en cinco aspectos principales, como lo muestra la siguiente gráfica:

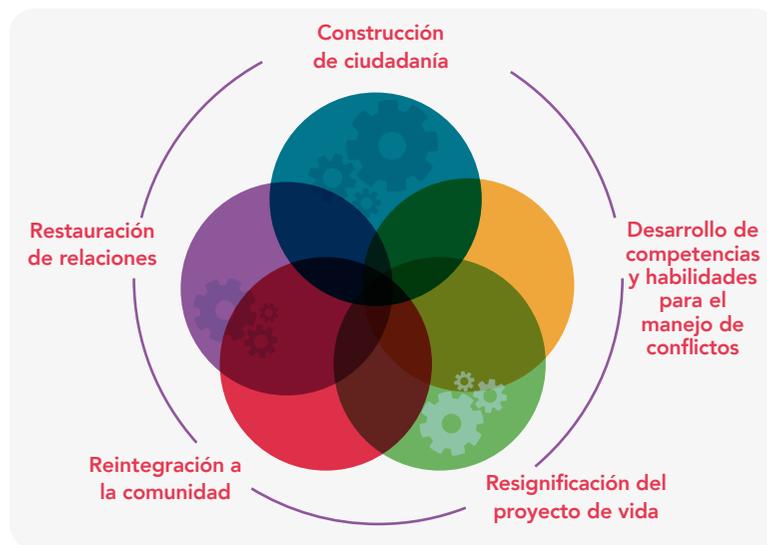


Figura 3. Enfoques del proceso restaurativo. López, 2015.

Las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza abren de lunes a viernes. La semana está programada con actividades recurrentes para cada

día, como parte del modelo pedagógico y con el objetivo de abarcar los cinco enfoques del proceso restaurativo (Figura 2.), de la siguiente forma:



El **encuentro semanal** es un espacio de tutoría grupal donde se reúnen los participantes a dialogar sobre los acontecimientos personales, familiares, comunitarios o escolares que voluntariamente deseen compartir con sus compañeros y tutor. En algunas Casas Francisco Esperanza, los tutores motivan el diálogo a través de estrategias como recortes de periódico que posteriormente se ponen en una cartelera para discutir sobre los aportes que cada

uno realizó. En el encuentro se propicia también la reflexión sobre hechos violentos de los que han conocido o incluso presenciado los participantes en su barrio o sector. Esta estrategia promueve el elemento comunicador en el modelo y el reconocimiento de la realidad y percepción del otro como importante para todos en la Casa, lo que en el programa se conoce también como alteridad.

Las actividades artísticas y deportivas se llevan a cabo los miércoles, aunque la lúdica es parte importante de la estrategia del modelo pedagógico y se incorpora en cada actividad a lo largo del proceso restaurativo. A través de estas se promueven valores y se desarrollan habilidades como el trabajo

“Cuando me preguntaban cuál era mi proyecto de vida, yo decía ‘quiero ser futbolista’. pero después fui descubriendo qué quería hacer. Lo primero es terminar mis estudios; ahí, presentarme a la universidad del Valle para ser psicólogo.”

Participante

en equipo, la cooperación, la comunicación asertiva de las ideas e inconformismos, el respeto por las reglas y la autoridad, el liderazgo y aspectos relacionados con la resolución de conflictos, como la tolerancia cuando surgen desacuerdos entre los participantes a raíz de las actividades. Siempre, al final de las actividades deportivas o lúdicas, los tutores guían a los niños, niñas y jóvenes en torno a discusiones de grupo, autorreflexivas y autocríticas sobre lo que sucedió durante la actividad y que es susceptible de mejora si todos aportan al cambio. También en este espacio se reconocen públicamente los avances de los participantes en los aspectos anteriormente descritos.

Las actividades artísticas cumplen la misma función, aunque se trabaja de forma individual. Con esto se busca darles a los participantes elementos para el uso de su tiempo libre y para generar aprendizajes que posteriormente les permitan proyectarse laboralmente en la etapa de egreso. Sin embargo, la oferta en este componente (artes) no está muy estructurada debido en gran parte a las limitaciones presupuestales del programa y la ausencia de alianzas estratégicas para darle mayor alcance.

La **proyección comunitaria** se define como la participación del joven en las actividades de su

contexto social. Esta participación, lejos de ser asistencia a eventos de la comunidad, se expresa en el ejercicio de un papel claro en el escenario comunitario: como joven, como persona consciente de sus acciones e integrado a un tejido social, donde las relaciones han sido restauradas. Todo ello le permite al joven proyectarse hacia una comunidad, proponiendo direcciones para el desarrollo colectivo y la convivencia pacífica.

El proyecto de vida

La aproximación pedagógica para la restauración de relaciones que se realiza desde el PCRJFE se enmarca en el plan de formación Proyecto de vida. Este se define como “un constructo [...] que articula los aspectos individuales, socioculturales e históricos del sujeto y su contexto, construyendo a partir de estos propósitos las aspiraciones e ideales de lo que quisiera ser y hacer, siendo la anticipación el proceso que permite prever las posibles vías de logro (metas y objetivos de vida) y evaluar qué tanto son estas acordes a la realidad misma del sujeto (Arciniegas, Páez y Trujillo, 2006).

El proyecto de vida se puede definir también como un ejercicio prospectivo, que confronta al joven con su situación actual para llevarlo a una comprensión de cómo sus decisiones y actuaciones pueden marcar la diferencia en cuanto lo que será su futuro. Cuando el participante llega al programa, el concepto de sí mismo, de los otros, de su entorno comunitario, del Estado y de la sociedad en general está marcado por su historia y su participación en el conflicto juvenil. Se percibe, además, una visión desalentadora de las oportunidades que podría tener más allá de las fronteras del Distrito de Aguablanca y se basa en su lectura de estos elementos de contexto. Entonces, en el planteamiento de su proyecto de vida, el niño, niña, adolescente o joven verá el proceso de formación como algo más que un cúmulo de conocimientos de crecimiento personal, para asociarlos a un camino emprendido para la transformación de sí mismo y su entorno, con metas y objetivos claros determinados por él mismo.

El plan de formación para la construcción del proyecto de vida está estructurado en cuatro módulos de aprendizaje: **autonomía, alteridad, empoderamiento político y justicia restaurativa**, aunque se podría considerar este último un eje transversal del programa de formación, por ser la filosofía en la que se inscribe la restauración de relaciones en el modelo pedagógico. Estos articulan de manera holística el enfoque comunicador, resignificador y reintegrador del proceso restaurativo.

Módulos de aprendizaje

Los módulos de aprendizaje están diseñados en forma secuencial (1. autonomía; 2. alteridad y 3. empoderamiento político), es decir, que se ven en forma individual y se puede avanzar al siguiente

módulo en la medida en que el participante refleje en su accionar y discurso que ha comprendido e incorporado los aprendizajes del anterior. Por ende, si bien los contenidos de cada área están diseñados para ser vistos en un periodo de **seis meses**, este tiempo se puede prolongar según las particularidades de cada caso, puesto que la metodología se enfoca en la transformación del individuo, no en el cronograma para el esquema curricular establecido. La **justicia restaurativa**, como ya se mencionó, es un eje del programa y se trabaja en forma de taller, los jueves, de forma paralela a los módulos de Proyecto de vida.

La metodología de los tres módulos se encuentra contenida en la *Guía proyecto de vida*, con la que los tutores llevan a cabo los talleres de cada sesión. Los talleres de justicia restaurativa se encuentran en el texto *Caja de herramientas*.

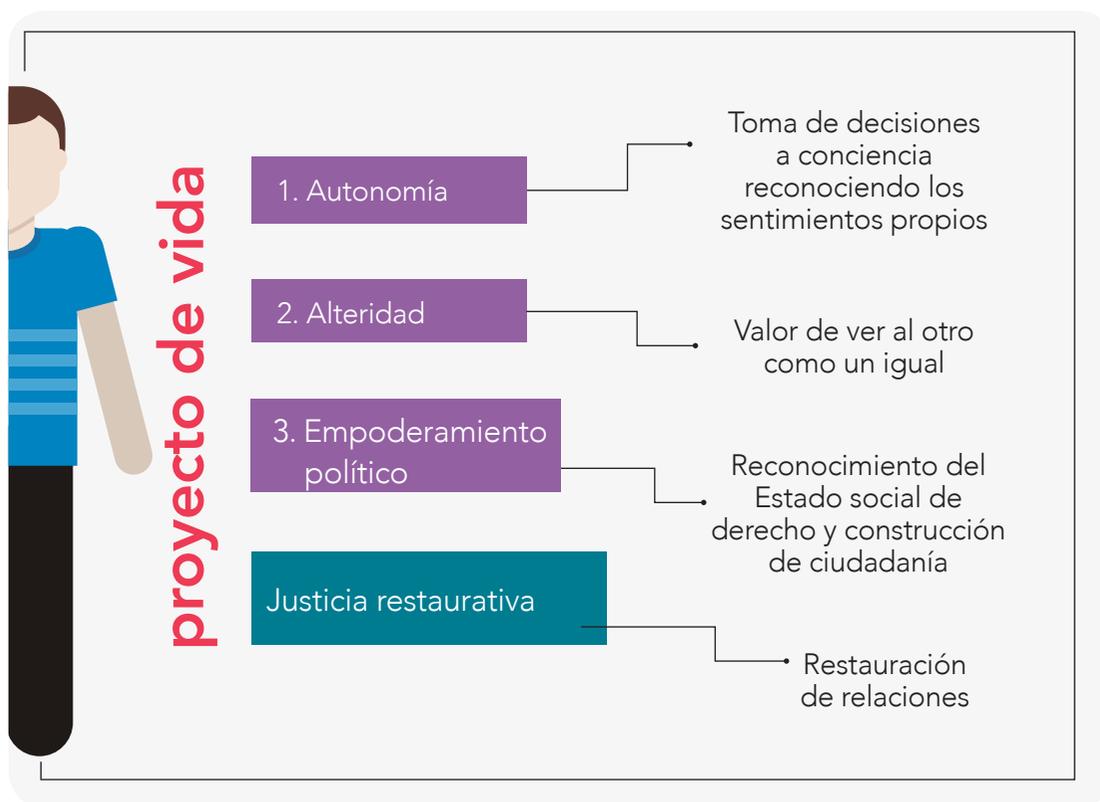


Figura 4. Módulos de aprendizaje

1 Módulo de autonomía

La autonomía es el primer objetivo que plantea el proyecto de vida. Es el reconocimiento de los sentimientos propios, fomenta la conciencia de los participantes y los moviliza a la realización de propósitos concretos. De esta forma, la vida deja de ser una suerte del destino para convertirse en un espacio donde el participante es un sujeto activo que puede decidir su futuro y construir una posición propia.

AUTOESTIMA

Sesión 1. Cuidado personal

Sesión 2. Salud sexual y reproductiva

Sesión 3. Prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Sesión 4. Autoimagen

Sesión 5. Autoimagen

Sesión 6. Autoconcepto

Sesión 7. Autoconcepto

IDENTIDAD

Sesión 8. Adolescencia

Sesión 9. Adolescencia

Sesión 10. Adolescencia

Sesión 11. Identidad de género

Sesión 12. Identidad de género

Contenidos

Por consiguiente, la autonomía es una meta a la que se debe llegar, puesto que solo de esa forma se les puede asegurar a los jóvenes un escenario de participación. Los ejercicios prospectivos (visualización del futuro) brindan al participante la posibilidad de pensar sobre sí mismo en un futuro a corto, mediano o largo plazo, sin excluirse de la sociedad y sintiéndose parte de una comunidad.

En este módulo, los contenidos se alinean con dicho propósito de generar conciencia en el participante sobre sí mismo, sus emociones y sus actuaciones en

consecuencia. Las sesiones están diseñadas pensando en situaciones y problemáticas particulares del niño, niña, adolescente o joven en su contexto. El cuidado personal y el conocimiento y respeto por su cuerpo son asuntos sobre los que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la mayoría de los casos, no han recibido ningún

tipo de orientación en la familia, por lo cual sus aprendizajes vienen de su grupo de amigos, experiencias propias y de adultos que no son un referente constructivo.

El **consumo de sustancias psicoactivas** es un tema sensible en el programa. Si bien su enfoque en la restauración es holístico y abarca todas las esferas del desarrollo y la problemática del individuo, no es per se un programa de rehabilitación, ni cuenta con un equipo capacitado para tal fin. Por esta razón, el énfasis se hace en la prevención. Sin embargo, la realidad es que muchos de los jóvenes asociados a pandillas o grupos delincuenciales consumen algún tipo de sustancia psicoactiva, lo cual presupone un desafío tanto para el tutor como para el participante de cara al éxito de la intervención. En este caso, la estrategia como parte del módulo está basada en los acuerdos de autorregulación, en los que semanalmente el tutor y el participante revisan las estadísticas de consumo del joven, basados en los principios de confianza, honestidad, voluntariedad y diálogo abierto. En la experiencia del programa, la persuasión a través de la educación y el acompañamiento en la autorregulación producen resultados positivos en la mayoría de los casos, ya que los jóvenes entienden el consumo como un obstáculo en la realización de su proyecto de vida.

Otro aspecto importante en los contenidos de este módulo se relaciona con la salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta que los jóvenes en el Distrito de Aguablanca inician su sexualidad desde temprana edad, lo cual hace que se incrementen los embarazos en adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual y las relaciones afectivas disfuncionales (Informe Cali Cómo Vamos, 2013). La autoestima juega un papel importante en esto, pues los adolescentes buscan en las relaciones afectivas una forma de identidad, un sentido de lo propio, de protección que se da y se recibe.

Participante

«Portar la camiseta de Francisco, yo decido, es para todos un motivo de orgullo».

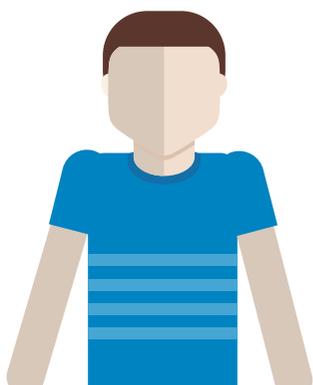
Otro de los aspectos importantes en este módulo es que el joven gane la comprensión sobre cómo sus actuaciones y decisiones afectan a los demás, ya que hace parte de una comunidad, una familia, una sociedad.

Al final del módulo, los participantes reciben el símbolo que representa el cumplimiento de los objetivos: una camiseta con la inscripción "Yo soy quien decide". Para los participantes, obtener esta camiseta es motivo de orgullo personal y satisfacción por haber visto los primeros resultados en el proceso, que a la vez significan un avance en la construcción de su proyecto de vida. La simbología en el programa, como se verá en cada módulo, tiene un efecto motivador en los jóvenes, que buscan elementos y metas que les den un sentido de pertenencia, de valía personal y de autorrealización.

El primer módulo es una de las etapas críticas del proceso, puesto que los participantes vienen de dinámicas distintas de aprendizaje, de uso del tiempo libre, de relación con las normas y la autoridad, de comunicación y de relación con otros, lo cual incrementa la posibilidad de deserción si no se logra establecer una conexión con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que permita que estos se "enamoren del proceso" y hagan su mayor esfuerzo por incorporar paulatinamente los parámetros del programa a su rutina y comportamiento. En contraste, pasado el primer módulo, los avances son notorios y el proceso en adelante resulta menos complejo y más motivador para todos los actores.

Participante

En autonomía aprendí a tener el valor de decir "no". Yo siempre pensaba que decir "no" me hacía una mala persona.



indicadores	Comunicativo	Participante →	expresa posiciones de sí mismo.
	Resignificador	Participante →	asume las consecuencias de sus actos.
	Integrador	Participante →	toma posiciones frente a su porvenir ante una colectividad.

Tabla 3. Indicadores del módulo de autonomía

2 Módulo de alteridad

La alteridad es el valor de ver al otro como un igual, partiendo del hecho de que es a través de ese "otro" que se forjan los linderos de la identidad propia. La construcción de un proyecto de vida no desconoce el lugar que ocupa el otro (semejante), puesto que es en relación con las otras personas que se construyen los escenarios del futuro venidero.

El reconocimiento del otro como un igual permite al joven descargar emociones conflictivas que causan angustias y temores. Por lo tanto, reconocer al otro posibilita una identificación emocional que ayuda a comprender las relaciones de los semejantes desde el reconocimiento de las emociones propias que median el comportamiento.

La comunicación se aborda como un mecanismo determinante en cómo los jóvenes se relacionan con otros y expresan sus estados emocionales en forma verbal y no verbal sin recurrir a la violencia. Aquí se relaciona la comunicación con la capacidad de tolerancia, “ya que esta última es la capacidad de aceptar al otro y reconocer que ese otro es un semejante, que también puede equivocarse y que, por tanto, se debe mostrar escucha, comprensión y apoyo hacia lo que el interlocutor está diciendo o haciendo”, antes de decidir qué posición o actitud tomar.

TOLERANCIA

Sesión 13. Comunicación

Sesión 14. Relaciones interpersonales

Sesión 15. Relaciones personales

Sesión 16. Tolerancia a la frustración

Sesión 17. Tolerancia a la frustración

RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Sesión 18. Regulación social

Sesión 19. Regulación social

Sesión 20. Regulación moral

Contenidos

El entorno hostil en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desenvuelven, que incluye a la familia, la escuela y la comunidad, y las difíciles condiciones estructurales de violencia y pobreza que se viven en el Distrito de Aguablanca, hace que estos adquieran un sentido defensivo permanente como mecanismo de autoprotección frente a la amenaza real o supuesta que otros podrían significar. Esto hace que ellos tengan actitudes egoístas en las que únicamente

prevalecen sus intereses y puntos de vista frente a la realidad, negando así la importancia del otro, e incluso el valor de su existencia.

Por lo anterior, desarrollar en los jóvenes la alteridad como práctica en las relaciones personales e interpersonales constituye la piedra angular en el objetivo de disminuir los conflictos y el uso de la violencia como forma de resolver las diferencias. De esta forma, se presentan a los participantes alternativas como el diálogo, la



Participante

“antes, si alguien me miraba mal yo le quería pegar de una vez. Después nos enseñaron que si alguien hacía eso podíamos acercarnos y preguntarle ¿por qué lo hizo? no reaccionar con violencia. la violencia solo trae más violencia”.

concertación y otros mecanismos disponibles para la resolución pacífica de conflictos.

Este módulo también involucra la aceptación de la regulación social establecida por la comunidad y la sociedad para premiar o castigar las acciones de sus miembros. Los participantes son guiados a la reflexión sobre cómo el conflicto violento afecta a la comunidad y de qué forma ellos como parte de esta pueden cooperar para que los hechos violentos cesen y no se reproduzcan a futuro, aplicando los valores para la convivencia y pensando en cómo esto traería un beneficio individual y colectivo.

Finalmente, se le habla al participante de la regulación moral como la capacidad para reflexionar sobre las consecuencias de los actos antes de que estos ocurran, y de cómo la persona que se regula a sí misma es capaz de encontrar alternativas diferentes a la violencia para resolver sus conflictos debido a que puede reconocer sus estados emocionales y comprende los de sus semejantes. El concepto e importancia de la regulación moral se trata en mayor profundidad en el módulo de justicia restaurativa, por ser uno de los principios de la filosofía para la restauración de relaciones y la resolución de conflictos.

“A la Diana* de antes no le importaban los demás. Si le pegaban a alguien no me importaba, si lo estaban matando no me importaba. Solo me interesaba por mí misma. No pensaba en ayudar a otras personas. Hoy me duelen las cosas que pasan en mi barrio, que pasan con los jóvenes. Hoy considero que soy líder porque soy referente para muchas personas”.

Egresada



3. Módulo de empoderamiento político

La construcción de un proyecto de vida involucra el reconocimiento de un Estado social de derecho, porque el joven participante debe tomar conciencia de que por ser ciudadano tiene derechos y deberes. El proyecto de vida es un espacio donde se pasa de una posición individualista egocéntrica a la toma de conciencia de otro que junto a él se insertan en la colectividad desde las normas y los derechos.

El reconocimiento de derechos involucra el reconocimiento de deberes que proponen un acercamiento a la sociedad desde la posición de ciudadano. El empoderamiento político promueve una reflexión ética sobre la norma y el compromiso comunitario, dotando al joven de parámetros para criticar su cotidianidad, proponiendo alternativas para el desarrollo comunitario y la resolución pacífica de conflictos que generan violencia dentro de los grupos.

En comunidades con indicadores preocupantes de pobreza, marginación y violencia, las personas no tienen una imagen positiva del Estado y cuestionan o, en muchos casos, rechazan su legitimidad. Ante la percepción de que su accionar no les beneficia ni atiende, la comunidad toma acciones para dar respuesta a sus problemas, muchas veces por fuera de la legalidad, o en esfuerzos que se construyen al margen de las estructuras formales del Estado. Por esta razón, la restauración también busca restituir el sentido de ciudadanía de los participantes desde el conocimiento de sus derechos y su capacidad para hacerlos valer, sin marginarse de las instituciones, sino conociendo y haciendo uso de las herramientas y mecanismos disponibles.

Por otra parte, es importante que los jóvenes entiendan que la ciudadanía implica deberes que el ciudadano debe cumplir para garantizar el funcionamiento de la sociedad. Es así como el empoderamiento se enseña a los jóvenes como un ejercicio de doble vía, en el que se reciben beneficios

y se hacen aportes. De esta forma se construye el bienestar y el equilibrio en la distribución de dicho bienestar.

La Fundación Paz y Bien, como iniciativa de base comunitaria, hace énfasis en la participación política como herramienta para la transformación social. Aunque la postura, si bien propositiva, por supuesto es a su vez crítica en cuanto que el Distrito de Aguablanca reúne todos los elementos que reflejan

el abandono estructural del Estado a una comunidad que históricamente se ha visto marginada de las apuestas de desarrollo.

Teniendo en cuenta estos antecedentes históricos y la diversidad cultural, regional y étnica de la población del Distrito de Aguablanca, en este módulo los jóvenes dialogan y reflexionan en torno a esos aspectos y cómo los perciben en sí mismos, en su familia y en su entorno. Entre los habitantes del Distrito, un alto porcentaje ha sido desarraigado de sus territorios como producto de la violencia, con lo que han ido perdiendo sus raíces, costumbres, creencias y tradiciones, propios de sus lugares de procedencia. El objetivo es rescatar estos elementos de identidad ciudadana en los participantes y mostrarles los aspectos positivos y aportes de la diversidad y la diferencia como parte de la construcción de nación.

En referencia al territorio del Distrito de Aguablanca, las reflexiones se plantean en torno a la forma como este surgió, a la historia de los

IDENTIDAD CULTURAL

Sesión 21. Raíces culturales

Sesión 22. Raíces culturales

Sesión 23. Familia y costumbres

EDUCACIÓN CIUDADANA

Sesión 24. Somos ciudadanos y ciudadanas de Colombia

Sesión 25. Educación ciudadana

Sesión 26. Democracia

IDENTIDAD BARRIAL

Sesión 27. Recuperación de la historia barrial

Sesión 28. Resolventas, juego de justicia restaurativa

Contenidos

barrios y a las características de las personas que viven allí, complementando lo visto en las sesiones sobre raíces culturales, familias y costumbres.

En este módulo se realizan salidas pedagógicas con los jóvenes a distintas oficinas de gobierno de Cali y el departamento, y a otros lugares emblemáticos de la ciudad, pues se reconoce la importancia de crear un sentido ciudadano en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, más allá del Distrito de Aguablanca, para cambiar la autoexclusión y autoexclusión que se genera en los habitantes de esta zona de Cali debido a la estigmatización causada por los indicadores de violencia y criminalidad del sector, que se extienden a la ciudad en el caso de los grupos delincuenciales.

La construcción de una identidad ciudadana y de nuevas ciudadanías, que entienden la participa-

ción y el ejercicio de la democracia más allá del voto, son un reto para el programa en relación con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan. Son conceptos que en ocasiones resultan poco interesantes o a los que los jóvenes no les encuentran un sentido aplicativo real por ese rechazo que ellos perciben como la inoperancia del Estado, y un concepto de pertenencia ciudadana que se circunscribe únicamente a las fronteras del Distrito de Aguablanca. Por esta razón, en ocasiones los participantes tardan más de seis meses en superar el módulo, debido a que no reflejan los aprendizajes en sus actuaciones y su discurso. Uno de los requisitos para el egreso es pasar por una entrevista con la hermana Albastella, directora de la Fundación Paz y Bien. Ella les hace preguntas relacionadas con los aprendizajes del módulo y la justicia restaurativa, como forma de evaluación de conocimientos.



4. Módulo de justicia restaurativa

La justicia restaurativa, como se ha mencionado a lo largo del documento, es el eje transversal del modelo pedagógico para la resignificación del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes que participan en el programa, cuya filosofía propone restaurar las relaciones de los individuos en la intervención de manera que se repare el daño causado con el apoyo de la comunidad.

Este módulo se trabaja a partir de la Caja de herramientas: justicia restaurativa, una forma de construir paz⁸, que constituye la guía metodológica y conceptual para enseñar los principios de esta forma de justicia. Esta herramienta está dividida en cinco módulos y un total de 22 sesiones de trabajo, que se im-

⁸ Este documento se construyó a partir de la alianza investigativa que estableció la Fundación Paz y Bien con investigadores de la Universidad Javeriana, y el apoyo de otras entidades, entre esas la Fundación Corona, Fundación Alvarallice, USAID y OIM.

parten a lo largo del programa de forma paralela (los jueves) a los módulos de autonomía, alteridad o empoderamiento político (los martes). Adicional a esto, cuenta con anexos al final de cada módulo en los que se desarrollan en mayor profundidad conceptos relevantes para la comprensión multidimensional de los procesos restaurativos.

Antes de abordar los contenidos relacionados con la justicia restaurativa, el participante debe familiarizarse con otros conceptos básicos, como el conflicto, el diálogo, la convivencia pacífica, los roles de género, la violencia de género, el concepto de comunidad, la construcción de paz y el sentido de la justicia y lo justo, en aras de construir las bases para un enfoque holístico y transformador en la aplicación de la justicia restaurativa para los niños, niñas y jóvenes.

A partir de allí, los participantes se adentran en la comprensión de una forma distinta de resolver los problemas, en la que no se habla de castigos o culpables, sino que se busca que quien causa

Contenidos

- MÓDULO 1
Individuos, vecinos/as y ciudadanos/as
- MÓDULO 2
Conflicto y construcción de paz
- MÓDULO 3
Buscando la justicia
- MÓDULO 4
Justicia restaurativa

la ofensa, comete un delito u ocasiona un daño a una persona o comunidad asuma su responsabilidad en el hecho y busque una forma de reparación, con garantía de no repetición. Sin embargo, el enfoque restaurador va más allá, puesto que profundiza en la dimensión humana de los involucrados, dando a la víctima consideración especial, pero también al ofensor, puesto que de esta forma es como se llega a una verdadera reconciliación.

- “Yo aprendí que cuando uno dice perdón, no se hace menos que el otro”.

- “Ahora, cuando juego fútbol, si yo sé que tuve la intención de golpearlo, le doy la mano y le pido disculpas”.

- “El concepto de la justicia restaurativa en las Casas es muy amplio. Para nosotros es como un mecanismo que permite la solución de conflictos de manera positiva, donde todas las partes involucradas realmente llegan a un mutuo acuerdo”.

? ? **Qué dicen los participantes acerca de la justicia restaurativa** ?

- “La Casa Francisco siempre fomenta que aprendamos algo de forma amplia. Entonces no es solo justicia restaurativa con las pandillas, sino con tus amigos, con tu familia, con todo tu entorno”.

- “En tu colegio te enseñan sobre la unión y la comprensión. Por ejemplo, a ti te enseñan en ética y valores el respeto y solo te lo ponen a escribir después ¿Entendió? ¿Se lo grabó? Pero acá van mucho más allá; te dan ejemplos de vida sobre el respeto, te ponen la prueba sobre qué es el respeto. No es “te lo escribiste y te lo grabaste”. Te preguntan ¿lo comprendes?, para ver si realmente aprendiste ese concepto. Se aprende en la práctica”.

En la metodología aplicada para la resolución de conflictos desde la justicia restaurativa en las Casas Francisco Esperanza, ningún conflicto se considera insignificante, pues cualquier tipo de ofensa o discrepancia entre participantes es en sí una oportunidad para la restauración, el aprendizaje y la aplicación de conocimientos adquiridos. Por esto, el tutor debe estar atento a acompañar estos procesos, aplicando los pasos establecidos en este tipo de justicia para el acercamiento entre víctima y ofensor. Cuando esto se da, el tutor hace las veces de mediador, los demás participantes de las Casas son involucrados como comunidad, con la familia, si el caso lo requiere, pues por lo general se procura su participación.

En la justicia restaurativa se los denomina círculos de restauración a estos espacios de acercamiento entre víctima, ofensor y comunidad. El proceso del círculo se desarrolla a partir del respeto, la honestidad, el escuchar, la verdad y el compartir, y se involucra a la comunidad, no como un juez, sino para que aporte a la solución del conflicto y acompañe a la víctima y al ofensor en su encuentro, para posteriormente dar seguimiento a los acuerdos de reparación, si fuese el caso.

Adicionalmente, este enfoque restaurador se aplica a todos los ámbitos de intervención del programa. Se habla de la restauración de relaciones entre los niños, niñas y adolescentes participantes y sus comunidades y familias, pero también se piensa en la restauración del tejido social comunitario en el que se inscribe la práctica. Por lo tanto, el fin de todo aquello que de forma directa o indirecta surge como parte de la intervención es el de posibilitar un encuentro entre los distintos actores, que conduzca a la construcción de paz y de una nueva dinámica de relaciones en las comunidades, las familias y entre individuos, abordando todos aquellos problemas subyacentes que pueden llevar a la violencia y el delito.

Cuando los niños, niñas, adolescentes y jóvenes llegan al programa identifican la violencia como único mecanismo para la resolución de conflic-

tos y tienden a justificar las acciones delictivas y violentas adjudicando a factores externos una influencia más allá de su capacidad de autocontrol y determinación de sus actos (la pobreza, el abandono familiar, la defensa propia, la venganza, etcétera). En la medida en que avanzan en el proceso, se observa como resultado que desarrollan la capacidad de comprensión del alcance de sus acciones, las consecuencias y el grado de responsabilidad que cada decisión conlleva. Esto se apoya, además, en la apropiación del conocimiento y la práctica en los módulos complementarios en los que se trabajan aspectos como la mejora del concepto de sí mismo, su reconocimiento del otro y su valor, y la identidad como ciudadano y miembro de una comunidad.

Cuando el participante ha alcanzado un nivel de comprensión teórico-práctico de estos elementos es capaz de incorporarlos en la relación con su familia, con la comunidad y en otros espacios donde interactúa, como la escuela. De esta forma, el impacto del aprendizaje con respecto a este módulo se extiende más allá del espacio y el horario en que el niño, niña, adolescente o joven asiste a las Casas, transformando así las dinámicas de conflicto y violencia de la comunidad por una que promueve la convivencia pacífica, el respeto, la inclusión en igualdad y la construcción de paz.

“Realmente a uno siempre le dan su cama, sus cosas, pero esas cosas no son tuyas. ¿Pero el baúl? Ese es el sueño de todo joven Francisco. Todavía tengo el mío. Ese baúl representa el nuevo escalón. No es un regalo, es un premio por haber superado todos los obstáculos”.

Egresado CFE

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

Una vez los jóvenes culminan el proceso de atención, que puede tomar dos años, pasan a la etapa de seguimiento. En esta etapa, cada 15 días, o por lo menos una vez al mes, los participantes

mantienen una reunión periódica con el tutor, que está al tanto del progreso del joven en aspectos como su inserción a la vida laboral o académica y mantiene contacto con su familia. Los jóvenes ven en el tutor una figura de apoyo a la cual acudir cuando enfrentan una situación difícil y requieren apoyo para afrontarla. En algunos casos, entra a cooperar la red social y de programas de la Fundación Paz y Bien, según se requiera. El mismo joven determina en qué momento quiere hacer más espaciadas las tutorías. Durante este tiempo también se lleva a cabo el proceso de orientación vocacional y de inserción laboral, analizando cada caso en particular y los intereses y oportunidades de los jóvenes.

¿Cuándo se define que los jóvenes pueden pasar a la etapa de egreso? Cuando se han cumplido los objetivos e indicadores del proceso restaurativo. Como se mencionó antes, el proceso puede durar en promedio tres años. El programa cuenta con formatos que permiten evaluar periódicamente el progreso del participante y su familia, con base en los planes establecidos de tutoría, y después hacer una valoración final para determinar si el joven está listo para el egreso, y de qué forma el programa puede apoyarlo en esta etapa. La ficha de evaluación en ambos casos lleva las apreciaciones y recomendaciones de la psicóloga, la profesional en desarrollo familiar, el tutor y la coordinadora del programa.

Cada módulo tiene también un grupo de indicadores de cumplimiento evaluados en escala de 1 a 5, a lo cual se suma la entrevista que tienen con la hermana Albastella, quien, además de conocer los aportes de los participantes sobre la experiencia en el programa, realiza una serie de preguntas para profundizar en cuanto la aprehensión de los conocimientos y la forma como los participantes ponen estos en práctica.

Cuando los jóvenes pasan a la etapa de egreso, se les hace entrega del símbolo de la culminación del proceso: un baúl elaborado y diseñado por ellos mismos, en el que guardan lo que

consideran sus posesiones más preciadas. Este baúl representa los logros y esfuerzos del joven, y es algo que para ellos cobra un gran valor sentimental durante y en la etapa posterior.

V. EL EGRESO

En los primeros años del PCRJFE se vio la necesidad de generar acciones de acompañamiento para los participantes una vez culminaban el proceso restaurativo. Inicialmente, estas acciones eran puntuales y no seguían una estrategia clara o estructurada, hasta que en el año 2010 surgió la idea de abrir una Casa Francisco dedicada exclusivamente a las labores de seguimiento y apoyo a los egresados del programa, que después se convertiría en la Casa 10.

Posteriormente, esta Casa tomó forma como el Programa de Egresados Francisco Acompaña, con una estrategia de corto, mediano y largo plazo, para brindar a los jóvenes asistencia en el egreso y ser un punto de referencia para que se mantenga la relación con la fundación y el programa una vez terminado el proceso. En la actualidad, este espacio se encuentra ubicado el barrio Marroquín II, cerca de la sede principal de la Fundación Paz y Bien.



Alrededor de
1500 jóvenes
han participado del PCRJFE

Los retos en la etapa de egreso

Al terminar el programa, los jóvenes enfrentan un sinnúmero de retos que en ocasiones les plantean una disyuntiva frente a continuar en el camino de la legalidad y fuera del conflicto o retroceder, ante la falta de oportunidades y el imperativo de subsistencia que hace que dejen de

“Por eso yo quiero aprender un arte, con el cual, con ese arte que yo aprenda yo me pueda sostener. Porque yo he visto que mi hermano trabaja en una empresa, y el para poder trabajar en esa empresa tuvo que dar la dirección de mi abuela que queda en Decepaz, porque de Potrero no aceptaban. Por eso es que la gente se vuelve mala, porque dicen que todo en Potrero es malo’.

Egresado CFE

lado el proyecto de vida que trazaron a lo largo del programa.

Aunque el proceso restaurativo les da los elementos suficientes para no sucumbir ante estas dificultades, creando en los participantes un sentido moral, social y de valores que se convierte en parte de su nueva construcción de individuo y ciudadano, está fuera del gobierno del programa cambiar las barreras estructurales y del contexto que impiden que los jóvenes mejoren sus condiciones de vida y su proyección a futuro en el egreso. En consecuencia, el ideal de terminar con los ciclos de violencia y pobreza puede convertirse en un escenario utópico. Los principales obstáculos identificados se describen a continuación:

Acceso a la educación superior

La mayoría de los egresados del programa Casas Francisco Esperanza han culminado sus estudios de secundaria, bien sea en la educación formal o por ciclos, a través del Colegio Semilla de Mostaza de la Fundación Paz y Bien, y muestran interés en continuar con la educación superior. Por razones económicas, los jóvenes no tendrán esta oportunidad a menos que sea en la universidad pública, así que inician el proceso de inscripción para el ingreso, en el cual la fundación también les brinda asesoría para conocer los trámites, e incluso ayuda financiera para pagar la inscripción. Sin embargo, en el registro que el programa lleva de los egresados, se observa como casi ninguno

de los que se presentan logra pasar el proceso de admisión por las bajas calificaciones en los exámenes de conocimiento que les hacen o por un mal desempeño en las pruebas Saber (Icfes, 2013). Por qué fallan los jóvenes en este proceso puede tener varias explicaciones.

Por un lado, se cuestiona la calidad y pertinencia de la educación que reciben los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los colegios públicos y la inequidad frente a aquella que imparten los colegios privados. Por otra parte, las dinámicas escolares en contextos de violencia, abandono familiar, pobreza y marginación del acceso a otros espacios y herramientas de aprendizaje, como en el Distrito de Aguablanca, dificultan el proceso de aprehensión del conocimiento (Cali Cómo Vamos, 2013). Todo esto pone en desventaja a los jóvenes de Aguablanca frente a otros aspirantes, en procesos tan competitivos como los del acceso a la educación superior pública.

Ante esto, los jóvenes optan por la educación técnica como alternativa. La oferta del Sena les da la oportunidad de adquirir una capacitación para el trabajo en diversas áreas, y aunque no era su primera opción, lo ven como una forma de avanzar y cualificarse para acceder al mercado laboral, aunque no resulte tampoco una garantía de que esto ocurra.

“Siempre lo he dicho [que hay discriminación]: Potrero ni existe en el mapa de Colombia. Ni en el mapa de Cali está Potrero. Eso uno va pa’ alguna parte... ¿Que usted es del Distrito [de Aguablanca]? Toda la gente esconde su bolso. Si usted tiene un cortecito raro así como el que yo tengo [la gente piensa] ‘ese es de banda’”.

Egresado

La discriminación y exclusión laboral

Aunque se evidencian esfuerzos del Estado para promover la inclusión laboral de los jóvenes a partir de la mayoría de edad con políticas públicas como la Ley del Primer Empleo, el grado de discrecionalidad de los empleadores en la contratación prevalece frente a los incentivos establecidos, en casos como el de vincular o no a jóvenes del Distrito de Aguablanca, en particular de los sectores más marginados y con mayores indicadores de violencia y personas vinculadas a actividades delictivas (como es el caso de Potrero Grande y Llano Verde, por mencionar algunos).

Sumado a esto, Cali se identifica como una de las ciudades donde más se reproducen los estereotipos de discriminación por motivos de pertenencia étnico-racial. Según cifras del Dane, el 26,2% de la población de Cali es afrodescendiente, y más de la mitad presenta indicadores bajos de calidad de vida y acceso a las oportunidades. La mayor parte de esta población se concentra en el Distrito de Aguablanca, lo que ha creado una suerte de “[...] geografía racializada, en la que no se separan el color de la piel de la pobreza, es decir, cuando a la población afrocolombiana se la ubica en sectores marginales y se la identifica con condiciones de precariedad, se la asocia ‘naturalmente’ en situaciones y lugares de pobreza, privilegiando un imaginario sobre sus capacidades y sobre las labores a las que tiene ‘predisposición’” (folclor, música, deportes) (Urrea y Murillo, 1999).

Los jóvenes perciben este tipo de barreras y las incorporan a su discurso, con lo cual se vuelve también parte de su imaginario y se consolida la estigmatización social a través de la autosegregación y autodiscriminación, que no buscan romper con estas prácticas sino que de cierta forma las legitiman. Esto se evidenció en el diálogo con los participantes y egresados del programa, cuando se les preguntó acerca de si se sentían o no discriminados y cuáles eran las causas, ante lo cual, sin excepción, todos los entrevistados

respondieron que sí se sentían discriminados y mencionaron el ser habitantes del Distrito y su fenotipo racial como las principales causas.

La continuidad del conflicto

Pese a que los egresados del programa tienen un nivel muy bajo de reincidencia en el delito y el conflicto violento (entre el 5 y el 10%), las cadenas de venganza y la dinámica de conflicto en el Distrito de Aguablanca hacen que en algunos casos los jóvenes no escapen de la retaliación de quienes anteriormente eran sus enemigos o “liebres”. Cuando sus vidas siguen en riesgo por esta causa, deben tomar la decisión de moverse a otra ciudad, arriesgar la vida ante la posibilidad de un encuentro que puede resultar en una confrontación violenta o poner en riesgo la vida de sus familias. Algunas veces, los jóvenes toman la decisión de irse, pero en otros buscan nuevamente un grupo (banda, combo o pandilla) que les garantice protección, con lo cual se reproducen nuevamente los ciclos de violencia y se ve truncado el proyecto de vida del joven una vez egresa.

“[...] Entonces pienso que hay que darles más oportunidades de trabajo para que los jóvenes trabajen. Porque dicen ‘no, que se pongan a estudiar’. ¿Pero cómo? Son cinco hermanos y él es el mayor y no vive con el papá, solo con la mamá, y ella no trabaja, ¿entonces quién les da de comer a ellos? La mamá le dice: ‘Vos sos el hermano mayor, vos tenés que colaborar’. ¿Y si a él no le dan trabajo, qué tiene que hacer? Ir a robar.”

Egresado CFE

Las responsabilidades con otros

La responsabilidad que adquieren los jóvenes que establecen hogares o asumen la paternidad/maternidad en la adolescencia limita sus opciones

para dedicar mayor tiempo a capacitarse o emprender estudios de educación superior, puesto que la prioridad es satisfacer las necesidades básicas de su núcleo familiar. En otros casos, los jóvenes asumen esta responsabilidad con sus padres, que les exigen que aporten al sostenimiento de la casa una vez terminan la secundaria o cumplen la mayoría de edad.

Cuando desde el Programa Francisco Acompaña se contacta a los egresados, muchos esgrimen este argumento para no participar en los cursos que se ofrecen, o las actividades de integración, y muchos de ellos se encuentran vinculados a trabajos de mano de obra no calificada con baja remuneración.

La familia en el proceso restaurativo⁹

Entre los ejes de trabajo con niños, niñas y adolescentes (psicológico, familiar y comunitario), el eje familiar se considera fundamental para romper los ciclos de violencia y hacer el proceso sostenible. La familia en el proceso restaurativo es el núcleo en el cual se desarrolla la vida del participante y donde se identifican gran parte de los antecedentes relacionados con su comportamiento violento o conflictivo. Es allí también donde se construyen los valores, los referentes de autoridad (positivos y negativos), la autoestima, la afectividad, la forma de relacionarse con otros y la concepción de la vida en comunidad.

Teniendo en cuenta esto, el proceso restaurativo estaría incompleto sin la participación de la familia. Sin embargo, esto no es una tarea fácil, ya que no siempre las familias o el tutor legal del participante están dispuestos a acompañarlo en el proceso, aduciendo diversas razones, que casi siempre se asocian al pesimismo frente a las posibilidades reales de cambio del joven o la falta de tiempo para asistir a las actividades propuestas.

⁹ La información sobre los ejes de familia y comunidad fue tomada de la *Guía proyecto de vida*.

En algunos casos, ante la ausencia o renuencia de las familias a participar, se identifica a un tercero que pueda actuar como referente familiar en razón de su cercanía con la realidad del participante y su interés genuino por su bienestar. Pese a esto, en el programa no se escatiman esfuerzos humanos y recursos pedagógicos para acceder al espacio familiar del participante aunque esto conlleve un proceso de sensibilización y construcción de confianza que puede extenderse en el tiempo.

El primer paso es la creación del diagnóstico familiar que se da en una serie de encuentros con el tutor, quien recoge información que permita establecer los aspectos que identifican a la familia, su historia, su composición y sus expectativas frente al proceso. A partir de allí se construye el plan de acompañamiento con un compromiso de mutuo acuerdo para las visitas periódicas. En cada una de estas, el tutor responde a las inquietudes del grupo o referente familiar, les comunica sobre los avances en el proceso del niño, niña, adolescente o joven y da pautas para el manejo de cada caso familiar con base en el diagnóstico, que es la base del plan.

«Hacemos un encuentro de familias mensual. La mayoría no asiste, entonces tenemos que hacer círculos de familia. Casi que los hacemos en las casas de ellos. Vamos allá, van la trabajadora social, la tutora, y hablamos y hacemos el trabajo con ellos.

¿Qué buscamos con las familias? Reestablecer los vínculos. Que vuelvan a creer en sus hijos, que los vuelvan a querer. Es algo complicado, pero si no se logra un poquito de vínculo de la familia con el muchacho, es muy difícil que el joven se reintegre a la sociedad, porque cuando siente que nadie lo quiere, no tiene deseos de vivir. Entonces le da lo mismo amanecer en la calle, le da lo mismo que lo maten o matar».

Coordinadora
PCRJFE

La construcción de confianza con la familia constituye un desafío, puesto que la relación que han establecido con otras intervenciones, como la que se da en el ámbito escolar o en las instituciones del Estado, les endosa un rol de culpabilidad en las acciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y no contribuye a la resolución de conflictos en las familias o a la restauración del vínculo familiar. En esto es fundamental el papel del tutor como miembro de la comunidad, pues la familia deja de percibirle como un actor externo que asume el papel de juez para verlo como un cooperante y mediador neutral, cuyo interés es contribuir al bienestar de la familia, los participantes y la comunidad a través de este acompañamiento.

El proceso involucra, además, el trabajo en grupos de familia, denominado Encuentros Familiares, en los que se llevan a cabo talleres de formación con las madres y padres o el referente familiar sobre aspectos como la comunicación asertiva, la pedagogía para la enseñanza de normas y reglas, los valores, la resolución de conflictos familiares y la restauración de vínculos, entre otros temas de interés que ayuden a mejorar el ejercicio parental.

En el modelo pedagógico para la aplicación de la justicia restaurativa de las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza, la familia es parte del esquema en el que se articulan víctima-ofensor-comunidad, ya que se lo considera parte de esta última. Por ende, se crean espacios en los que se posibilita la restauración de los grupos familiares y se crean redes de solidaridad a través del diálogo y la identidad en cuanto a las problemáticas afines. A estos espacios se los denomina Círculos Familiares.

En el diálogo con las familias durante el proceso de sistematización, quienes participan, en su mayoría, son mujeres en el rol de madres o abuelas a cargo de los participantes. Los hombres tienen una participación marginal, bien sea por sus ocupaciones, por tratarse de hogares monoparentales o por la forma como se asignan los roles de género en las familias, donde aún

prevalece la idea de la madre como la educadora y el padre como principal proveedor de recursos para el sostenimiento del hogar.

Las familias expresan una valoración positiva de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el programa y resaltan los cambios percibidos en las actitudes de estos frente a la autoridad parental, las relaciones con los demás miembros del hogar y en general hacia los otros. De igual forma, resaltan la importancia del acompañamiento que se les da desde un enfoque constructivo para mejorar su rol en relación con los patrones de crianza, asumiendo una postura autocrítica con respecto a su responsabilidad en las actuaciones y construcción como individuos de sus hijos. Otro aspecto que se observa en la percepción de las familias con respecto al programa es el papel que juega el tutor y la importancia que le dan a esta figura, que se constituye para ellos en un "puente" para mejorar la relación y comunicación con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero que además les ofrece un espacio de escucha y diálogo que no solo se centra en la paternidad/maternidad.

La comunidad como acompañante en la restauración

En la justicia restaurativa, la comunidad cumple el papel de acompañante y garante en el proceso de

«Él siempre estaba en problemas. Una vez tuve que mandarlo para Tumaco porque unos pelaos de la otra pandilla lo tenían amenazado. Pero ahora ha cambiado mucho, no se la pasa buscando pelea, ya está trabajando y me trata con cariño. le agradezco mucho al tutor porque nos ha ayudado y mi hijo le tiene mucha confianza».

Madre de participante

“ Valoro que la comunidad

hoy nos reconoce, entonces nos sirve de apoyo, de protección, para nosotros poder estar en los contextos. Para ir a un lugar peligroso, la comunidad es la que nos da la entrada, el aval y la protección. Se dan casos en que nos van a robar y la comunidad dice: ‘¡Ellos son los de la Fundación! ¿Por qué los van a robar?’, y salen para protegernos como funcionarios.

Pero la comunidad a veces se convierte en la expulsora de los jóvenes, porque los rechaza, los discrimina. Cuando la comunidad ve que hacemos una actividad llamada Círculo de Vecinos, para que nos acepte, lo hacemos con los muchachos, por ejemplo, limpiando la calle, cortando el césped, e invitamos a los vecinos a participar. A veces salen los niños, las señoras, o nos sacan bolsas para la basura, aguapanela. Eso hace que la comunidad vaya cambiando su mirada frente a los jóvenes. En esos espacios le decimos a la comunidad que quisiéramos trabajar con esos jóvenes y así ellos mismos empiezan a promovernos.

La comunidad se vuelve un aliado nuestro para acercarnos a los muchachos, pero es todo un proceso, desde el principio no es así. Hay casos en que los muchachos tienen a la comunidad azotada “.”

Coordinadora PCRJFE

diálogo y posterior acuerdo sobre las medidas de reparación acordadas entre la víctima y el ofensor, pero también en el proceso de reintegración del segundo como miembro de la comunidad. Se define entonces a la comunidad como el grupo de personas que cohabitan en el entorno social y territorial más cercano al ofensor y la víctima.

En el marco del programa, la comunidad es el tejido social por restaurar y, por tanto, se la involucra a través de distintas estrategias de participación que no están relacionadas únicamente con el acompañamiento a los casos específicos en los que se aplica la justicia restaurativa. La primera aproximación, al igual que en el caso de la familia, se centra en la construcción de confianza y se da en espacios cotidianos de la comunidad donde los tutores entablan un diálogo con los vecinos para contarles de los objetivos del programa, de las actividades que se llevan a cabo en las Casas y la forma como esto podría ayudarles a alcanzar una convivencia pacífica mediante el trabajo con los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto y la prevención de futuras manifestaciones de violencia.

La comunidad, que se ha visto afectada por las acciones delictivas y los conflictos entre pandillas y demás grupos, se muestra en principio renuente a participar y poco optimista frente a las posibilidades de cambio de los jóvenes, por lo cual el proceso de restauración de relaciones es paulatino. Para esto se trabaja en doble vía, sensibilizando a la comunidad de la importancia de su cooperación en el proceso de reintegración de los participantes y de su corresponsabilidad en la construcción de una cultura de paz y no violencia en el territorio. También se sensibiliza a los participantes en cuanto a la necesidad de mostrar con hechos su interés de ser aceptados como miembros de la comunidad y aportar a su desarrollo.

La integración entre los participantes del programa y la comunidad se da en diversos escenarios y son varias las estrategias que se usan. Uno de

“Cuando empecé a ir a la Fundación, ya me veían cambios. Hasta con la gente hablaba por la cuadra. Ahora más de uno me lleva en la buena [ver con buenos ojos] y me dice ‘venga, hágame un favor, hágame esto’, y bueno, ya yo se lo hago”.

Participante

estos escenarios de convergencia es el de “proyección comunitaria”, donde se llevan a cabo campañas de embellecimiento de parques y espacios públicos, en los que participan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los tutores y se convoca a miembros de la comunidad. Esta actividad se programa una vez al mes y se combina con otras actividades pedagógicas y deportivas, que ayuden a cambiar la visión negativa de la comunidad frente a los participantes en el programa y a su vez promueva en los participantes un cambio de actitud en su

relación con la comunidad. A estas actividades se las conoce como Círculos de Vecinos, como parte de la filosofía de los encuentros restaurativos que se dan en la justicia restaurativa.

En la actualidad, la fundación también trabaja con miembros de la comunidad, líderes comunitarios, religiosos e integrantes de organizaciones barriales en los Círculos de Verdad. Estos son espacios que propician el análisis y la reflexión en torno a la construcción de paz, los asuntos de interés nacional y local sobre la búsqueda de la paz y la finalización del conflicto y las manifestaciones de conflicto violento en los distintos sectores. Los Círculos son una forma de convocar a la comunidad a la búsqueda de soluciones a los problemas con una óptica constructiva, para fortalecer los lazos de solidaridad.

Paralelo a esto, la Fundación Paz y Bien construye una relación cercana con la comunidad usando como referente el PCRJFE y otros que implementa como parte de su trabajo en el Distrito de

Aguablanca. Gran parte del éxito y continuidad en el trabajo con la comunidad tiene que ver precisamente con que la intervención se inserta en el territorio como parte de una red social, que no está aislada de otras dinámicas y espacios de participación de la población en Aguablanca, sino que aúna esfuerzos para obtener mayores resultados. La comunidad reconoce a la fundación como promotora del desarrollo y valora su acompañamiento. Por lo tanto, la comunidad misma se encarga de legitimar la intervención y de garantizar la seguridad del equipo de trabajo de las Casas mediante el reconocimiento y la aceptación de su labor.

El tutor: referente y mediador en la restauración

El tutor es quien lleva a cabo el acompañamiento a los participantes, la comunidad y la familia. Su labor es fundamental, pues es articula a los actores que participan en la restauración y establece un vínculo de confianza y mutuo respeto con cada uno, sin lo cual la intervención no podría llevarse a cabo. Como todo el equipo de la Fundación Paz y Bien, los tutores son hombres y mujeres de la comunidad que conocen sus dinámicas sociales y de conflicto y se relacionan con ellas puesto que las viven de igual forma en su cotidianidad.

Al inicio del programa, no se los llamaba tutores, pues esta labor era ejercida por las consejeras de familia, mujeres de base que se formaban para mediar en los conflictos que se daban en las comunidades y promovían su resolución pacífica en un trabajo cercano con otras mujeres y sus familias. Algunas consejeras llegaron incluso a ser nombradas juezas de paz. Sin embargo, con el tiempo, el crecimiento del progra-

“Si uno llegaba a la casa, mi papá no estaba, mi mamá, viendo televisión, entonces yo me iba pa’ la Fundación porque ese (el tutor) era el único amigo que yo tenía”.

Egresado

ma, que en un momento llegó a tener 12 Casas, superó la disponibilidad de las consejeras, cuyo trabajo era de carácter voluntario. Debido a esto, se abrió la posibilidad de convocar a otras personas de la comunidad para que se vincularan como tutores y acompañaran la resignificación de los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes.

El tutor como educador

El perfil del tutor es diverso y no se ubica en un referente de conocimiento o educación formal, pues lo que la intervención demanda está mucho más centrado en el carácter humano y los valores de quienes desempeñan esta labor y su capacidad de resiliencia para afrontar los retos de trabajar en un escenario complejo y hostil como el del Distrito de Aguablanca, donde a menudo su integridad física se puede ver en riesgo por los enfrentamientos entre pandillas, amenazas de grupos delincuenciales que operan allí o la exposición en actividades de restauración calle con jóvenes en conflicto. En la *Guía proyecto de vida* se define el perfil en tres componentes:

- ✓ **Saber del tutor.** Tiene manejo conceptual sobre diferentes temas de las ciencias sociales, desarrollo comunitario, resolución de conflictos y educación popular y, a nivel metodológico, acción participativa.
- ✓ **Saber hacer del tutor.** Tener habilidades en lectura y escritura, comunicación asertiva, capacidad de análisis y de intervención psicosocial, liderazgo, manejo de grupos, creatividad y proactividad, y al menos sensibilidad en una expresión artística o deportiva.
- ✓ **El ser del tutor.** Debe ser alguien empático, compasivo, alegre, armonioso, misericordioso, dinámico, sociable, creativo, tranquilo, paciente, dispuesto, propositivo, prudente, expresivo, dispuesto

al cambio, con capacidad de resolver sus propios conflictos y elocuente.

En pocas palabras, las personas que acompañan el proceso son educadores populares. Esta apuesta por la educación como vía para transformar la conciencia de los jóvenes, de sus familias, de la comunidad y de la sociedad tiene sus raíces en la llamada *educación popular*, que entiende la educación como un proceso a través del cual las personas son activas en la construcción del conocimiento, y no simples depositarias de él. Busca que a partir de la reflexión sobre las experiencias cotidianas se logre conciencia y comprensión acerca de las injusticias e inequidades, para que se desarrollen estrategias y habilidades necesarias para así participar activamente en los diversos campos de la vida social y transformar su realidad.

El proceso de educación popular se desarrolla en cuatro fases articuladas de manera que hay una permanente reflexión y construcción. La primera fase consiste en reconocer críticamente la realidad; la segunda, en comprender y construir nuevas formas de actuar; la tercera, en replantear la acción para mejorar la realidad, y la cuarta, en actuar sobre la realidad. El proceso propone una ruta que va desde una conciencia no reflexiva en la que la persona es objeto hasta una visión con conciencia crítica a través de la cual se transforma en sujeto, comprende la realidad, toma decisiones y participa para transformarla (Britto y Díaz, 2011).

En la actualidad, no existe un proceso estándar de formación de los tutores o un manual que recoja un modelo pedagógico para la capacitación. Sus principales insumos son la *Caja de herramientas* y la *Guía proyecto de vida*, los documentos base del proceso que se lleva a cabo con los participantes. Por lo demás, la formación se adquiere sobre la marcha, en el día a día de la relación con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las familias y la comunidad, y la clave de su trabajo es sin duda la vocación de servicio.

Adicionalmente, el tutor está acompañado en su labor por el profesional psicosocial y la profesional en desarrollo familiar, que guían la implementación de los planes de tutoría para los participantes y sus familias, e intervienen en casos de atención en crisis o de mayor complejidad.

El tutor como mediador

Desde la perspectiva de la justicia restaurativa, el tutor tiene un carácter de mediador en el proceso restaurativo. Su labor en gran parte es enseñar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes una nueva forma de resolver los conflictos en la que no se involucra la violencia, sino que prevalece el diálogo y la búsqueda de la reconciliación. Hacer esto requiere que se establezca una cercanía entre los participantes y el tutor, en la que se reconoce y legitima su autoridad y se valora su acompañamiento.

De esta forma, el tutor se convierte en un referente para los participantes y cada vez que tienen un problema personal o un conflicto con otros, acuden a este, porque identifican en él a alguien que puede orientarlos y les ofrece un espacio de escucha en el que no serán juzgados, sino alentados a la reflexión sobre sus acciones para decidir de forma autónoma qué decisión tomar. Esto facilita la intervención y el logro de los objetivos en la restauración de relaciones.

Los niños, niñas y adolescentes entrevistados identificaron al tutor como un amigo, alguien en quien encuentran respaldo, confianza y respeto y a quien retribuyen de la misma forma. Lo mismo ocurre con las familias y la comunidad, que respaldan la labor del tutor y reconocen su importancia en la construcción de paz y la restauración del tejido social.





IV.

Los aprendizajes y desafíos

LECCIONES APRENDIDAS

Los 15 años del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza han sido un quehacer continuo de construcción del modelo en la práctica. En este se generan conocimientos todos los días, tanto de aquello que da resultado y ha mostrado tener impacto positivo (buenas prácticas) en materia de metodología, enfoques, procesos, etcétera, y de los aspectos que han dificultado su aplicación; por ende, han sido objeto de revisión y mejora a través del tiempo.

La construcción de las lecciones aprendidas y los desafíos es el resultado de un ejercicio colectivo de análisis y reflexión multidimensional sobre los principales aprendizajes del programa en cuanto a los actores que intervienen (niños, niñas, adolescentes y jóvenes, familia y comunidad), el modelo pedagógico y la aplicación de un enfoque de justicia restaurativa para la reparación de relaciones y la resolución de conflictos. Para esto participaron miembros del equipo del PCRJFE que trabajan de forma directa en la implementación del modelo, que desde la Fundación Paz y Bien en estos 15 años han acompañado su diseño desde la praxis.

En primer lugar, se orientó la búsqueda de los aprendizajes indagando sobre los aspectos que han determinado el éxito de la práctica y lo que motiva a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a vincularse al programa y permanecer hasta culminar el proceso. Esto dio lugar a una discusión que va más allá del modelo en sí, centrada en la dimensión humana y las lecciones sobre cómo en el programa se dan las relaciones entre

participantes y tutor, en los factores que movilizan a los jóvenes y otros aspectos enmarcados en los individuos, más allá de la estructura, la pedagogía y el método en el modelo pedagógico.

En la segunda parte se extraen las lecciones de la aplicación del modelo. Aquí, las reflexiones surgen en torno a la dinámica del proceso restaurativo entre los actores, los módulos de aprendizaje y la aplicación de la justicia restaurativa en la resolución, transformación y prevención de conflictos.

los factores movilizados y de éxito en la aplicación del modelo

LA VOLUNTARIEDAD es parte esencial del proceso. La intervención trabaja el acuerdo entre las partes en el acercamiento paulatino y en la construcción de confianza bajo el principio de la honestidad, que fomenta un conocimiento real del proceso, de los objetivos y de la experiencia en las Casas, previo al ingreso del participante. De esta forma, una vez el participante se integra, lo hace con el convencimiento de la importancia, pero también de los compromisos que debe asumir y las reglas tácitas de la participación.

COOPERATIVIDAD. Si bien en la aplicación de la justicia restaurativa en el programa uno de los objetivos es que el joven o participante asuma responsabilidad por aquellos actos con los que ha causado daño a otros y a sí mismo, el enfoque del acompañamiento es ciento por ciento cooperativo entre las partes. Por ende, los actores asumen que son parte de la problemática, pero no el problema en sí. De esta forma, se los

involucra en la búsqueda grupal de soluciones para llegar a la restauración de relaciones y a la resignificación de su proyecto de vida.

ENFOQUE EN EL SER. En el programa se busca identificar los recursos personales y comunitarios disponibles para llegar a la dimensión humana del problema en el caso particular de cada participante, sus familias y su entorno. Rescatar esta dimensión humana implica también identificar las fortalezas, debilidades, ideales, historias de vida y vínculos establecidos con otros para convertirlos en el potencial de desarrollo personal de cada niño, niña, adolescente o joven. Esto evita, además, caer en un enfoque homogeneizante que promueve una mirada colectiva de todos los participantes como niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de conflicto, en lugar de otro centrado en el ser.

NO ES ESTIGMATIZANTE. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están o han estado en grupos delincuenciales o pandillas barriales se asocian a sí mismos y son asociados por los demás miembros de la comunidad como pertenecientes a estos grupos. Aquellos que no pertenecen se identifican como personas conflictivas influenciados por el entorno y las relaciones familiares disfuncionales y actúan en consecuencia. Una vez ingresan al programa, el acompañamiento, como parte del enfoque en el ser, se centra en que el niño, niña, adolescente o joven recupere su identidad como individuo, ciudadano y miembro de una comunidad, más allá de las etiquetas o categorías de pertenencia. Es entonces cuando dejan de autorreconocerse en una connotación negativa para recuperar la valía personal en un entorno como el de las Casas Francisco Esperanza, donde por regla son desestigmatizados.

CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA. Una de las premisas del éxito de la intervención es la construcción de la relación entre el participante y los acompañantes en el programa, basada en la confianza y el mutuo reconocimiento.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están dispuestos a cooperar, a integrarse, a establecer una comunicación abierta y a incorporar los aprendizajes, siempre y cuando los tutores y demás acompañantes del proceso restaurativo les susciten seguridad en cuanto a la confidencialidad de lo que ellos comunican y la garantía de que no se establecerán juicios de valor negativo con respecto a sus actuaciones, motivaciones, historias familiares u opiniones. Por supuesto, esto no significa una aprobación implícita de las acciones negativas del participante, sino un enfoque distinto, orientado a brindar herramientas para la autorreflexión que motiven el cambio o sirvan como catalizador de emociones conflictivas que pueden derivar en confrontaciones.

HORIZONTALIDAD EN LAS RELACIONES.

La relación de autoridad entre el tutor y el participante se establece en el reconocimiento de su legitimidad. El tutor acompaña con su conocimiento y experiencia en el proceso que lleva a cabo y, por ende, el sometimiento del joven a dicha autoridad es, en realidad, voluntario. En este sentido, la autoridad no se establece sobre la base de la jerarquía de uno sobre otro, sino que por tratarse de un proceso en el que la cooperación y la voluntariedad son elementos clave, se crea un diálogo horizontal en el que se reconoce la importancia de cada uno de los actores para el éxito del proceso y se da al niño, niña, adolescente o joven una voz activa y decisiva, como protagonista y agente de cambio en su entorno.

AFECTO COMO CONDUCTOR DE CAMBIOS.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han crecido en contextos hostiles de vida sociofamiliar responden de forma positiva a las relaciones que involucran expresiones genuinas de interés por su bienestar, que se traducen en afecto. Esto está asociado a los aprendizajes en torno a las relaciones horizontales no autoritarias, puesto que los niños, niñas y adolescentes suelen asociar el afecto a la confianza, el respeto, el reconocimiento de su valía como individuo y



la escucha. Aunque se suele pensar en el afecto como un valor intangible y subjetivo, puede ser en efecto un importante conductor y determinante del cambio en los participantes de procesos restaurativos.

ENFOQUE TERRITORIAL DIFERENCIADO. La comprensión del contexto es fundamental para el éxito de la intervención. Es preciso antes de un reconocimiento previo del sector, la problemática, los escenarios y las dinámicas de confrontación violenta, el conocimiento y reconocimiento del territorio, los espacios comunitarios (parques, biblioteca, colegios, etcétera) y los activos sociales disponibles (líderes de la comunidad, organizaciones de mujeres u otras expresiones de asociación comunitaria) para llevar a cabo el trabajo. El plan de trabajo debe tener elementos de estrategia diferenciados que involucran la realidad de cada sector, de forma tal que la intervención se adapte a la realidad y no viceversa. En el caso del PCRJFE, si bien el contexto general es el de Aguablanca, cada sector tiene una

historia y un contexto particulares que demandan un enfoque diferenciado en la estrategia para elaborar los planes de trabajo.

FACTOR IDENTIDAD EN LAS RELACIONES. Los tutores son quizá el capital social más importante en el desarrollo de la práctica, por ser quienes de inicio a fin acompañan al joven, a la familia y la comunidad en el día a día del proceso. Por ende, se identifica que uno de los factores claves en la relación entre los actores del proceso y el tutor es la identidad que se genera al ser este último un miembro de la comunidad, que bien puede no vivir en el sector donde se encuentre la Casa Francisco Esperanza, pero conoce el Distrito de Aguablanca y sus dinámicas sociales.

Es posible creer que esta identidad no se daría en igual medida si se establecieran criterios meramente formales o de formación académica para la selección, obviando el requisito de pertenencia a la comunidad, puesto que esa “externalidad” tiene una implicación en la forma

en que las personas perciben a quienes llevan a cabo intervenciones comunitarias, lo que genera una línea imaginaria de respeto por su condición de “experto de afuera” o “doctor”, como llaman coloquialmente a quienes ostentan cargos, lo que limita la comunicación y la construcción de relaciones de confianza, claves para el desarrollo del proceso restaurativo.

LAS NORMAS COMO APRENDIZAJE. Promover la autorregulación moral de los jóvenes y la comprensión de la regulación social propia de la vida en sociedad es un componente esencial de los objetivos del proceso que se lleva a cabo con el participante. Para esto, la aceptación de las normas como parte de dicha regulación es fundamental para asegurar esa reconstrucción de la ciudadanía del joven con un sentido ético y moral. En este sentido, uno de los aprendizajes radica en que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están abiertos a la incorporación de normas a su conducta y a legitimar las que hacen parte de la regulación de la sociedad, siempre y cuando se construya con ellos una comprensión de su sentido e importancia.

El modelo impositivo para la aceptación de las normas ha probado ser fallido en el caso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto, puesto que ya han decidido marginarse de su cumplimiento y se confrontan con la estructura rígida en la que estas operan en la familia, en la escuela, en los agentes de seguridad, etcétera. Por lo tanto, el aprendizaje de las normas debe ser **un proceso de construcción colectiva de su razón de ser**, del papel regulador del Estado y de la relación entre las decisión de no acatarlas y las consecuencias que esto tiene para su proyecto de vida y el equilibrio del entorno social, en un

enfoque persuasivo en lugar de coercitivo.

EI PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SE CONSTRUYE PARTICIPATIVAMENTE. La construcción del plan de acompañamiento (plan de tutoría individual), tanto del joven como del seguimiento que se da a la restauración de relaciones con la familia, inicia desde el primer encuentro entre los actores y el tutor. La intervención en el caso del joven se origina en el primer acercamiento en la etapa de “restauración calle”, pero no se establece un plan hasta tanto no existan acuerdos con el joven frente a sus expectativas del proceso y se asegura que está dispuesto a cooperar para que las metas se cumplan en la resignificación de su proyecto de vida. Cada plan de acompañamiento es diferenciado, ya que, si bien se siguen unos estándares para el acompañamiento, no existe un constructo previo de lo que este será o una fórmula única que aplica a todos los casos; es igual para la relación dialógica que se da con las familias.

Aprendizajes derivados de la aplicación del modelo pedagógico con enfoque restaurativo

El proyecto de vida

El proyecto de vida no se enseña como tal al joven, sino que se construye en la práctica y se reorienta desde la experiencia e ideales de bienestar de cada persona, de sus fortalezas, de guiarlo a una



valoración de sus recursos (culturales, psicológicos, sociales y políticos) y mecanismos endógenos y exógenos, sin desconocer sus limitantes, potencializando aquello que encuentra como valores para la resignificación de dicho proyecto. Entonces, la tarea es brindar acompañamiento en el proceso de autodescubrimiento y reflexión crítica del niño, niña, adolescente o joven con respecto a las acciones que determinarán su futuro, empoderándolo durante su paso por el programa para que, una vez su participación culmine, se sienta en capacidad de continuar en su construcción.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el uso del término “proyecto de vida” puede resultar extraño para los participantes, el enfoque vivencial y práctico es fundamental en el modelo pedagógico. Paulatinamente, los participantes articulan los elementos que conforman el concepto de proyecto de vida en el modelo a su discurso (autonomía, alteridad, empoderamiento político), que eventualmente derivan en su comprensión de lo que el proyecto de vida en sí significa.

Autonomía

- ✓ Se cree que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no tienen una capacidad de decisión hasta que adquieren la condición de jóvenes adultos en la mayoría de edad. Sin embargo, el programa ha demostrado que ellos están en capacidad de aprender desde temprana edad sobre el ejercicio de la libertad y la toma de decisiones responsables, teniendo en consideración las consecuencias de sus acciones. Esto cambia radicalmente la forma en que ellos perciben su injerencia en el desarrollo de los eventos presentes y futuros, alejándose del discurso que excusa sus acciones en un “foco de control externo” o en la autovictimización.
- ✓ La autonomía es el valor que les permite a los niños decidir si continuarán o no la historia de conflicto heredada en sus familias, de sus grupos

o en sus sectores. Este es, por tanto, un elemento crítico para detener los ciclos de violencia.

Alteridad

- ✓ El reconocimiento del otro como igual ha demostrado ser el punto de inflexión en forma como se abordan los conflictos. La alteridad es el valor que aplica a la restauración de relaciones con la familia, con la comunidad y con la víctima. Este es un componente multidimensional que se enfoca en la humanización de todos los actores en cuanto propende por el reconocimiento del valor de su existencia y la del otro como condición para el diálogo y la reflexión en torno al origen del conflicto para encontrar la forma de resolverlo.
- ✓ La alteridad debe articularse a cualquier tipo de enfoque de transformación de conflictos basado en los postulados de la justicia restaurativa, pues sin alteridad es imposible establecer un diálogo de reconciliación horizontal.

Empoderamiento político y construcción de ciudadanía

La construcción de ciudadanía en el módulo de empoderamiento político es uno de los temas que deja mayores aprendizajes, puesto que expone a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a conceptos mucho más complejos y los pone en un plano en el que no se habían proyectado: el de ciudadanos. A continuación se enumeran las principales lecciones en este componente:

- ✓ Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de marginalidad y entornos de bajos indicadores socioeconómicos presentan una gran dificultad para aprehender el concepto de ciudadanía y todo lo que asocia a este (el Estado, la autoridad, las instituciones, la participación, la regulación social, etcétera), para identificarse como parte del colectivo que es la sociedad y comprender cómo

sus acciones inciden en el bienestar de ese colectivo. Lo anterior se exagera cuando los niños, niñas y adolescentes provienen de familias desarraigadas de sus territorios de origen, como muchas de las asentadas en el Distrito de Aguablanca, que se encargan de transmitir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el sentimiento de no pertenencia. Esta "temporalidad" en la que viven hace que sus procesos de construcción como sujetos políticos y de derechos sean aún más complejos.

- ✓ El empoderamiento político es un concepto amplio. Si bien se trabajan aspectos principales para la recuperación y la reconstrucción de la identidad ciudadana, los derechos y deberes, es necesario dar mayor alcance a estos conceptos, pero también al diseño de las herramientas pedagógicas y recursos prácticos que en la actualidad se tienen para que el lenguaje sea asequible a todos los participantes, de forma que facilite el aprendizaje.
- ✓ En un sentido similar al del aprendizaje de las normas, el enfoque en la construcción de ciudadanía debe articularse desde la estrategia de dar respuesta a las preguntas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre el qué, el por qué y el para qué del ser ciudadano, ayudándolos a construir por sí mismos el sentido de su ciudadanía y permitiéndoles hacer reflexiones críticas sobre lo que observan como aspectos contradictorios entre la teoría y la realidad (el abandono estatal, el rol negativo de los agentes de seguridad, la corrupción, etcétera). Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, aunque se crea lo contrario, tienen distintas opiniones respecto de estos asuntos, lo cual puede ser positivo si se orienta desde el ejercicio de la ciudadanía activa, propositiva e incluso desde el liderazgo.
- ✓ En el mismo sentido, se deben proveer las herramientas pedagógicas para que los

tutores sean formados en la comprensión de estos conceptos y su sentido aplicativo. En muchos casos, este resulta ser de igual forma su primer acercamiento al concepto de la ciudadanía y el empoderamiento político, lo cual puede limitar el proceso de transferencia de dicho conocimiento.

Sobre los actores en el proceso restaurativo

La comunidad

Es posible involucrar a la comunidad como red de apoyo y aliado en el proyecto si se la puede convencer del impacto. Sus miembros no pueden ser tratados como actores aislados, porque existe un vínculo de solidaridad que se activa cuando se los moviliza en torno a causas que tienen un sentido para la construcción del tejido social.

Es de vital importancia crear mecanismos para comunicar efectivamente lo que ocurre en el proceso de restauración que llevan a cabo los participantes y todo lo relacionado con el programa y sus objetivos. La comunicación constante con los integrantes del entorno comunitario en el que se instala el programa permite, además, sensibilizar a la comunidad para comprender el origen, las dinámicas y la dimensión humana de los jóvenes involucrados en el conflicto, lo cual es un imperativo para la reconciliación y restauración de relaciones.

La comunidad legitima, respalda y se apropia del proceso. En ese sentido, este no se entiende como un favor que se hace, ni las acciones llevadas a cabo se perciben como un deber de la organización en su quehacer (externalidad); por el contrario, la práctica se construye colectivamente, cooperativamente y pertenece a la comunidad, que debe garantizar el éxito, la sostenibilidad de los resultados y se convierte en multiplicadora. No se puede hablar de justicia restaurativa o reintegración social sin el apoyo de la comunidad.

El rol de la familia en el proceso restaurativo

- ✓ La restauración de relaciones entre la familia y el joven no debe partir de la culpabilidad de la familia en la situación o comportamiento del joven. Esto agrava la situación de exclusión que ya produce el hecho de tener a un hijo en situación de conflicto, puesto que la familia está expuesta a esta constante culpabilización en escenarios como la escuela y el entorno comunitario, o en su relación con los actores del Estado. Por supuesto, la restauración de relaciones implica que la familia admita su corresponsabilidad en la formación y actuaciones del niño, niña, adolescente o joven, pero esta parte del diálogo que orienta la reflexión es constructiva y no busca modificar comportamientos a través de la culpa.

En un sentido contrario, no se pueden establecer vínculos con las familias que parten del supuesto de culpabilidad del niño, niña, adolescente o joven en conflicto y convierten al núcleo familiar en su víctima, pues esto será contraproducente en etapas posteriores de la restauración. El diálogo con las familias no debe girar en torno al joven, sino que debe ser un espacio individual y guiado por las necesidades de comunicación de la madre o el referente familiar.

En familias con condiciones de vida precarias, donde los hogares tienen algún tipo de disfuncionalidad en su composición y forma de relacionarse, sensibilizarlas frente a la indiferencia y el abandono como una forma de maltrato supone un reto, puesto que el concepto de bienestar está suscrito a la obtención de recursos financieros para la supervivencia del núcleo familiar. Por esto, hablar de afectividad, de atención y cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y hacer que se incorporen estos conceptos requiere de un trabajo pedagógico con el entorno del participante, que incluye establecer canales directos de comunicación y vínculos de confianza.

Involucrar a las familias como parte del proceso de restauración requiere de flexibilidad en el tiempo y horarios que dedican los acompañantes. No se puede condicionar a un esquema que les demande a los referentes familiares del joven tiempo de sus actividades laborales, ya que esto se convierte en muchos casos en un factor de no participación. Sumado al tiempo, se necesita también de la voluntad del tutor para no abandonar el proceso ante la negativa de la familia a participar, sino, por el contrario, persistir de forma respetuosa en el acercamiento, entendiendo las razones que el referente familiar del niño, niña, adolescente o joven pueda tener para no manifestar interés o abstraerse del proceso.

Las madres de los participantes crean mayores lazos de afinidad e identidad con las tutoras por su condición de mujeres de la comunidad. En esto, además, la solidaridad de género juega un rol importante, puesto que las madres ven en las tutoras mujeres que comparten con ellas una realidad similar y podrían comprender mejor su perspectiva e historias de vida. Esta relación de confianza no parece darse de forma similar o en igual profundidad con las psicólogas u otros profesionales que participan y acompañan el proceso.

Relación jóvenes - familia

- ✓ La restauración de relaciones es un proceso horizontal de doble vía. Hay que dar un lugar de igual importancia a la familia y al niño, niña, adolescente o joven, sin someter a uno a la superioridad de otro, propiciando el acercamiento con base en el mutuo reconocimiento, precedido de un proceso de sanidad emocional para reconstruir el tejido familiar.
- ✓ Los Círculos de Familia le dan la oportunidad al núcleo familiar de catalizar emociones y crear una red de solidaridad y apoyo en torno a problemáticas comunes, y de encontrar soluciones en grupo, pues propician la reflexión y el aprendizaje.

En los últimos diez años se observa una densificación de la población y un incremento de la inmigración de personas en situación de desplazamiento provenientes de zonas aledañas de confrontación armada. Estas transformaciones constantes obligan al tutor a una lectura de la realidad de las familias que debe ser revaluada de forma continua para ajustar los planes de intervención y caracterizar adecuadamente los núcleos familiares (familiogramas).

Tutores

Relación de complicidad con el joven desde las relaciones

Justicia restaurativa

La justicia restaurativa no puede restringirse a la casuística y la mediación para la resolución de conflictos en el triángulo víctima-victimario-comunidad. Esta debe ser percibida como un proceso de intervención (proceso restaurativo), en el que todo lo que se hace busca restaurar un estado de cosas que generan conflicto y prevenir futuros escenarios de conflicto, yendo en lo posible a sus causas directas.

La reconciliación en la restauración de relaciones no puede constreñirse a un mecanismo y una serie de pasos para alcanzarla, puesto que en cada individuo la reconciliación tiene elementos subjetivos, asociados a su percepción de la dimensión de la ofensa y la capacidad para reponerse a esta. Por esto se debe dar una valoración diferenciada a cada experiencia de victimización considerando la forma en que la víctima (un individuo, una familia o una comunidad) determina cuáles son sus ideales de reparación y sus condicionantes para la reconciliación.

Limitar de forma rígida un proceso restaurativo en el tiempo impide dar a los actores el margen de actuación para elaborar la ofensa, dando como resultado una intervención en la que se les exige al ofensor y a la víctima hacer del proceso

un constructo ligero y sistemático, en el que difícilmente se llegará a la restauración o a una medida integral de reparación que coadyuve en la reconciliación entre las partes.

En la teoría de la justicia restaurativa, los actores se identifican en un triángulo en el que se relacionan la víctima y el ofensor con la mediación de la comunidad. Sin embargo, en la práctica, estas relaciones no siempre se dan en estricto sentido teórico, puesto que son dinámicas y lo son también las características de cada uno de los actores.

En el caso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se establece la doble condición de víctima-ofensor, teniendo en cuenta que también han sido vulnerados sus derechos en una u otra forma. Por otra parte, la víctima directa de las acciones del ofensor no siempre participa en el proceso restaurativo, lo cual no implica que no implemente la justicia restaurativa, puesto que el enfoque no busca ser casuístico y sistemático. Siguiendo estrictamente los pasos en los que se propicia el encuentro, el ofensor acepta su responsabilidad y se da la reparación. En consecuencia, se enseña la justicia restaurativa como un ejercicio práctico del día a día de los



niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus relaciones con la comunidad y las familias en su entorno, y se da paso al proceso de restauración cuando surge un conflicto o se da lugar a un hecho victimizante.

¿QUÉ HAY POR HACER EN EL PROGRAMA?

1. **La creación de un manual de formación para los tutores del PCRJFE.** Esto es fundamental para ayudar a cualificar su actividad con un estándar pedagógico especialmente diseñado, que permita abordar otros aspectos del trabajo que se lleva a cabo, como el protocolo de seguridad y autoprotección, el carácter neutral de los tutores, la protección, la confidencialidad y el manejo de la información en las Casas Francisco Esperanza, entre otros.
2. La complejidad del trabajo de los tutores y profesionales que acompañan el proceso restaurativo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puede generar un alto nivel de estrés y carga emocional que los afecta negativamente y se traslada a su entorno personal. Por esta razón, es **preciso la creación de un componente de “cuidado de cuidador”**, o atención especial que incorpore acompañamiento psicosocial y una política de salud ocupacional.
3. El programa requiere de **un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades** que se llevan a cabo, para mantener un control sobre la ejecución en cuanto a los aspectos operativos, pero también de avance y resultado de los casos individuales de cada participante, con un menor nivel de informalidad que permita, además, llevar la progresión en el tiempo antes, durante y después de la intervención. El monitoreo y la evaluación es, además, una herramienta que facilitará los ajustes al modelo pedagógico y a la forma como este se implementa, de forma periódica y sistemática, lo que redundará en mejores estándares de calidad en la implementación y, por ende, en mejores resultados.
4. En la implementación de un modelo pedagógico sin precedente, como el del PCRJFE, a diario se generan aprendizajes que precisan ser registrados para gestionar el conocimiento de forma tal que se pueda compartir y se identifiquen aquellas buenas prácticas que surgen para convertirlas en parte del estándar del modelo. Esta **gestión del conocimiento y las buenas prácticas** puede hacerse a través de reuniones periódicas (semestrales, anuales), en las que se compartan los aprendizajes, al igual que de mecanismos formales de registro de los ajustes o variaciones que por iniciativa propia los tutores hacen al modelo para favorecer el aprendizaje de los contenidos. En un escenario ideal, esto se sistematizaría al menos anualmente.
5. La información en el programa (formatos, informes, evaluaciones) no se maneja con un único estándar de archivo y carece de un sistema que permita centralizarla y mantenerla organizada de forma tal que esté disponible, segura y se tenga un registro histórico de los participantes en todas las etapas del proceso. Por lo tanto, una de las tareas pendientes es la **creación de un sistema de información**. Esto es de suma importancia teniendo en cuenta además que la información debe tener un protocolo para el manejo por tratarse del trabajo con niños, niñas y adolescentes, a fin de evitar poner en riesgo su intimidad e integridad física y emocional. Por otra parte, un sistema de información facilita el acceso al perfil de los participantes y seguimiento de cada caso, a la vez que permite fortalecer la labor de seguimiento y acompañamiento una vez el participante egresa del programa.
6. **El diseño de un modelo propio de la Fundación Paz y Bien para el componente de prevención** de la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto urbano o actividades delictivas. Hasta el momento, el programa ha aplicado dos estrategias (Clubes Prejuveniles, del ICBF, y Crezcamos con

Derechos, de Save de Children), pero al no ser parte del modelo pedagógico del programa, su continuidad se ve interrumpida si termina el convenio con la organización o institución dueña de la estrategia. La prevención es una de las áreas en las que el programa debe fortalecer su intervención. En el escenario actual, las formas de confrontación violenta y conflicto han cambiado a la forma de grupos armados al margen de la ley, y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son cada vez más vulnerables a estos fenómenos. Es preciso direccionar mayores esfuerzos a este componente.

LOS DESAFÍOS

1. Conocer y comprender en mayor profundidad las nuevas dinámicas del conflicto violento en Aguablanca, que no solo involucra a las pandillas, sino que en la actualidad tiene como actores a las bandas criminales y otras formas organizadas de delincuencia que se articulan alrededor del microtráfico, la extorsión, el sicariato y actuación y se extienden más allá de las fronteras del Distrito. Esto supone un desafío en cuanto el programa debe adaptar sus estrategias al trabajo para la prevención y atención de casos en los que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están en riesgo o han sido ilegalmente reclutados por la acción de estos grupos en el Distrito de Aguablanca.
2. Reevaluar el enfoque de género en el programa, pues fue diseñado contemplando un rol pasivo y objetivado de las niñas y adolescentes en el conflicto violento, que hoy se ha transformado en un rol activo y de liderazgo en actividades que generan conflicto y violencia, y como miembros los grupos delincuenciales.

La construcción de semilleros de liderazgo que permitan aprovechar al máximo el potencial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades, como

parte del módulo de empoderamiento político y las estrategias pedagógicas para la formación de nuevos ciudadanos que participan activamente y se involucran de forma propositiva en la resolución de problemas que afectan a sus comunidades y entorno social.

3. Las fronteras invisibles en algunos sectores del Distrito de Aguablanca son un problema que afecta la efectividad del programa y las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y las comunidades. En este sentido, uno de los desafíos es que desde el PCRJFE se emprendan acciones para trabajar con los participantes y las comunidades, en la prevención y transformación de este fenómeno, en el marco de la justicia restaurativa, como facilitador del diálogo entre la comunidad, los jóvenes en conflicto y las autoridades, manteniendo el carácter pedagógico del modelo.
4. Uno de los aspectos críticos de la práctica en el escenario actual y la proyección a futuro es la sostenibilidad financiera. Hasta el momento, la pertinencia y resultados del programa le han dado credibilidad y legitimidad, lo que ha sido una forma de obtener apoyo financiero de entidades no gubernamentales, cooperación internacional y el sector privado. Sin embargo, la financiación basada en ciclos de proyectos se da por periodos limitados, lo que obliga en ocasiones a la terminación o interrupción de la operación de las CRJFE hasta que se obtienen nuevos recursos, sin haber culminado el proceso restaurativo (tres años aproximadamente), lo cual resulta en una acción con daño.

Es preciso que la Fundación Paz y Bien fortalezca su capacidad de gestión de recursos, con una base de proyectos disponibles en el momento oportuno, que cumpla con los estándares de información y formulación de las organizaciones y donantes, y que presente de forma adecuada la trayectoria, pertinencia e impacto del PCRJFE.

Para esto se requiere cualificar el equipo, crear en la fundación una oficina especializada y trabajar no solo a demanda sino con una estrategia de recaudación de fondos (*fundraising*) que les dé sostenibilidad a las Casas Francisco Esperanza sobre la base de una proyección real de recursos disponibles en el corto y mediano plazo.

Se requiere de alianzas con las instituciones del sector. En este punto de implementación del programa, las relaciones con las instituciones han estado limitadas a convenios esporádicos en los que la Fundación Paz y Bien cumple la labor de ejecutor de recursos, como en el caso de los Clubes Prejuveniles, del ICBF, que en el marco de un acuerdo de implementación hicieron parte del componente de prevención del programa. Esto es comprensible si se tiene en cuenta que el contexto de Aguablanca ha fomentado una relación de desconfianza hacia la acción del Estado por el abandono percibido por las comunidades, que hasta cierto punto es compartido por la organización.

Sin embargo, el ámbito de aplicación del programa, que toca aspectos de seguridad, derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz, reconciliación, entre otros, hace que sea importante establecer puentes para una comunicación y articulación cooperativa con las instituciones, tanto en el ámbito local (casas de justicia, comisarías de familia, jueces de paz, autoridades de policía, entre otros) como en el ámbito municipal (Alcaldía, consejería de paz, secretaría de Educación). De esta forma, el programa se vería fortalecido y se daría mayor alcance a la labor que cumple y la injerencia como actor comunitario de la Fundación Paz y Bien.

5. En el mismo sentido, se requieren alianzas con actores privados para crear redes de apoyo que les permitan a los jóvenes que egresan del programa tener mayores oportunidades de formación, de empleo, para facilitar así su continuidad en el proceso de construcción de su proyecto de vida más allá del conflicto o las

actividades ilegales. Igualmente, a través de estas alianzas (y las alianzas con instituciones públicas) se puede optimizar la intervención con procesos alternos de formación en las Casas Francisco Esperanza (TIC, artes, oficios, etcétera), con los que se podría complementar el modelo pedagógico en una etapa posterior, que son a su vez alternativas en la prevención y atención para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de conflicto.

La Fundación Paz y Bien ha creado una red social comunitaria alrededor de la resistencia pacífica, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de paz con justicia social y en equidad. Por esta razón, y teniendo en cuenta su reconocimiento y capacidad movilizadora en el Distrito de Aguablanca y el carácter de programas como las Casas Francisco Esperanza, es importante que la organización plantee de qué forma podría vincularse a los procesos de reconciliación y construcción de paz en un eventual escenario de posconflicto, en el que se requerirá de un mayor esfuerzo para la restauración del tejido social, la confianza y la reconciliación entre individuos y comunidades. Por ende, la experiencia de la Fundación Paz y Bien en la aplicación del enfoque de justicia restaurativa para la transformación de conflictos será de gran valor por el conocimiento y la legitimidad que han construido. Además, también podría servir como punto de partida para propiciar espacios de diálogo restaurativos en las comunidades y con actores que han sido parte del conflicto armado y sus víctimas.



V.

Recomendaciones a partir de la experiencia del programa CRJFE

INTRODUCCIÓN

La aproximación realizada a la aplicación de la justicia restaurativa desde la experiencia de la Fundación Paz y Bien a través de las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza resulta, además, una fuente de aprendizaje que a nivel exógeno amerita una reflexión en torno al marco de justicia formal o retributiva; la construcción de relaciones entre individuos y comunidades en un sentido positivo; el marco de justicia diferenciada para niños, niñas y adolescentes; sus problemáticas y un sinfín de variables que convergen en las discusiones sobre lo que es susceptible de cambiar, transitar o ser adaptado si se buscan cambios para resolver los conflictos y alcanzar un estado de bienestar desde la no violencia y la construcción de paz.

El PCRJFE y la forma como exitosamente ha logrado movilizar a los distintos actores comunitarios para la restauración de relaciones y la resignificación de su proyecto de vida mediante un modelo pedagógico holístico bien pueden ser un punto de referencia para comprender la dimensión humana de los conflictos y la capacidad natural de las comunidades para restaurar su propio tejido; podría decirse que la solidaridad y la cooperación están inscritos en su ADN, en la búsqueda grupal de soluciones a los problemas que afectan al colectivo, incluyendo los conflictos entre jóvenes de la comunidad

De esta manera, el PCRJFE reúne un cúmulo de experiencias y aprendizajes que no se restringen únicamente a la aplicación de una justicia restaurativa de tipo comunitario para los jóvenes en situación de conflicto, sino que ha ido

ampliando su alcance de forma, en la medida en que su carácter de práctica comunitaria le permite flexibilizar su modelo de actuación, lo que lo convierte en un proceso dinámico y adaptable según se requiere.

Sin embargo, entendiendo que esta práctica tiene condiciones de aplicación particulares (contexto, demografía, territorio, entre otros), las unidades de análisis para las recomendaciones son aquellos elementos que guardan relación con ejercicios similares, como la aplicación de la justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes, el uso y los parámetros de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la Política de Juventud; aquello que se busca consolidar de cara a la agenda de construcción de paz y la reconciliación de la sociedad en escenarios comunitarios conflictivos y la forma como los niños, las niñas y adolescentes pueden ser agentes activos y determinantes en estos procesos, en un enfoque de prevención, formación, empoderamiento ciudadano e inclusión social.

La aplicación de la justicia restaurativa, pese a haber sido incorporada como hilo conductor de la política estatal para la aplicación de la justicia con fines de resocialización a menores en conflicto con la ley penal, y de otras iniciativas menos estructuradas y aisladas posteriores a la creación de un marco de justicia transicional en 2007, sigue siendo un ámbito relativamente desconocido y de aplicación incipiente, puesto que demanda esfuerzos que no son meramente fiscales o presupuestales para su implementación, sino que requieren de un cambio en la forma como desde el Estado y las instituciones se conciben los

asuntos relacionados con el desarrollo humano y las relaciones humanas en distintas dimensiones.

Hablar de justicia restaurativa como política de Estado para la construcción de paz, la reconciliación, la restauración del tejido social y el acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, entre otros, implica que las instituciones adopten medidas en su mayoría pedagógicas, de fondo y forma para reformular y trascender la visión paternalista e instrumental de las relaciones Estado-ciudadano, por una relación cooperativa que respeta las diferencias, articulada a un enfoque territorial y que haga uso de los recursos intrínsecos de las comunidades para avanzar en la solución de conflictos.

Por consiguiente, las recomendaciones se enmarcan en el análisis de los aprendizajes sobre lo que ha sido exitoso en la aplicación de un modelo pedagógico de aplicación de la justicia restaurativa del PCRJFE y de la forma como se ha llevado a cabo. Adicionalmente, se establece un marco de referencia sobre los aportes del modelo para hablar de escenarios presentes y futuros, como el de la construcción de paz, desde lo que ya existe en materia de política pública, o con consideraciones sobre las medidas y enfoques que deben ser revaluados para la intervención comunitaria en este sentido. Es importante mencionar que parte de los insumos para las recomendaciones surgieron de un espacio de discusión y reflexión con algunas personas del equipo de la Fundación Paz y Bien y la coordinadora del PCRJFE, Nelly Núñez, que tienen una visión particular, crítica y constructiva de la forma como las instituciones podrían trabajar con los ciudadanos para avanzar en estos temas. Adicionalmente, se tomaron valiosos insumos de actores institucionales y expertos en la materia.

JUSTICIA RESTAURATIVA

Contexto de aplicación

La justicia restaurativa en Colombia, desde su incorporación en el Código de Procedimiento Penal en el 2004, fue concebida como un modelo de justicia alternativo al retributivo para la resolución de conflictos y delitos querellables, que buscaba, entre otras cuestiones, descongestionar y hacer más operativa la administración de justicia. El resultado, descrito en el artículo 518, sería el “[...] acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad en busca de la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad”. Esto se daría en la forma de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos (CPP, 2004), principalmente lo relativo a la figura de la conciliación preprocesal, el incidente de reparación integral y la mediación.

Luego, con la entrada en vigencia del Código de Infancia y Adolescencia¹⁰, se crea el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que [...] propone un cambio de paradigma que implica transformaciones institucionales y comportamentales para desarrollar su naturaleza y armonizar la oferta institucional, haciendo prevalecer una nueva comprensión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos responsables de derechos y ciudadanos activos, y de la familia, la sociedad y las instituciones como actores corresponsables de este ejercicio, en el que la finalidad restaurativa era una de sus novedades más importantes”.

Estos son los dos escenarios macro de la aplicación de la justicia restaurativa pensada desde la acción de las instituciones del Estado, teniendo en cuenta que representan avances por el simple

¹⁰ ICBF (2013). Concepto 162 de 2013 “Consulta sobre mayores de 18 años que cumplieron pena impuesta por Juez Penal en establecimiento carcelario y son remitidos al ICBF para cumplir sanción pendiente en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”, punto 2. Análisis del Problema Jurídico. Consultado en [05-13-2015]. Disponible en http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000162_2013.htm

hecho de que se contemple un mecanismo retributivo para tratar asuntos tan sensibles como los menores en conflicto con la ley penal y la resolución de conflictos en instancias no judiciales.

1. Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, la reconciliación social y la transición a la paz

Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos han sido una figura importante en el ordenamiento jurídico en cuanto han propiciado espacios de encuentro para el diálogo y acuerdos entre víctimas y ofensores en el sistema de justicia. Sin embargo, es propicio pensar en una “nueva etapa” del uso de estos mecanismos como herramienta en un proceso de construcción de paz y reconciliación social. Para esto se recomienda:

- **Evaluar y replantear los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en cuanto al uso de la justicia restaurativa, con un enfoque de restauración de relaciones.** En la actualidad, es posible decir que estos se limitan al “trámite” de los conflictos y a su resolución, vista desde el acuerdo de reparación; sin embargo, en la justicia restaurativa, la restauración de relaciones se considera per se un proceso, no un mecanismo. Es decir, la reparación en el escenario facilitado por el sistema judicial no contempla elementos pedagógicos de acompañamiento que permitan sensibilizar a las partes para garantizar la restauración de las relaciones que se rompen a partir de la condición de vulneración de la víctima/que-rellante. Para esto, un primer paso sería dar mayor alcance a la conciliación en equidad, en la forma de un ‘taller de reconciliación’ en el que se pueda profundizar en la dimensión de la ofensa con miras a la restauración. Es allí, en la restauración real de las relaciones, en donde se avanza hacia la garantía de no repetición y la recomposición del tejido social.

Si bien se ha adoptado hasta ahora un concepto en que el perdón y la reconciliación pertenecen al ámbito de lo privado e individual, no es

posible para el Estado regular esas esferas de decisión en un contexto como el colombiano, en la transición a la paz y la consideración de los antecedentes de violencia que se ha incrustado en todas las esferas de la sociedad (privada, pública e individual). Es menester que se tomen las medidas necesarias para propiciar (más que regular) la reconciliación, haciendo uso de los mecanismos existentes con un enfoque distinto, orientado a la restauración y la búsqueda de la paz desde la transformación de la sociedad y la promoción de una cultura de paz.

- **Desarrollar el enfoque territorial y diferenciado de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, particularmente en el caso de la conciliación en equidad y la justicia de pazⁱ.** Estos deben estar inscritos en la comunidad, actuar con base en una comprensión de su realidad y contexto, y operar con esta para la resolución de conflictos con enfoque restaurador. Esto permite la creación de modelos diferenciados de aplicación en un mismo marco de operación de la justicia, con enfoque más comunitario.

Sin embargo, para que sea posible la territorialización de estos mecanismos, se debe de igual forma fortalecer la figura de los conciliadores en equidad y los jueces de paz, lo que implica, entre otras cosas, darles un carácter más relevante en el sistema de justicia; robustecer los esquemas de formación incorporando los elementos del enfoque diferenciado territorial y la creación de un marco de actuación para la implementación de la justicia restaurativa como proceso con énfasis en la restauración de relaciones, la reconciliación y la promoción de la cultura de paz desde lo comunitario.

ⁱ Ley 23 de 1991, por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los despachos judiciales y se dictan otras disposiciones, y Ley 497 de 1999, por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento.

- **Campañas para la aproximación pedagógica de los ciudadanos al conocimiento de las rutas de acceso y componentes de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos;** esfuerzos comunicativos orientados a promover el uso de estos mecanismos, de la figura misma de los conciliadores en equidad y los jueces de paz, de forma tal que el desconocimiento no impida el acceso y, por ende, el cumplimiento de objetivos asociados a su uso. Esto será aún más importante en esta “nueva etapa” propuesta para el uso de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos con enfoque restaurativoⁱⁱ.
- **Creación de espacios de dedicación exclusiva a los procesos relacionados con la conciliación y la justicia de paz con enfoque restaurativo.** En la actualidad, estos mecanismos mantienen un estatus de informalidad pese a estar reglamentados, lo que se refleja en los escasos recursos destinados a fortalecer su aplicación y en la dificultad para garantizar la calidad y los mínimos estándares de operación. Si bien existe el criterio de gratuidad en el servicio, dado el carácter autónomo de las partes en la resolución del conflicto y la no compensación monetaria del juez de paz y el conciliador en equidad, es preciso crear en las comunidades espacios que sirvan como puntos de encuentro y referentes para llevar a cabo procesos restaurativos, de reconciliación y demás que se asocien a una estrategia integral, territorial y diferenciada de construcción de paz.

ⁱⁱ Investigaciones académicas llevadas a cabo han apuntado a que los ciudadanos desconocen la ruta, el procedimiento y la utilidad de los mecanismos alternos para resolución de conflictos, al igual que admiten desconocer en su gran mayoría la figura de los conciliadores en equidad y los jueces de paz (Illera, García y Ramírez, 2012).

Estos recursos físicos para la mediación y operación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos comunitarios, si bien podrían parecer homólogos a las Casas de Justicia, en realidad no lo son, pues no serían un centro de servicios de justicia donde convergerían diversos actores institucionales para centralizar servicios del Estado en la materia, sino que serían de dedicación exclusiva para tramitar la reconciliación y la promoción de la cultura de paz en la comunidades.

- **Creación de centros territoriales de justicia restaurativa.** En la justicia restaurativa, la restauración surge de un proceso en el que se facilita el diálogo entre víctima y victimario, aunque no en un único momento. Previamente, por separado, se entabla un diálogo (pre-encuentro, encuentro y reparación) que permita sanar las heridas y lograr un acuerdo de reparación. Este proceso no puede ser rígido y esquemático, pero debe tener mecanismos y espacios que permitan llevarlos a cabo en un enfoque sistémico y articulado que posibilite la reparación y restauración de relaciones. Por supuesto, es vital que en el proceso se tengan en cuenta la participación y el acompañamiento de la comunidad.

Para esto se propone la creación de centros territoriales de justicia restaurativa, que se habilitan en espacios comunitarios reconocidos, asequibles y operados por miembros de la comunidad con formación en la aplicación de la justicia restaurativa, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y el enfoque diferenciado para la restauración de relaciones y la reconciliación. Allí se debe propiciar el diálogo, la escucha y la integración de los actores con la legitimación, el reconocimiento y el apoyo de la comunidad. Esto debería articular acciones del Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio del Posconflicto, la Agencia Colombiana para la Reintegración y el ICBF, en el caso de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Los centros de justicia restaurativa, como espacios comunitarios para la restauración y la reconciliación, requieren ser diseñados con un enfoque 100% diferenciado, territorial y participativo. Las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza son una muestra de la importancia de trabajar desde y con la comunidad, identificado su potencial para la reconstrucción del tejido social, sus fortalezas en cuanto al liderazgo, sus características sociodemográficas y demás elementos que permitan alcanzar resultados en el corto, mediano y largo plazo en el propósito de construcción de paz y la reconciliación. Estos espacios pueden nutrirse de experiencias comunitarias precedentes en el mundo, como por ejemplo la del Círculo Holístico de Sanación de la Comunidad de Hollow Water (Círculos de Sentencia) y esfuerzos normativos llevados a cabo por otros países para sacar de la informalidad el acercamiento restaurativo y crear enfoques sistémicos de aplicación de la justicia restaurativa (Márquez Cárdenas, 2010).

2. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el enfoque restaurador de relaciones de la justicia restaurativa

La creación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a partir de la Ley 1098 de 2006, como parte integral e interdependientes del Código de Infancia y Adolescencia, ha sido un avance significativo hacia la transición de la lógica retributiva a la restaurativa en la forma como se abordan las conductas punibles de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, a lo largo del proceso de investigación y documentación que ha hecho parte de la sistematización de la experiencia del PCRJFE es posible evidenciar que, a casi diez años de la creación de este sistema, los retos para alcanzar el ideal de restauración, resocialización y reintegración de los niños, niñas y adolescentes, de articulación de los actores del Sistema y de integración de la comunidad y las

familias al proceso son mayúsculos (*El Tiempo*, 2015). Uprimmy clasifica las fallas del Sistema en:

- a. Normativas, derivadas de las falencias en la regulación de la norma de forma tal que permita al sistema operar de manera más eficiente.
- b. Operativas, relativas a la implementación o puesta en marcha del Sistema.
- c. Presupuestales, debido a la insuficiencia de recursos.

Otra de las falencias que no estableció el sistema se refiere a cómo se manejarían las situaciones de reincidencias, que es el aspecto en que más insisten los instrumentos internacionales y lo tenían como pauta para la fijación de las sanciones y para los procedimientos y medidas (Dejusticia, 2010).

En la actualidad, se estima que tan solo en los departamentos de Valle y Antioquia, la tasa de reincidencia de los adolescentes que van a los centros de atención especializada como medida de privación de la libertad es de alrededor del 70%ⁱⁱⁱ. Entretanto, el estimado de los jóvenes que participan del PCRFE oscila entre el 0,5 y el 1%. Un ejercicio comparado de los mecanismos y recursos disponibles, los enfoques, los actores y el modelo pedagógico que opera en los dos casos (PCRJFE y el SRPA) muestra que muchos de los vacíos se identifican en el escaso desarrollo que han tenido algunos de los que serían ejes en el cambio de paradigma del SRPA y de la aplicación de la justicia restaurativa en este. Teniendo en cuenta esto, se recomienda:

ⁱⁱⁱ Datos suministrados por funcionarios que participan en el SRPA durante entrevistas realizadas en Cali y Bogotá.

- **Fortalecer procesos y mecanismos del SRPA, para garantizar la incorporación de todos los actores de la justicia restaurativa (joven, familia, comunidad) y su participación a lo largo del proceso que busca la reintegración.** Pese a que se planteó inicialmente que la corresponsabilidad y la cooperación serían los principios bajo los cuales la sociedad y la familia harían parte del Sistema, el enfoque sigue siendo monolítico, con énfasis en el adolescente ofensor, ya que no se han activado los mecanismos para trabajar en la reconstrucción de relaciones con las familias y el entorno comunitario de los jóvenes en conflicto con la ley penal.

Esto contradice un *sine qua non* en el análisis comparado de los distintos modelos de justicia restaurativa existentes (Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido): es imposible hablar de un proceso restaurativo a menos que se movilicen los recursos disponibles para la participación inclusiva y corresponsable de todos los actores (comunidad, ofensor y familia) y un rol igualmente activo de las víctimas.

- Crear mecanismos (programas, ruta de acción) para que se apliquen las sanciones alternativas que contempla el Sistema, como la prestación de servicios sociales a la comunidad y la libertad vigilada, con un enfoque restaurativo, en el que se diseña una hoja de ruta para que no solo se cumpla formalmente la sanción impuesta, sino que a lo largo de su cumplimiento se dé una estrategia integral de acompañamiento para la restauración y la resocialización con la familia y la comunidad, donde se reconstruye la confianza y es factible la reintegración posterior del joven infractor a su comunidad en condiciones favorables para la no reincidencia.

Los mecanismos para crear un plan de acción para la restauración y la resocialización en las sanciones alternativas pueden estar acompa-

ñados y mediados por la comunidad. Esto, en articulación con la propuesta de creación de los centros de justicia restaurativa, que, insertados en la comunidad y parte de esta, pueden ser el vaso comunicante entre el operador de justicia en el SRPA, el joven, la familia y el entorno en el que se cumplirá la sanción. Sin embargo, los centros no serán solo un supervisor que aprueba o desaprueba el cumplimiento, sino que a lo largo del proceso se ocuparán de llevar a cabo un proceso restaurativo que involucre a cada uno de los actores en la justicia restaurativa, en aras de recuperar la finalidad pedagógica de la sanción en el SRPA.

- Que las instituciones participantes en el SRPA establezcan como parte de las prioridades el objetivo de la formación y sensibilización de los funcionarios y administradores de justicia diferenciada que operan en el Sistema. Es menester la creación de un manual de justicia restaurativa y otras herramientas pedagógicas que ayuden a mejorar la comprensión de la filosofía restauradora para la atención, sanción resocialización y reintegración de los jóvenes infractores, las distintas dimensiones de la problemática que enfrentan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el contexto familiar, territorial y el enfoque de derechos y deberes que se promueve en el Sistema.
- La familia en el SRPA requiere de un plan de acompañamiento integral que permita explorar y atender las razones de la acción punitiva del adolescente que subyacen en el entorno familiar, de forma que se puedan identificar los factores de riesgo para el niño, niña, adolescente o joven y aquellos aspectos asociados a las condiciones de vida y relacionamiento de los miembros del núcleo familiar. Es decir, la corresponsabilidad debe tener un doble sentido, en tanto que la familia debe asumir un compromiso en relación con la superación de las condiciones que propician o permiten este tipo de comportamiento en el joven, pero de igual forma el Estado debe trazar una hoja de ruta para

resolver aquellas cuestiones estructurales que inciden en la dinámica de relaciones problemáticas entre el adolescente y la familia.

- Crear de un plan de transferencia de conocimiento con enfoque diferenciado para la comprensión de los contextos y realidades en las que operan las buenas prácticas en materia de justicia restaurativa que se dan en experiencias comunitarias, internacionales y nacionales, como la de la Fundación Paz y Bien.
- Retomar el carácter pedagógico y la finalidad “protectora, educativa y restaurativa” del SRPA desde la actuación de los agentes de seguridad del Estado. Se identifica como uno de los aspectos críticos esa ruptura de la relación entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal y las autoridades policivas y militares. Por ende, también es necesario que se orienten mayores esfuerzos pedagógicos para la formación de los agen-

tes de seguridad del Estado en el conocimiento y comprensión del contexto y las distintas variables que se deben tener en cuenta para activar los mecanismos de protección, restablecer la confianza y el respeto desde y hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y las comunidades que presentan altos índices de delincuencia o condiciones etnogeográficas y sociales particulares (como en el Distrito de Aguablanca).

- Fortalecer la corresponsabilidad y la articulación de los actores institucionales en el ámbito nacional y territorial para una intervención integral en el marco de actuación y objeto del SRPA. Es importante la creación de un comité interinstitucional para la planeación y evaluación de las acciones orientadas a la resocialización y la restauración de relaciones mediante la justicia restaurativa con enfoque integral de derechos. Esto, por supuesto, debe incluir también un mayor involucramiento y



compromiso del sector privado en cuanto a su carácter de corresponsable para garantizar la reintegración de los jóvenes durante y después del cumplimiento de las sanciones, facilitando las oportunidades y recursos para la creación de programas educativos, pedagógicos y de inclusión laboral (en el caso de los que egresan como mayores de edad).

- Revisar el modelo pedagógico del SRPA para armonizar su implementación desde cada uno de sus operadores. El modelo, si bien determina unas directrices conceptuales, deja a cargo de los operadores, con un alto margen de discrecionalidad, el diseño de los Planes de Atención por Modalidad (PAM) y los Planes de Atención Individual (Platin), lo cual, más que promover un enfoque diferenciado y de estudio de caso para la intervención, resulta en un universo de micromodelos que limitan el enfoque sistémico y la medición de resultados en el objetivo de resocialización, reintegración y restauración del SRPA. Por otra parte, la ejecución de los Platin requiere de igual forma de una hoja de ruta para el trabajo in situ con las familias y la comunidad, de forma que el programa no se abstraiga de aquello que en el SRPA se considera la red social del joven (Procuraduría General de la Nación, 2012).

El modelo pedagógico de las Casas Francisco Esperanza se centra en la resignificación (que en SRPA es la reorientación) del proyecto de vida desde tres elementos esenciales: la construcción de autonomía, alteridad y empoderamiento político y ciudadano. Paralelo a esto, se imparte el módulo de justicia restaurativa como eje transversal de aquello que se busca construir en el joven y su entorno para la restauración efectiva. Por ende, se recomienda que el ICBF, de común acuerdo con la Fundación Paz y Bien, valore en mayor profundidad los elementos pedagógicos y contenidos de este modelo para crear un estándar en ambos aspectos en el del SRPA.

- Dar alcance en cuanto al enfoque diferenciado y territorial de los planes y políticas para la prevención de la incorporación a las bandas criminales y pandillas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

INCLUSIÓN SOCIAL EN EQUIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Una de las cuestiones observadas durante el ejercicio de sistematización y aproximación a la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos como el del Distrito de Aguablanca tiene que ver con la forma como estos perciben los conflictos, la construcción de paz, los asuntos públicos, la actuación del Estado en su comunidad y el ejercicio de la ciudadanía. De esto surgen reflexiones en torno a la importancia de su inclusión social, de posibilitarles espacios para su participación y de enfatizar en el rol que juegan y jugarán en el camino hacia la paz en nuestro país y la terminación del ciclo de conflicto y violencia en el que la sociedad colombiana se ha mantenido durante décadas.

El análisis de estos aspectos desde la experiencia del PCRJFE ha mostrado cómo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes responden de manera positiva cuando se los involucra como parte de la solución a los problemas de su comunidad, de su ciudad y de su país, si se les dan las herramientas cognitivas y pedagógicas que posibiliten la aprehensión de los conceptos básicos asociados. Esto a su vez incide en que adopten actitudes de cambio como parte de un sentido de corresponsabilidad con la construcción de condiciones de bienestar, confianza y seguridad que redunden en beneficio de su comunidad, su familia y de sí mismos. Algunas de las observaciones/recomendaciones retornan a lugares comunes cuando se habla de inclusión; sin embargo, se encuentra pertinente abordarlas, por cuanto se reitera su importancia en la prevención de la vinculación a la violencia y la resignificación del proyecto de vida de aquellos que han sido vinculados. Teniendo en cuenta esto, se recomienda:

1. Construcción de la ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad

- Armonizar los esfuerzos de los actores que intervienen en el sistema educativo, para que el empoderamiento ciudadano de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se convierta en un ejercicio sistémico, con alto componente en el conocimiento de los derechos y deberes, y la importancia de la participación, en la que se pasa de la construcción de ciudadanía retórica a una en la que se les da voz y poder de decisión en asuntos que les conciernen, “con crecientes niveles de conciencia, de capacidad autogestora y organizativa, de posibilidad de asumir compromisos y responsabilidades tanto en relación con asuntos personales como sociales. Un aprendizaje que les brinde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la posibilidad de una mayor incidencia deliberada en el rumbo de sus vidas personales o comunitarias” (Oraisón y Pérez, 2006). Esto es de vital importancia en contextos violentos y de alta exclusión social, como el caso del Distrito de Aguablanca, donde se identifica una abstracción en ocasiones voluntaria, como expresión de rechazo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo lo relacionado con lo público, la acción del Estado y su nivel de responsabilidad como ciudadanos en la transformación de su entorno.

La participación se convierte así en una condición fundamental, en un componente básico de la acción que, basado en una concepción de igualdad equitativa, permite la transformación del ambiente y de las personas. Esta noción de participación crítica debe diferenciarse de la simple participación, la cual no trasciende la

mera formalidad y no produce ningún cambio real, ni para el propio sujeto ni para su comunidad, sino que, por el contrario, puede incluso servir como mecanismo de legitimación del orden injusto socialmente impuesto.

- La construcción de una nueva ciudadanía debe ir de la mano con la formación para el conocimiento y la exigibilidad de derechos y políticas existentes para la inclusión de jóvenes, como la Ley del Primer Empleo y demás normas. Si bien esta ley establece incentivos para la contratación de jóvenes, aún no se desarrollan herramientas de doble vía, de forma tal que los jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad puedan hacer exigibles sus derechos en materia de inclusión laboral. De igual forma, es recomendable adoptar mecanismos de enfoque diferenciado para población vulnerable en zonas con altos indicadores de violencia tanto urbana como rural, jóvenes pertenecientes a grupos étnicos minoritarios, mujeres, jóvenes que egresan del SRPA y políticas territoriales para reducir los indicadores de exclusión que se perciben frente a los jóvenes que habitan en zonas con condiciones como la del Distrito de Aguablanca (Ministerio del Interior y Justicia, 2012).
- Fortalecer los modelos alternativos y flexibles de educación formal para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han desertado

del sistema educativo por factores como conflicto con la ley penal, consumo de sustancias psicoactivas, desescolarización temprana por trabajo infantil, desplazamiento forzado y violencia intrafamiliar, entre otros, teniendo en cuenta que quienes presentan estos antecedentes difícilmente volverán a adaptarse a un ámbito escolar y modelo educativo formal.

¿Qué proponemos?

más oportunidades para que nuestra única opción no sea buscarnos un trabajo cualquiera después de terminar el colegio.

Porque entonces,
¿para qué estudiamos?

Esto se observa en la experiencia de la Fundación Paz y Bien, donde a los adolescentes que ingresan al programa y ya no asisten al colegio se les brinda la oportunidad de asistir a un programa de educación alternativo que les permita culminar sus estudios.

2. Construcción de paz y cultura de no violencia con la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La reglamentación de la Ley 1732 de 2014, “por la cual se establece la Cátedra para la Paz en todas las instituciones educativas del país”, mediante el Decreto 1038 del 2015, es una ventana de oportunidad para la sentar las bases de un modelo educativo que incorpore como uno de sus énfasis la formación de un nuevo tipo de ciudadanos dispuestos a hacerse partícipes de la construcción de paz desde la esfera individual y colectiva. Sin embargo, la construcción de paz desde el ámbito educativo no puede limitarse a la adición de contenidos sobre cultura de paz y no violencia a la malla curricular de forma obligada, es preciso que haga parte de un proceso más profundo de sensibilización de todos los involucrados, que permita cambiar el paradigma de la verticalidad desde el que se vienen dando las relaciones en la escuela.

- Una primera recomendación en este punto es avanzar de la dicotomía entre los modelos de regulación social de los conflictos y la resolución de conflictos al de la transformación de los conflictos. Galtung, Lederach y otros expertos en el tema aportan un marco de referencia para valorar los asuntos relacionados con la construcción de paz y la transición de la guerra a la paz, viendo el conflicto como un motor de cambio y a los ciudadanos como parte del cambio constructivo que reduce la violencia. En la transformación de los conflictos se establecen objetivos de cambio personal, relacional, estructural e individual, con lo cual el enfoque es multidimensional y, por ende, va más allá de diseñar conceptos y estrategias lú-

dicas para “enseñar la paz”; convierte a cada individuo y colectivo en agente de cambio. La transformación incluye las contribuciones y planteamientos propuestos por el lenguaje basado en la resolución, pero no se limita, pues va más allá del problema particular o episodio del conflicto para buscar el epicentro mismo del conflicto (Reimann, 2000).

En resumen, lo que se proponga en materia de estrategias para la Cátedra de la Paz sería una forma de repensar el modelo hasta ahora adoptado y los mecanismos existentes enfocados a la resolución de conflictos, incluyendo los comités de convivencia reglamentados en los colegios para transitar al modelo transformador.

- En los colegios, se han desarrollado con éxito iniciativas, conocidas en el marco de este trabajo, para la formación de “facilitadores de paz”, que tienen como referente instituciones educativas en Medellín y Cali (en el Distrito de Aguablanca). Sin embargo, se desarrollan de forma aislada y, en general, no hacen parte de una política pública que articule a distintas instituciones con competencias y asigne recursos para que se den resultados en un marco de actuación de mediano plazo. Igualmente, estos mecanismos pedagógicos podrían llevarse al escenario comunitario, donde se les dé a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la posibilidad de participar activamente en los espacios diseñados para la construcción de paz y la resolución de conflictos. Son ellos quienes conocen sus comunidades y han demostrado tener una visión clara tanto de la problemática como de las posibles soluciones, con un enfoque constructivo y propositivo.

“¿Por qué únicamente podemos estudiar un técnico? Yo quiero ir a la universidad, no al Sena. Como otros jóvenes que no viven aquí. Entonces necesitamos más políticas para que podamos hacer eso”.

“Nos dicen que tenemos derechos, pero ni siquiera podemos opinar de nada, ni proponer nada porque nos regañan. En el colegio me regañan, en la casa me pegan. ¿Entonces pa' qué los derechos?”.

¿Qué piensan los niños, las niñas, y adolescentes^{iv}?

“Un ciudadano es alguien que tiene cédula”.

“El Estado es el que nos da la cédula y pone a la policía”.

“El gobierno es el que no hace nada”.

“Siempre hablan de paz y paz y paz, pero el gobierno no quiere entender que la violencia está también en la pobreza. A veces en mi casa no hay comida, entonces mis hermanos piensan, ¿qué más hacemos para ayudar? Entonces llegan los pelaos (sic) malos y les dicen que hagan esas cosas”.

^{iv} Opiniones que se obtuvieron durante las entrevistas individuales, grupos focales y actividades de observación en las Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. Las entrevistas y grupos plantearon una sección de preguntas que indagaban sobre la percepción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con respecto al Estado, la ciudadanía, las políticas públicas y la participación.

Referencias

- Ardila Amaya, E. e. 2006. ¿A dónde va la Justicia en Equidad en Colombia? Bogotá: Corporación Región. Recuperado el 22 de abril de 2015 de: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90130/lectura_Guia_N_1._A_DONDE_VA_LA_JUSTICIA_EN_EQUIDAD_EN_COLOMBIA_1_.pdf
- Britto, D., y Díaz, I. Julio de 2011. Guía de proyecto de vida. Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. Fundación Paz y Bien. Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia. Bogotá D.C: FPB, OIM.
- Britto, D., y Díaz, I. 2011. 10 años de justicia restaurativa en la Fundación Paz y Bien. Bogotá D.C.: FPB, OIM.
- Britto, D., y Díaz, I. 2011. Caja de herramientas, justicia restaurativa: una forma de construir paz. FPB, OIM.
- Britto, D., y Ordóñez, J. 2004. Justicia restaurativa: un modelo para construir comunidad. *Criterio Jurídico*, 4, 231-240.
- Britto, D., Díaz, I., Ordóñez, J., y Lozada, M. 2007. Uno mata por amor a la vida. (D.E. Grupo de Investigación, Ed.) Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Caicedo, S., y Castro, A. 2011. Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. Bogotá D.C.: FPB, OIM.
- Codhes. 26 de enero de 2000. Desplazamiento forzado y derechos de la infancia. *Codhes Informa* (27).
- Cornell University; Jacobs Foundation. 2011. Abriendo caminos: jóvenes en América Latina. El estudio de caso de las Casas Francisco Esperanza. Cornell Youth in Society Program, Family Life Development Center, College of Human Ecology, Cornell University, Cali, Colombia.
- Eder, D., y Enke, J. L. Agosto de 1999. The Structure of Gossip: Opportunities and Constraints on Collective Expression Among Adolescents. *American Sociological Review*, 56 (4), 494-508. Recuperado el 27 de abril de 2015 de: http://didattica.uniroma2.it/assets/uploads/corsi/143781/The_structure_of_gossip.pdf
- El Tiempo. 12 de abril de 2015. Menores en el delito, peligrosa bomba de tiempo. *El Tiempo*, pág. 6.
- Escobar, A. 2004. Participación ciudadana y políticas públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y sociedad civil en América Latina en la última década. (U. d. Chile, Ed.) *Revista Austral de Ciencias Sociales* (8), 97-108. Recuperado el 12 de 11 de 2014 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45900807>
- Fundación Paz y Bien. 2011. Factores de riesgo y protección en las comunas 13, 14, 15 y 21 de Santiago de Cali: sistematización de la experiencia del MVRO. Cali, Colombia: FPB, OIM.
- Gómez, J. A., Londoño, D. P., y Montañez, M. V. Enero-junio de 2014. Nociones de justicia en las sanciones escolares en niños de 8 a 10 Años. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 12 (1), 19 - 27. Recuperado el 18 de abril de 2015 de: <http://investigaciones.usb-cali.edu.co/ockham/images/volumenes/Volumen12N1/guillermo%2012-1-c2.pdf>
- Illera, M. d., García, A., y Ramírez, M. L. Julio de 2012. Justicia de paz y conciliación en equi-

- dad: ¿Formas alternativas de resolución de conflictos comunitarios en Barranquilla (Colombia)? (U. d. Norte, Ed.) *Revista de Derecho*, 307-329. Recuperado el 18 de marzo de 2015 de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/3917-15848-1-PB.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2010. Lineamientos técnico-administrativos para la atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Bogotá. Recuperado el 28 de abril de 2015 de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/ATENCIONDEADOLESCENTESENELSRPAMarzo29de2010.pdf>
- La Rota, M. E., y Bernal, C. 2011. Consejo Superior de la Judicatura, Monitoreo de sanciones a adolescentes. Formulación de metodologías. Bogotá D.C.: DeJusticia. Recuperado el 12 de abril de 2015 de: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.341.pdf
- Lasso Toro, P. Julio-diciembre de 2013. Cuando se vive el desarraigo. Educación y desplazamiento forzado: una mirada desde el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia. *Guillermo de Ockham*, 11 (2), 33 - 51. Recuperado el 17 de abril de 2015 de: http://investigaciones.usb-cali.edu.co/ockham/images/volumenes/Volumen11N2/guillermo%2011-2_c2.pdf
- Márquez Cárdenas, Á. E. Enero-junio de 2010. Normatividad y características de la justicia restaurativa en el contexto nacional y su comparación en la legislación extranjera. (U. M. Granada, Ed.) *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XIII (25), 251- 275.
- Martínez, J. A. (s.f.). Resultados primarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: evolución o involución de un sistema con cocación de reforma. Memorando de Derecho.
- Mena, C. S. 2002. Solución de conflictos, negociación y derecho de la empresa. *Revista Chilena de Derecho*, 29(3), 593-602. Recuperado el 14 de marzo de 2015 de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-SolucionDeConflictosNegociacionYDerechoDeLaEmpresa-2650262.pdf>
- Michaud, K. E., Carlisle, J. E., y Smith, E. R. (2009). The Relationship Between Cultural Values and Political Ideology, and the Role of Political Knowledge. *Political Psychology*, 30 (1), 27-42. Recuperado el 11 de mayo de 2015 de: http://julietcarlisle.com/articles/Political_Psych.pdf
- Ministerio del Interior y Justicia. 2012. Segundo informe: Discriminación laboral en Cali. Un acercamiento desde la desigualdad sociodemográfica en el área metropolitana. Observatorio Contra la Discriminación y el Racismo, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrcolombianas, Raizales y Palenqueras, Bogotá D.C. Recuperado el 18 de marzo de 2015 de: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/segundo_informe_observatorio_30_septiembre_de_20121.pdf
- MinSalud; MinJusticia; Observatorio de Drogas de Colombia; UNODC. 2013. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia. Bogotá D.C. Recuperado el 7 de abril de 2015 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio_de_Consumo_UNODC.pdf
- Mirabal, D. Enero-diciembre de 2003. Técnicas para el manejo de conflictos, negociación y articulación de alianzas efectivas. *Provincia* (10), 53 - 71. Recuperado el 14 de marzo de 2015 de: <http://www.redalyc.org/pdf/555/55501005.pdf>
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reconciliación (ODDR), Universidad Nacional de Colombia. 2011. Reparación, reconciliación y procesos restaurativos

- en el proceso de justicia transicional vigente en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional, Embajada de Suecia.
- Ocha. 2015. Colombia - Informe final MIRA: Municipio de Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Comunas 9, 15, 18 y 21. Santiago de Cali.
- Oraisón, M., y Pérez, A. M. Septiembre-diciembre de 2006. Escuela y participación: el difícil camino de la construcción de ciudadanía. *Revista Iberoamericana de Educación*(42), 15-29.
- Procuraduría General de la Nación. 2006. Juez de paz: Su papel en los procesos de reinserción y derechos de las víctimas. Bogotá D.C.
- Procuraduría General de la Nación. 2012. Informe de vigilancia superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Acción Preventiva 004 de 2011. Bogotá D.C.
- Reimann, C. 2000. Hacia la transformación de conflictos: evaluación de los enfoques recientes de gestión de conflictos. En B. R. Management, *Berghof Handbook for Conflict Transformation* (págs. 6-13).
- Riascos, M. T., Montoya, L., y Mora, J. Diciembre de 2009. Línea de base Proyecto Casas Francisco Esperanza. Cali: FPB Children of the Andes.
- Rodríguez, A. 2006. La delincuencia juvenil: nuevas perspectivas criminológicas. *Revista Criminalidad, Colombia*, 49, 350 - 357. Recuperado el 21 de abril de 2015 de: http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol49/14.pdf
- Ruiz, D. B. 2010. Justicia restaurativa. Reflexiones sobre la experiencia de Colombia. Loja, Ecuador: Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Ruiz, D. B. 2010. Justicia restaurativa. Reflexiones sobre la experiencia en Colombia. Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de la Loja. Colección Cultura de la Paz.
- Save the Children. 2006. El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo. Madrid. Recuperado el 16 de mayo de 2015 de: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod-1/Derecho_participacion_infantil.pdf
- UNODC. (2016). Manual sobre programas de justicia restaurativa. Nueva York: Naciones Unidas.
- Uprimmy, R., y Saffon, M. P. 2006. Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades. En Uniandes/IDRC, *Entre el paredón y el perdón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*.
- Urrea, F., y Murillo, F. 1999. Dinámica del poblamiento y algunas características de los asentamientos populares con población afrocolombiana en el oriente de Cali. Cali: Cidse-IRD.
- Vidal, R., Atehortúa, C., y Salcedo, J. 2013. Desplazados internos fuera de los campos. El papel de las autoridades locales en Colombia. Estudio comparado en Bogotá D.C. y Cali. Brookings. Bogotá D.C.: Proyecto de Brookings LSE sobre desplazamiento interno. Recuperado el 17 de abril de 2015 de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9530.pdf>
- Vollert, J. R. 1999. Cultura para la paz. Familia, educación, liderazgo y legislación. Bogotá D.C.: Universidad Sergio Arboleda- Alto Comisionado para la Paz.
- D.C.: Universidad Sergio Arboleda - Alto Comisionado para la Paz.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)